Plan de Emergencia Municipal

Municipio de Güinope Departamento de El Paraíso

Alcalde Municipal

Sr. Edilberto Espinal Eguigurens

JULIO, 2023

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS **8**

1. INTRODUCCIÓN **10**

1.1. OBJETIVOS 11

1.2. ALCANCES 11

1.3. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES 11

2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. **12**

2.1. MARCO LEGAL 12

2.1.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA LEY DEL SINAGER 12

2.2. MARCO CONCEPTUAL 13

2.3. ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y SU RELACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO 16

3. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO. **17**

3.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO 13

3.2 **HISTORIAL DE DESASTRES DEL MUNICIPIO** 18

3.2.1 INUNDACIONES 19

3.2.2 DESLIZAMIENTOS (MOVIMIENTOS DE LADERA) 19

3.2.3 SISMOS 20

3.2.4 SEQUÍA METEOROLÓGICA 20

3.2.5 INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS 20

3.2.6 OTROS VENTOS 21

3.3 **IDENTIFICACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD / AMENAZA, NIVEL MUNICIPAL** 22

3.3.1 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES 22

3.3.2 SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS – MOVIMIENTOS DE LADERA 23

3.3.3 AMENAZA SÍSMICA 25

3.3.4 AMENAZA A SEQUÍA METEOROLÓGICA 26

3.3.5 PROPENSIÓN A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS 27

3.4 **EXPOSICIÓN A SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN, NIVEL MUNICIPAL** 28

3.4.1 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES 28

3.5 **SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES, NIVEL MUNICIPAL** 28

3.6 **EXPOSICIÓN A SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS, NIVEL MUNICIPAL** 28

3.6.1 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS 28

3.7 **SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS, NIVEL MUNICIPAL** 28

4 **CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES (CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL)** **29**

4.1 FASES OPERATIVAS 30

4.1.1 PREPARACIÓN 30

4.1.2 RESPUESTA 31

4.1.3 REHABILITACIÓN 35

4.2 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 35

A. MONITOREO Y ALERTA 37

B. ACTIVACIÓN DEL COEM 38

C. ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES 39

D. ÁREA DE LOGÍSTICA 40

E. ÁREA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN) 41

F. DESACTIVACIÓN DEL COEM 42

G. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA VERDE .....

H. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA AMARILLA 53

I. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA 54

J. SISMO/TERREMOTO: DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA 57

K. EXPLOSIÓN 61

L. DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS 61

M. PROCESOS DE EVACUACIÓN 62

4.3 CLASIFICACIÓN DE LAS ALERTAS 69

5 **ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA** **69**

5.1 RESCATE Y SEGURIDAD 70

5.2 SALUD 71

5.3 ASISTENCIA HUMANITARIA 72

5.4 SERVICIOS GENERALES 73
5.5 PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES OPERATIVAS (PROCESOS DE EVACUACIÓN) 73
5.6 LOGÍSTICA 74
6 **MODELO ORGANIZACIONAL 75**
6.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS 75
7 **INVENTARIO DE RECURSOS 76**
8 **IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN 76**
8.1 NIVELES DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN 76
8.2 CONTROL Y COORDINACIÓN (MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL) 77
8.3 SISTEMAS DE ALERTA 78
8.4 COMUNICACIÓN 80
8.5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN 81
8.5.1 REVISIÓN PERIÓDICA 81
8.5.2 SIMULACIONES Y SIMULACROS 82
9 **BIBLIOGRAFÍA 82**
10 **ANEXOS 84**
ANEXO 1. CONCEPTOS Y NOCIONES BÁSICAS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS 84
1.1. CONCEPTOS Y NOCIONES BÁSICAS 84
1.2. ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y SU RELACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO 88
ANEXO 2. INVENTARIO DE RECURSOS 89
2.1. ESTRUCTURAS TERRITORIALES Y DIRECTORIO DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO 89
ANEXO 3. CONTROL DEL PLAN 104
3.1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN 104
ANEXO 4. FUNCIONES INSTITUCIONALES 109
4.1. FUNCIONES INSTITUCIONALES 109
4.2. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL CODEM Y CODEL 121
4.3. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL CODECE 125
4.4. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL CODECEL 126

ANEXO 5. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO 128

ANEXO 6. ANEXOS FUNCIONALES 133

6.1. RESCATE Y SEGURIDAD 133

6.2. SALUD 134

6.3. ASISTENCIA HUMANITARIA 135

6.4. SERVICIOS GENERALES 137

6.5. PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES OPERATIVAS 138

6.6. LOGÍSTICA 139

6.7. MATRIZ DE RESPONSABLES 140

ANEXO 7. FORMATOS PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN) 142

7.1. FORMATO EDAN (PRIMERAS 8 HORAS) 143

7.2. FORMATO EDAN (PRIMERAS 72 HORAS) 145

ANEXO 8. Anexo Fotográfico Daños En Güinope 149-151

Tabla 2. Estructura de CODEM 2019 166
Tabla 3. Deslizamiento, efectos e impactos en el municipio según conocimiento local 20
Tabla 4. Sismos, efectos e impactos en el municipio según bases de datos 20
Tabla 8. Susceptibilidad a inundaciones, nivel municipal 22
Tabla 9. Susceptibilidad a deslizamientos, nivel municipal 244
Tabla 16. Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos 30
Tabla 17. Protocolos de Actuación y Procedimientos Específicos 44
Tabla 18. Protocolo de actuación según el tipo de evento 64
Tabla 19. Instancias y niveles de activación del plan de emergencias 76
Tabla 20. Descripción por tipo de alerta 78
Tabla 21. Relación de protocolos, propósito y sus responsables 80
Tabla 22. Estructura de CODED de El Paraíso (no se dio por parte de Gobernación ninguna información) 90
Tabla 23. CODEL del municipio de Guinope 91
Tabla 24. CODECE del municipio de Guinope[11] 93
Tabla 26. Contactos de Emergencia[13] (no proporciados o no tiene indicio a quien avocarse) 94
Tabla 27. Hospitales y Centros de Salud 94
Tabla 28. Laboratorios y farmacias en el municipio 95
Tabla 29. Oficinas Gubernamentales[16] 95
Tabla 30. Oficinas No Gubernamentales 96
Tabla 31. Centros de Educación Pre básica en el municipio 96
Tabla 32. Centros CCEPREB en el municipio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 33. Centros de Educación Básica en el municipio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 34. Centros de Educación Media en el municipio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 35. Centros de Educación para Adultos en el Municipio ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 36. Tipo de recursos para las operaciones de emergencia 98
Tabla 37. Control de cambios y actualizaciones del Plan 104
Tabla 38. Guía para realizar un ejercicio de simulación 105
Tabla 39. Guía para realizar un ejercicio de simulacro 106
Tabla 40. Matriz de Funciones Institucionales 110
Tabla 41. Funciones de las Comisiones del CODEM y CODEL 121
Tabla 42. Funciones de las Comisiones del CODECE 1255
Tabla 43. Funciones de las Comisiones del CODECEL 1266
Tabla 44. Función de Respuesta: Coordinación 12828
Tabla 45. Área funcional I: Rescate y Seguridad 13333
Tabla 46. Área funcional II: Salud 1344
Tabla 47. Área funcional III: Asistencia Humanitaria 1357
Tabla 48. Área funcional IV: Servicios Generales 137
Tabla 49. Área funcional V: Planificación y Toma de Decisiones Operativas 1388
Tabla 50. Área funcional VI: Logística 1399
Tabla 51. Matriz de tareas y responsables (a ser levantada para Guinope) 1411

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Susceptibilidad a inundaciones en el Municipio de Guinope 23
Ilustración 2. Susceptibilidad a deslizamientos en el Municipio de Guinope 25
Ilustración 3. Amenaza sísmica en el Municipio de Guinope 26
Ilustración 4. Propensión a Incendios forestales y quemas agrícolas en el Municipio de Güinope 27

Índice de Esquemas

Esquema 1. Responsables (antes, durante y después de una emergencia o desastre) 29
Esquema 2. Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE] 30
Esquema 3. Control de operaciones 31
Esquema 4. Flujograma general 36
Esquema 5. Flujograma de Monitoreo y Alerta 37
Esquema 6. Flujograma de Activación del COEM 38
Esquema 7. Flujograma de Operaciones y Toma de Decisiones 39
Esquema 8. Flujograma de Logística 40
Esquema 9. Flujograma de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) 41
Esquema 10. Flujograma de Desactivación del COEM 42
Esquema 11. Áreas Funcionales 70
Esquema 12. Estructura funcional para la atención de emergencias: áreas y personal de respuesta 75
Esquema 13. Estructura del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) 89

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASP	Asociación de Profesionales Consultores, S.A. de C.V.
CA	Carretera Centroamericana
CASM	Comisión de Acción Social Menonita
CCIVS	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
CCEPREB	Centro Comunitario de Educación Pre básica
CENAOS	Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos
CEPUDO	Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, Organización
CESAMO	Centro de Salud Médico Odontológico
CESAR	Centro de Salud Rural
CHOC	Código Hondureño de la Construcción
CODECE	Comité de Emergencia en Centros Escolares
CODECEL	Comité de Emergencia en Centros Laborales
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COED	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEM	Centro de Operaciones de Emergencia Municipal
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DESINVENTAR	Sistema de Inventario de Desastres
DIM	Diagnóstico Integral Multidimensional
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Rural
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSEP	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
PDMOT	Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial

PEDM	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PEM	Plan Emergencia Municipal
PEU	Planes de Emergencia Urbano
PGRD	Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMGR	Plan Municipal de Gestión de Riesgos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RESIS	Reducción de Riesgo Sísmico en Centroamérica
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SUMA	Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio
UGR	Unidad de Gestión de Riesgo
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UMT	Unidad de Mapeo de Terreno
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Güinope presenta susceptibilidad a inundaciones en las partes bajas, con suelos con poco drenaje y muy poca pendiente, principalmente en un barrio del casco urbano El municipio es afectado por eventos hidrometeorológicos recurrentes así como extremos que han provocado situaciones de desastre, cuyo origen se vincula a la forma de ocupación a lo largo de su historia sobre un territorio con condiciones naturales que lo hacen altamente susceptible a algunos riesgos naturales.

El Plan de Emergencia Municipal (PEM) es una herramienta para el manejo de desastres, la cual define las acciones de los entes públicos y privados municipales en caso de desastres y concentra los aspectos principales para mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante una emergencia a través del conocimiento y reducción del riesgo. Específicamente para que este plan cumpla su funcionalidad, se deberá:

1. Definir la estructura interinstitucional para la preparación, respuesta, y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Delimitar las responsabilidades y funciones de los actores municipales públicos y privadas en relación con las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones definidas por la Ley del SINAGER. Asimismo, satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención hospitalaria, albergues y alimentación entre otros.
4. Mantener la gobernabilidad y volver a la normalidad la funcionalidad de la población en el territorio.

Tanto el Gobierno Municipal, la población y las organizaciones enfocadas en la gestión del riesgo cuentan con el conocimiento de los eventos ocurridos en el pasado y de algunos de los daños que estos han provocado; de tal manera que estos actores han tenido la capacidad de identificar la necesidad de realizar obras de mitigación en los asentamientos humanos o han expresado diferentes posibilidades de intervenir el territorio para así reducir el riesgo en algunas zonas.

El municipio cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgo, apoyada por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), organizado y en funcionamiento, mismo que es reestructurado anualmente tal como se recomienda en la Ley de SINAGER, asimismo existen otras estructuras territoriales de gestión de riesgo local constituidas por 20 patronatos comunales que a su vez funcionan como CODELES, sin embargo, es necesario continuar preparando a la población para poder actuar ante la presencia de un evento adverso. Es por este motivo que se ve la necesidad de formular un Plan de Emergencia Municipal (PEM) para definir los actores, procesos de coordinación, protocolos de actuación en caso de ocurrencia de un desastre y las atribuciones de los cuerpos de respuesta, tanto a nivel municipal, como local.

La metodología utilizada para la elaboración del presente PEM facilita determinar los conocimientos de la población sobre la existencia de amenazas catalogadas con nivel medio, como movimientos de ladera, incendios forestales – quemas agrícolas, sequías y eventos de secuelas sísmicos de baja intensidad (temblores), para las cuales se originan ciertas manifestaciones sobre el temor de sufrir el impacto de estos; sin embargo, en las zonas

de amenaza a inundaciones la población no cuentan con la preparación para responder adecuadamente ante una emergencia.

La implementación de este plan es responsabilidad del municipio a través del CODEM y concentra herramientas para el adecuado manejo de emergencias a las que la población está expuesta, basado en los análisis técnico – científico y de participación comunitaria de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar las áreas de interés dentro del municipio; el detalle de la organización de los servicios y recursos disponibles que deban intervenir o movilizarse para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre. Adicionalmente se prevé la coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales; definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación en el municipio.

Las operaciones de reducción de riesgo de desastre y atención a emergencias en el municipio involucran la actuación coordinada entre el CODEM y demás Estructuras Territoriales como el CODEL, así como CODED y COPECO Regional y otros niveles de gobierno e instituciones presentes en el municipio.

Este documento se divide en dos (2) partes principales, la primera con información específica para la toma de decisiones durante una emergencia (Documento Base), la segunda con información complementaria para la toma de decisiones (Anexos).

El **documento base** define los antecedentes, objetivos, alcances del plan, marco legal, conceptual, la estructura vigente del CODEM y un análisis del riesgo. Así mismo, se describe el concepto de las operaciones, protocolos de actuación, evacuación, clasificación de las alertas, áreas funcionales y el modelo de organización para la atención de la emergencia.

Se presentan siete (7) anexos donde se encuentran conceptos y nociones básicas, esquema de la estructura del SINAGER, el inventario de recursos, herramientas para el seguimiento y monitoreo del plan, funciones institucionales, protocolo de coordinación y comunicación entre niveles de gobierno, anexos funcionales; formatos EDAN.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar la respuesta en caso de emergencia o desastre para reducir el impacto y los efectos de fenómenos naturales adversos, por medio de acciones concertadas por parte del CODEM (gobierno municipal y de las diferentes instituciones que hacen parte del SINAGER), especialmente en la zona de mayor riesgo, para contribuir a preservar la vida y reducir los daños.

Objetivos Específicos

1. Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastre, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.
2. Garantizar la cohesión del CODEM, definiéndose las responsabilidades y funciones para las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, para la atención de la población afectada y gestión de ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.
4. Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad de la ciudad.

1.2. ALCANCES

El Plan de Emergencia Municipal aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del CODEM, durante todas las fases de la administración de emergencias (preparación, respuesta y recuperación). En este marco de referencia se compromete a todos los funcionarios y/o representantes relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la administración municipal, organizaciones de respuesta, y entidades voluntarias adscritas al CODEM.

De la misma forma, este documento es la hoja de ruta que servirá de referencia a las personas y entidades de otros municipios, departamentos, del gobierno nacional y del público en general que en determinado momento quieran apoyar el manejo de las emergencias.

1.3. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

En el nivel municipal, el Plan de Emergencia Municipal se relaciona principalmente con el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDMOT), con los productos del estudio de caracterización y planificación territorial realizado por el PGRD: el Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR), Planes Urbanos de Gestión de Riesgos del centro urbano y los Planes de Emergencia Urbanos (PEU), también de dichos centros urbanos. En el Plan Municipal de Gestión de Riesgos pueden apreciarse a detalle todos los instrumentos y herramientas con las que cuenta el municipio de Güinope.

2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.1. MARCO LEGAL

En la legislación nacional, existe una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones de atención a las emergencias en el ámbito nacional. El marco jurídico en relación a las emergencias en Honduras se puede resumir en el siguiente listado:

Tabla 1. Descripción del marco legal vigentes en relación a las emergencias

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°. PCM -051-2013
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de Dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias	
Ley Temporal de Zonas Inhabitables	
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93

Fuente: Elaboración con base en Leyes Nacionales.

2.1.1. Principios orientadores de la ley del SINAGER

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por diez (10) principios orientadores: *a)* Seguridad y responsabilidad; *b)* Reducción de riesgos como proceso social; *c)* Gestión descentralizada y desconcentrada; *d)* Coordinación; *e)* Participación ciudadana; *f)* Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional; *g)* Alcance de responsabilidades; *h)* Ética y transparencia; *i)* Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y, *j)* No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas;

En el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Güinope se puede encontrar a mayor detalle cada uno de los principios orientadores.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER.

Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas; lo mismo deben hacer los CODECE y CODECEL.

- **A nivel nacional:**

La Ley del SINAGER, establece que el Presidente de la República preside el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadoras permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.

En caso de Emergencia el Consejo de Ministros presidido por el Presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.

- **A nivel regional:**

Se encuentra la Oficina Regional de COPECO ubicada en Danlí, departamento de El Paraíso, presidida por el Subcomisionado Regional.

- **A nivel departamental:**

Se encuentra el Comité de Emergencia Departamental (CODED), coordinado por el/la Delegado(a) Departamental de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (Antes Secretaría de Gobernación y Justicia) y están conformados por los alcaldes de los municipios del Departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el Departamento, asumen las funciones de coordinación de todas aquellas acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre, además de apoyar y canalizar los requerimientos de los Municipios hacia y desde el nivel nacional.

El CODED lo integran el presidente, el coordinador(a), secretario(a), fiscal y vocales y por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

- **A nivel municipal:**

Se encuentra el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), el cual es coordinado por el Alcalde o Vice Alcaldesa y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

Se entiende por **emergencia,** al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM / COE, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.

Se entiende por **desastre** a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).

A continuación, en forma esquemática la diferencia entre emergencia y desastre.

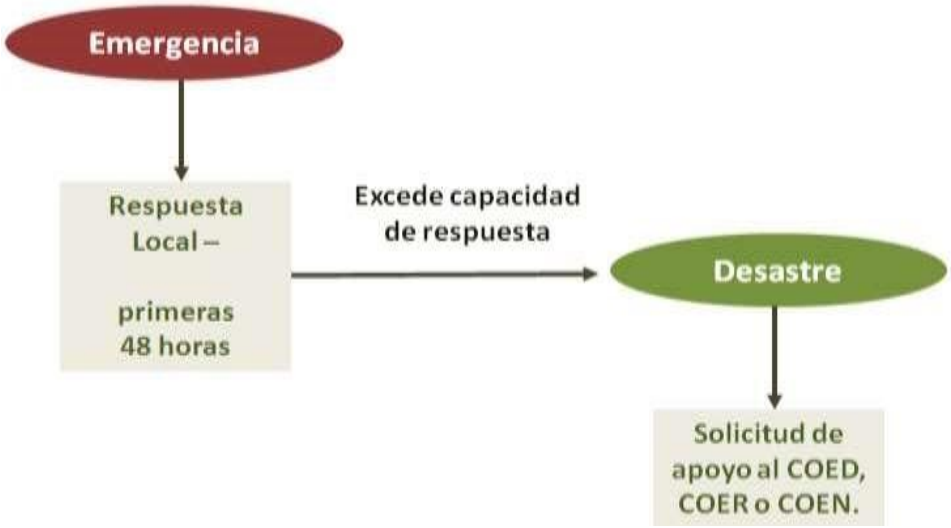

Al momento de una emergencia o desastre, como se mencionó anteriormente, la primera respuesta es el municipio, esto es principalmente a través del CODEM y la Alcaldía Municipal. El CODEM, según el nivel de alerta y al desarrollarse una emergencia, activa el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

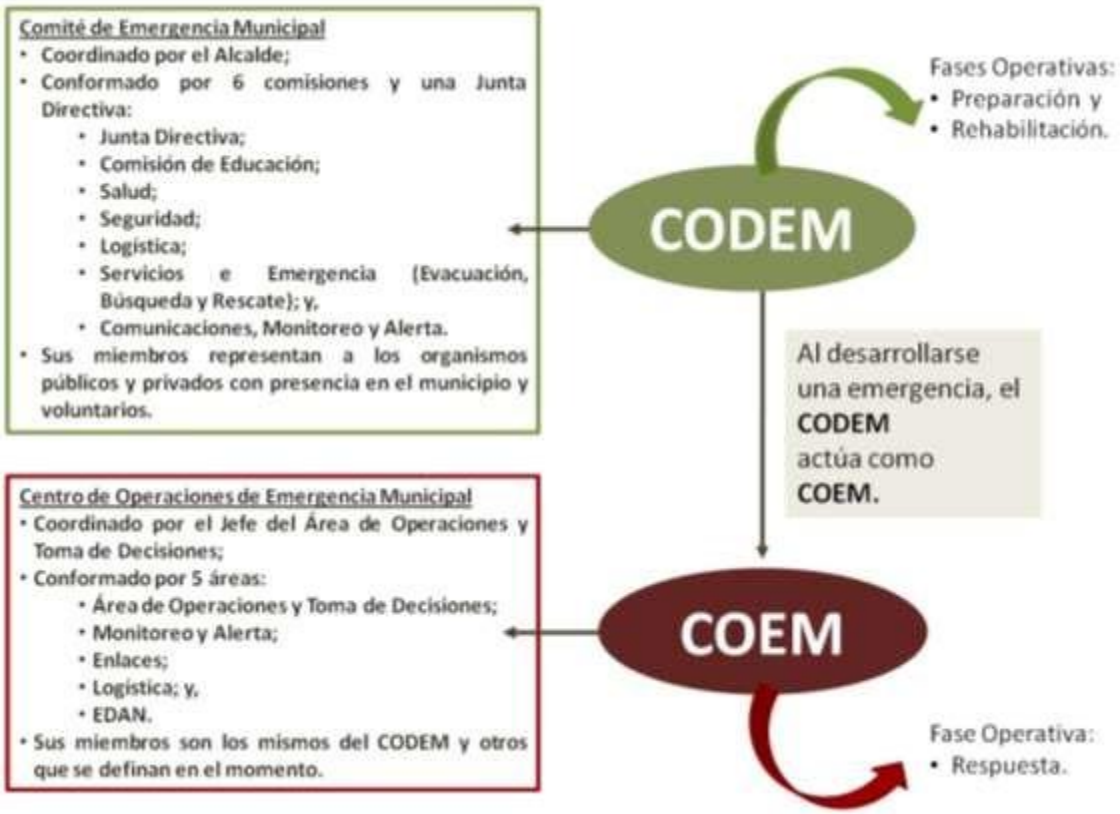

En Anexo 1.1 *"Conceptos y nociones básicas"* se encuentra un listado de conceptos y nociones básicas sobre la gestión de riesgos.

2.3. ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y SU RELACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La organización territorial con un rol determinante en la prevención, reducción y mitigación, preparación y respuesta a emergencias en el municipio es el CODEM, a continuación, su estructura vigente.[1]

Tabla 2. Estructura de CODEM 2023

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO No.
	JUNTA DIRECTIVA	
Presidente (Alcalde Municipal)	Francisco Martínez Sauceda	9985-9548
Coordinador General	Edilberto Espinal Eguigurens	9998-7247
Secretaria	Iliana Odeza Dormes Rivera	9903-4689
Tesorero Designado	Carlos Javier Rojas	9742-6372
Fiscal	Karla Yanira Gonzales	9870-4094
Vocal I	Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez	9903-3358
Vocal II	Brenda Gissell Alvarenga Borjas	9602-6145
Vocal III	Enrique Méndez Martínez	9831-3024
	Comisiones Coordinador	
Comisión de Educación	Profa. Yanet Antonia Rodríguez Doris Marleni Sauceda Nuñez Maritza Francisca Valladares Ramírez	9720-9648 9897-1280 9785-0188
Comisión de Salud	Director CIS Dr. Marlo Agustín Rivera González Julio Cesar Elvir Ventura Nubia Yadira Ávila Escoto	9843-8959 9847-0956 9922-0373
Servicios de Emergencias (Comisión de Búsqueda, Rescate)	Luis Alfredo Borjas Valladares Danilo Sánchez Fonseca Franklin Saúl Figueroa Edward Romero Rodríguez	9877-7485 9876-5995 9608-6036 9352-9134
Comisión de Logística, seguridad, comunicaciones y monitoreo	Policía Preventiva Municipal Carlos Alberto Lagos Rivera Carmen Lizeth Rojas Wilson Rolando Núñez Valerio	 9978-2565 9885-7483 9966-2478

Fuente: Elaboración con base a datos del Municipio de Güinope.

En el Anexos 1.2 de este documento se muestra un esquema de la estructura del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), en el que se observa los enlaces del CODEM dentro del mismo.

[1] Se presenta la estructura vigente del CODEM, el cual debe reestructurarse anualmente como lo establece la Ley de SINAGER, por lo que esta sección deberá actualizarse.

3. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO.

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO.

El municipio de Güinope está ubicado al Noreste del Departamento de El Paraíso, dentro de la región Centro Oriental de Honduras, entre el paralelo 13º 53`11`` Latitud Norte; entre el meridiano 86º 56`15`` Longitud Este (1).

Su cabecera municipal se encuentra en una pintoresca meseta montañosa.

Límites territoriales:

Norte: Con el Municipio de San Antonio de Oriente

Sur: Con el municipio de San Lucas

Este: Con el Municipio de Yucarán y El Municipio de Oropolí.

Oeste: Con el Municipio de Maraita, Departamento de Francisco Morazán

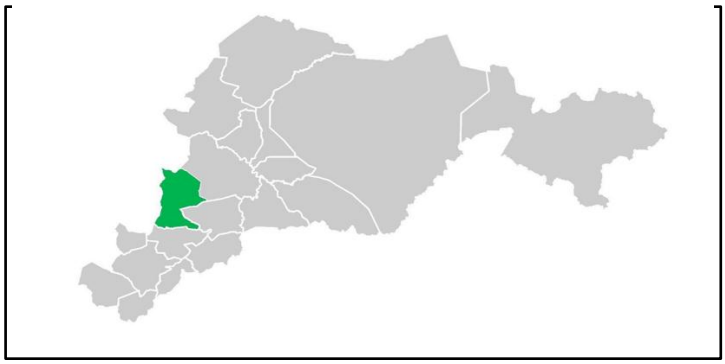

Mapa ubicación de Güinope en el Departamento de El Paraíso

Extensión territorial

El municipio cuenta con una extensión territorial de 200.60 km 2 con una densidad de 47.75 habitantes por kilómetro cuadrado.

El municipio se encuentra en una altura de 1,410 m.s.n.m., Tomando como o punto de referencia Barrio la Cruz Sector la Reforma, casa de la Sra. Guadalupe. Casco Urbano.

CONTEXTO BIOFISICO

Características físicas

Topografía

El Municipio de Güinope, se encuentra en una cadena montañosa que corre del noreste al sureste del municipio, por lo que la topografía es irregular, las montañas más altas se encuentran en la parte central y noreste del municipio, llegando a 1,880 m.s.n.m. En la montaña del volcán, en la reserva biológica de Yuscarán, que se encuentra en el límite municipal al noreste, colindando con el municipio de Yuscarán, esta cadena

montañosa desciende gradualmente hacia el oeste, en dirección al Rio Yeguare y hacia el sureste del municipio donde se encuentra el punto más bajo a 700 m.s.n.m.

Hidrografía

El sistema hidrográfico del municipio de Güinope está constituido por una serie de nacientes de agua y quebradas que nacen de las montañas los cuales han sido recorridos. Van aumentando su caudal al unírseles otras fuentes hidrográficas, son importantes para la población ya que abastecen de agua potable a cada una de las comunidades y sirven para diferentes usos domésticos. Estos riachuelos y quebradas drenan hacia el norte en la sub cuenca del Rio Yeguare y hacia el sur y oeste en la cuenca media.

Principales ríos y quebradas que lo cruzan

- Rio Leotuna
- Rio Choluteca
- Quebrada Silisgualagua
- Quebrada la Chorrera
- Quebrada Zapotillo
- Quebrada Grande

Tipo de Climas

En el municipio de Güinope se tienen los climas frío y templado, esto de acuerdo a la altitud sobre el nivel del mar. En todo el municipio se goza de un clima agradable.

Los meses de mayor precipitación pluviométrica son de Junio a octubre.

La temperatura promedio anual esta entre 280C y 10°C, el clima es determinante en cuanto al tipo de cultivos que se implementan por zona.

La humedad relativa del aire es más alta en los meses más lluvioso, pues en esos momentos disminuye la foto período (duración de horas luz solar directa) por la presencia de nubes.

Los meses más secos son febrero, marzo y abril, el municipio necesita apoyo para proyectos de irrigación lo mismo para reservorios de agua.

Tipos de Suelos

Los suelos en el municipio son suelos fértiles, con algunas áreas rocosas y de suelo acido en las partes altas donde se localizan poblaciones de pino, con una morfología predominante montañosa y de pendientes. Las áreas montañosas son de relieve irregular de laderas aptas para el cultivo de café predomínate con el de granos básicos.

Tipo de Estaciones

Predominan las cuatro estaciones verano, invierno, primavera y otoño siendo más prolongados inviernos y verano colaborando la estación de invierno a la producción del municipio.

3.2. HISTORIAL DE DESASTRES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Güinope tiene algunas afectaciones históricas, donde destacan los eventos adversos de orden hidro-meteorológico que han provocado pequeñas inundaciones causando leves daños a las personas, sus viviendas y bienes y los medios de producción del municipio.

La recopilación incluye la determinación de la distribución espacial de los eventos, y el análisis de los efectos e impactos.

Durante las entrevistas, representantes de diferentes aldeas del municipio, indican los lugares donde han sucedido eventos adversos (inundaciones, deslizamientos, temblores, sequías e incendios forestales) y de forma participativa, según percepción, les asignan una categoría de nivel de daño (rojo, riesgo alto, donde se ha afectado a mayor cantidad de personas y sus bienes; amarillo, riesgo medio; y, verde, riesgo bajo en los eventos menores). Posteriormente, en una matriz se registra el año o recurrencia de cada evento, un estimado de daños (número de personas y áreas afectadas), e indican un conocedor en la zona para posterior contacto (visitas de especialistas a los sitios).

3.2.1. INUNDACIONES

El Municipio de Güinope se vio afectado levemente por inundaciones, siendo la amenaza menos predominante en el municipio. El mayor impacto se identifica con el huracán Mitch (1998) viviendas destruidas, daños en infraestructura pública y productiva, cultivos y bosques.

En cuanto a los sectores del municipio que han sido afectados, se presentan los registros agrupados por su cercanía geográfica, con el fin de mostrar la frecuencia de los eventos históricos y los daños que han impactado en cada una de las zonas afectadas por inundaciones en el municipio.

Cabe mencionar que en las entrevistas los participantes identificaron la ocurrencia de inundaciones durante el Huracán Mitch en la zona baja del Casco Urbano, dejando 25 viviendas afectadas, infraestructura comunitaria dañada (1 centro escolar, 2 puentes, etc.), infraestructura productiva dañada, y pérdida de cultivos (granos básicos, hortalizas), principalmente en la zona rural.

Para las tormentas tropicales ETA e IOTA, no se presentó este tipo de ocurrencias naturales.

A partir de la información histórica analizada, recopilada de fuentes secundarias y de manera participativa, se puede concluir que hay una coincidencia de eventos recurrentes en el sector de Güinope.

3.2.2. DESLIZAMIENTOS (MOVIMIENTOS DE LADERA)

En el Municipio de Güinope se han identificado algunos eventos de deslizamientos, principalmente en las zonas en donde hay caminos de acceso o carreteras, ya que cuando se han realizado apertura o mantenimiento de las mismas estas han socavado los paredones y por efecto de lluvias durante el invierno han provocado deslizamientos, lo que conlleva a veces al cierre temporal de estas vías

De acuerdo a las entrevistas, la población consultada indicó que los deslizamientos no son considerados como una amenaza que afecte a la población del municipio.

Tabla 3. Deslizamiento, efectos e impactos en el municipio según conocimiento local

RIESGO SEGÚN PERCEPCIÓN	EVENTO EXTREMO O RECURRENTE /FECHA	LUGARES IDENTIFICADOS	DAÑOS IDENTIFICADOS
Medio	Lluvias anuales	Caminos y carreteras Bo. Ocotal, La Reforma, Liquidámbar, Arrayanes	Obstaculizan el tráfico vehicular Viviendas En microcuenca

Fuente: Elaboración con base en talleres participativos, 2015 y actualizados en 2022

3.2.3. SISMOS Y/O TEMBLORES

En los últimos años se han reportado un temblor de una proporción mediana afectando 2 viviendas (Aldea de Casitas y el Caserío de Arocha) en el año 2017, luego lo que se han detectado algunas replicas débiles

Tabla 4. Sismos, efectos e impactos en el municipio según bases de datos

INFORMACIÓN HISTÓRICA - SISMOS		
EVENTO / SITIO	**AÑO**	**EFECTOS E IMPACTOS**
Sismo/Güinope	2017	Comunicación vial interrumpida debido a resquebrajamientos en la carretera y 2 viviendas afectadas.

Fuente: Elaboración con base en datos de la municipalidad de Güinope

3.2.4. SEQUÍA METEOROLÓGICA

La población en las entrevistas desarrolladas se identificó afectaciones en casi todo el término municipal afectación por este fenómeno, considerando que se debe a los impactos del cambio climático combinado con las algunas prácticas agrícolas no adecuadas, la plaga de gorgojo del pino consecuencias de la siembra de hortalizas, actividad productiva que consume una abundante cantidad de agua.

En el PDM, elaborado recientemente, no se refleja la sequía como tan relevante, más sin embargo algunas zonas como Arrayanes, Galeras, Casitas y Lizapa si afecto en un 50 %, las demás casi no se sintió por estar en zonas altas y dentro del sistema montañoso que caracteriza a este municipio, más sin embargo por cuestiones de cambio climático, se estima que habrán variaciones a partir de este año 2023, afectando a las comunidades enunciadas anteriormente y algunas más, como ser Santa Rosa y Manzaragua.

3.2.5. INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS

El municipio de Güinope, se ha visto bastante afectado por este tipo de fenómeno, principalmente en la zona baja que comprende las zonas de Galeras, Casitas, en menor grado Los Lavanderos, y en alguna medida la parte baja de Arrayanes

El promedio de área afectada por incendios forestales que se registra en Güinope es de 183 Has. Durante los años del 2015 al 2018), si esto lo llevamos a área de incendios forestales por 1000 has de bosque nos da un promedio de 13.9 has.

Para este año 2023, se estima un área aproximada de 300 Has de área afectada por incendios forestales.

La causa predominante, se pueden detectar las siguientes:

Causa	Porcentaje %
Mano criminal	70
Actividades agrícolas y ganaderas	11
Cacería, pesca, extracción de miel y caminantes nocturnos	19

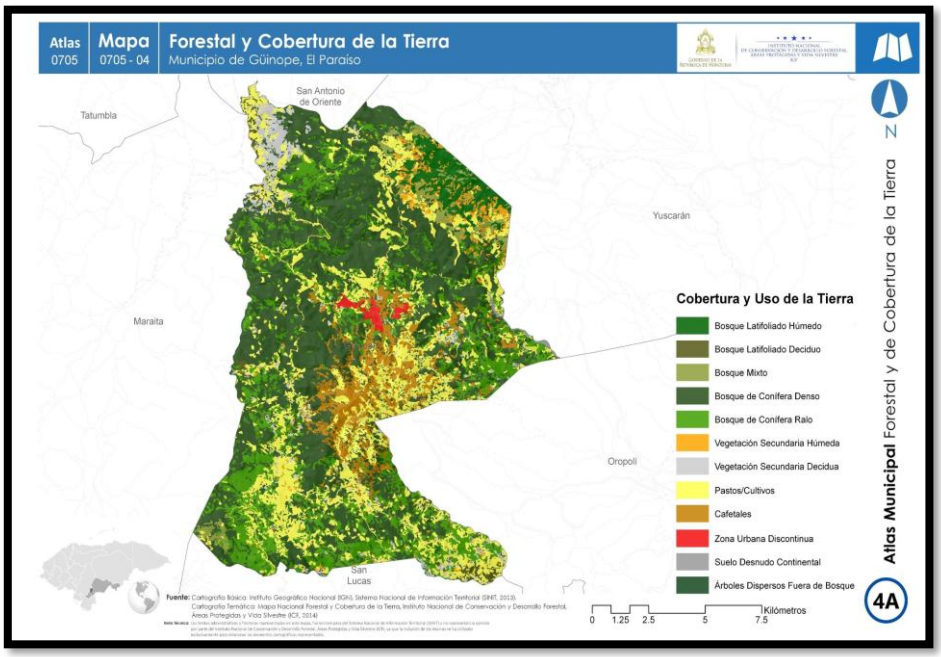

Atlas nacional de cobertura forestal/ ICF

3.2.6. Otros eventos

Adicionalmente a las amenazas en estudio, se pueden mencionar otros daños que se han producido en el territorio municipal, causando pérdidas en los bienes de la población.

Se han identificado eventos de epidemias, tales como cólera y dengue clásico, causados por plagas y lluvias, dejando enfermos y afectados (este tema está dentro del PDM). Además, se identifican 6 eventos de vendaval, los cuales dejaron damnificados, evacuados, viviendas destruidas y dañadas.

Es importante que el municipio implemente acciones encaminadas a prevenir y enfrentar estos eventos, para lograr reducir al máximo su impacto en la salud y la economía de la población (contemplado dentro del PDM).

La pandemia del COVID 19, también afecto enormemente a la población durante todo el tiempo que esta estuvo en nuestro país, teniendo afectación principalmente en la población adulta, tanto a nivel del casco urbano como a nivel comunitario.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD / AMENAZA, NIVEL MUNICIPAL

3.3.1. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

A nivel municipal, la susceptibilidad a inundaciones es relativamente baja, ya que solamente a nivel de casco urbano se han presentado de forma leve y que se ha evaluado a través de entrevista; lo que se contrasta con los eventos históricos registrados en bases de datos y conversaciones

Los resultados del análisis de susceptibilidad de las inundaciones a nivel municipal son los siguientes, mostrando que prácticamente todo el territorio del municipio presenta pequeña susceptibilidad a inundaciones a partir del análisis de las geoformas presentes:

Tabla 8. Susceptibilidad a inundaciones, nivel municipal

DESCRIPCIÓN	ÁREA (km^2)	PORCENTAJE (%)
Susceptibilidad Alta	5.2	2.59
Susceptibilidad Nula	198.8	97.41
Total	**200.6**	**100.00**
	Área Güinope	**204 km^2**

Ilustración 1. Susceptibilidad a inundaciones en el Municipio de Güinope

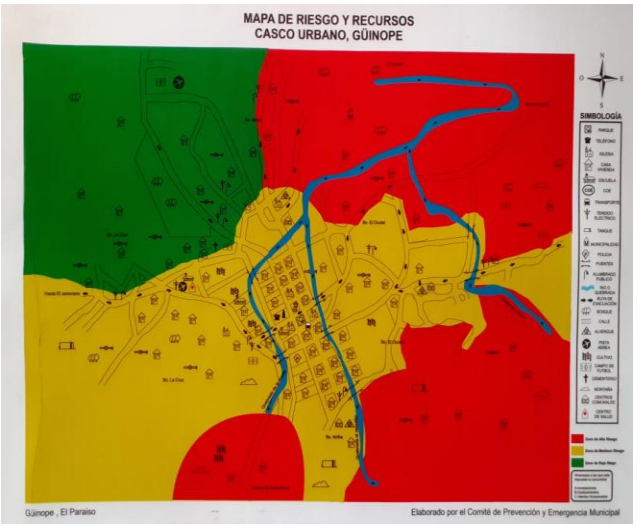

Fuente: proporcionado por la Unidad Municipal Ambiental de Güinope

3.3.2. SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS – MOVIMIENTOS DE LADERA

Los deslizamientos que se registran en el municipio han sido detonados, en su mayoría, por las intensas lluvias que se generan en la época de invierno. El hombre puede considerarse otro factor detonante, ya que, con sus intervenciones en el territorio, cambia las condiciones de equilibrio naturales de las laderas.

La zonificación espacial en el territorio municipal está basada en tres conceptos fundamentales. El primero de ellos es la definición del territorio, el cual está establecido por las Unidades de Planificación o micro cuencas (Según la Ley de Ordenamiento Territorial), un segundo concepto es según criterios ecológicos o la delimitación de ecosistemas y un tercero por los rangos de pendientes, que nos lleva a la susceptibilidad a deslizamientos.

Cada rango de elevación define una unidad de tierra con características agroecológicas diferenciadas que tienen una fuerte influencia en la cultura de usos del suelo y la capacidad de uso de la tierra, por lo que a partir de estas se definen potencialidades y limitantes del territorio que combinadas con otras variables nos dan un panorama más amplio de la caracterización biofísica.

Un último concepto en la definición del territorio concierne el criterio de pendientes. Los rangos de pendiente al respecto son 0-2%; 2-4%; 4-8%; 8-15%; 15-30%; 30-50%; mayor que 50%. Estos rangos de pendiente coinciden con la clasificación USDA de los EEUU, que se utiliza hasta hoy en día en todo Latinoamérica.
El cruce de los rangos de elevación con los rangos de pendiente genera las llamadas Unidades Estructurales o Unidades Morfo Estructurales, las delimitaciones según rangos de elevación y pendiente son macro unidades de tierra. También se les puede llamar Zonas Ecológicas o Zonas Agro Ecológicas.

Hay tres tipos de suelos en el municipio, de los cuales la serie Suelos de los Valles ocupa el 78% del territorio.

Los suelos

- Milile: Suelos franco limosos en pendientes de 30%, profundidad mayor a 30cm y de buen drenaje.
- Salalica:
- Suelo franco arcillo limosos en pendientes de 2-30%, poco profundos y de buen drenaje característico de zonas escarpadas ocupan el 22% del territorio, son recomendados para cobertura forestal y cultivos permanentes y tienen una alta vulnerabilidad a erosión.

A nivel municipal se ha observado que la susceptibilidad a deslizamientos tiene susceptibilidad baja en casi todo el territorio, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Susceptibilidad a deslizamientos, nivel municipal

DESCRIPCIÓN	ÁREA (km^2)	PORCENTAJE (%)
Susceptibilidad Alta	0.18	0.09
Susceptibilidad Media	40.48	20.18
Susceptibilidad Baja	159.94	79.73
Total	**200.6**	**100**
	Área Güinope	**200.6 km^2**

Ilustración 2. Susceptibilidad a deslizamientos en el municipio de Güinope.

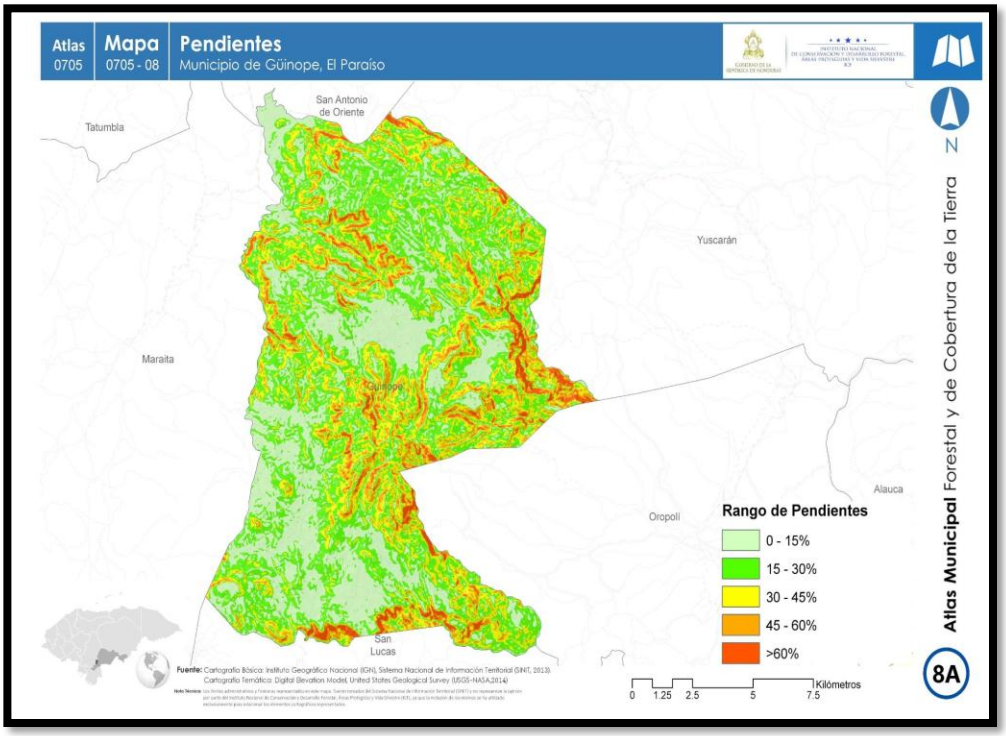

Fuente: Güinope Atlas forestal municipal

3.3.3. AMENAZA SÍSMICA Y/O TEMBLORES

La amenaza sísmica define la probabilidad de ocurrencia de cierta aceleración del suelo durante un período de tiempo determinado. En el municipio de Güinope, no es una zona propicia a la presencia de sismos, más sin embargo se han detectado algunos temblores que han preocupado a la población, teniendo el más reciente en el año 2017, que provoco daños en 3 viviendas y movimientos de ladera que afectaron de laguna manera zonas agrícolas.

Este mapa de iso-aceleraciones con escala nacional de 1:500 000 (Resis II, 2008) es desarrollado para un tiempo de retorno de 500 años, en él se identifican diferentes valores de aceleración y muestra la ubicación del Municipio de Güinope dentro del orden de 0.20 g a 0.29 g.

A nivel nacional, se cuenta con el Código Hondureño de la Construcción, CHOC (Decreto 173-2010), el cual incluye consideraciones sísmicas para el diseño de las estructuras; no obstante, a nivel municipal, no se exige la utilización de éste u otro código en los diseños de las obras que se someten a aprobación en las dependencias municipales.

Ilustración 3. Amenaza sísmica en el Municipio de Güinope

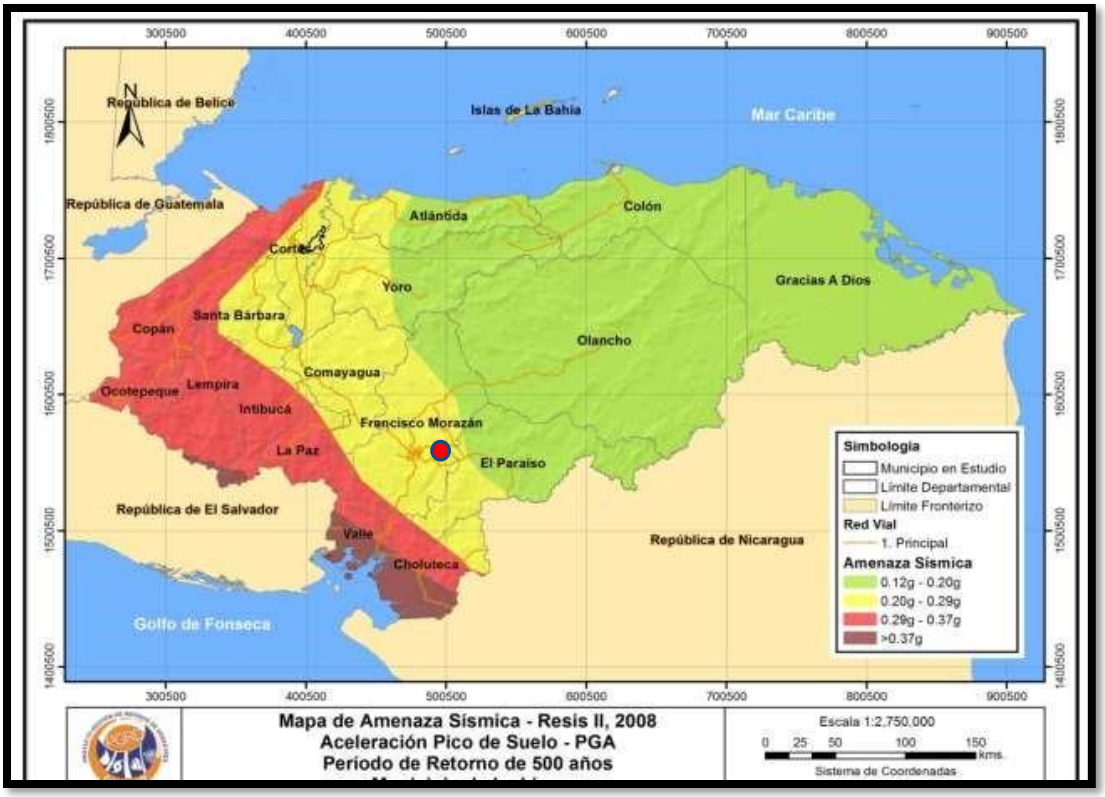

Fuente: Elaboración con base en RESIS II, 2008

3.3.4. AMENAZA A SEQUÍA METEOROLÓGICA

El análisis de los efectos de la sequía se lleva a cabo a partir de diferentes enfoques: agrícola, hidrológico y meteorológico. En el caso particular de este Plan de Emergencia Municipal, la sequía meteorológica se definió como un déficit de precipitación, expresado en porcentaje, respecto a la pluviosidad media anual o estacional de largo período y su duración en una determinada región. A falta de una serie histórica de datos en el municipio, se tomaron como base los datos Climatológicos del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, CENAOS (2015), obtenidos de las estaciones meteorológicas ubicadas en la región.

Se observa que el Municipio de Güinope presenta sequía fuerte en algunos sectores en todo su territorio municipal, por eso sigue siendo fundamental el manejo y protección ambiental, ya que con ella se podrán planificar y gestionar proyectos a desarrollar en estas áreas.

Adicionalmente se recomienda un análisis más detallado para determinar de qué forma la reducción de las precipitaciones promedio afecta los caudales de los ríos, quebradas y principales fuentes de agua que abastecen al municipio, así como las afectaciones en los cultivos y la biodiversidad, para plantear medidas de adaptación ante los posibles impactos del cambio y la variabilidad.

3.3.5. Propensión a incendios forestales y quemas agrícolas

Los incendios forestales y quemas agrícolas controladas, se convierten en fenómenos con incidencias considerables por el valor económico, ambiental y social, por pérdidas recurrentes de cobertura vegetal, degradación del suelo que impacta negativamente en la sostenibilidad del recurso hídrico, así como contaminación del aire con impacto en la salud de la población.

El mapa de propensión a incendios forestales es el resultado de la aplicación de sistemas de información geográfica, además del proporcionado por el ICF.

Los resultados del mapa de amenaza a incendios indican que gran parte del área municipal se encuentra en la zona con mayor propensión (media), en los sectores de Galeras, Lizapa, Casitas, Los Lavanderos y Arrayanes en propensión media a alta; se presenta propensión baja/ improbable a incendios y quemas agrícolas en Silisgualagua, Loa Verde. Es importante resaltar que los suelos de cobertura forestal del municipio, han ido disminuyendo con el avance de las actividades agrícolas y la urbanización. Las quemas agrícolas si se presentan de manera constante en el municipio vinculadas a las principales actividades productivas.

En el siguiente mapa, el modelo refleja las diferentes áreas propensas a incendios por categoría: alta, media, baja e improbable. Esta última categoría, no presenta ningún grado de susceptibilidad a incendios, al igual que los asentamientos humanos y cuerpos de agua.

Ilustración 4. Propensión a Incendios forestales y quemas agrícolas en el Municipio de Güinope

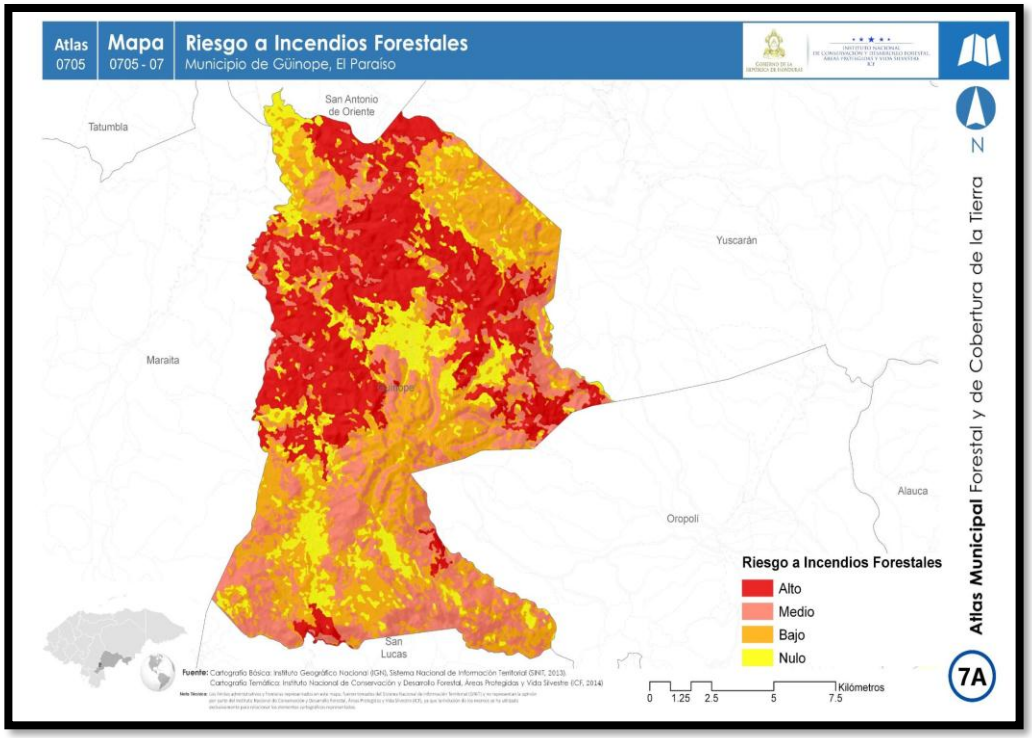

Fuente: Güinope Atlas Forestal Nacional (ICF)

3.4. EXPOSICIÓN A SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN, NIVEL MUNICIPAL

Se entiende por elementos expuestos el número de personas, viviendas e infraestructura crítica (centros de salud, centros educativos y red vial) que por su ubicación podrían verse afectados ante la susceptibilidad – amenazas a inundaciones y deslizamientos en el territorio. No se cuenta con una caracterización a detalle de estos elementos que permita evaluar la vulnerabilidad de las personas ante un desastre.

3.4.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

El análisis a escala municipal, refleja que en Güinope no existe una susceptibilidad a inundación en prácticamente todo el territorio. Casi el 98% la población del municipio no se encuentra expuesta, tampoco centro educativos ni centros de salud.

3.5. SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES, NIVEL MUNICIPAL

Los sitios críticos a nivel municipal son aldeas en donde se han presentado condiciones y problemáticas identificadas en el análisis técnico científico, análisis históricos y los resultados de procesos participativos, por lo que se han priorizado acciones inmediatas. Ello no excluye que otros sitios no tengan problemáticas que, aunque no se mencionen en este estudio, eventualmente deberán ser atendidas por las instituciones, organizaciones y otros actores trabajando en GR.

El cálculo de sitios críticos por inundaciones a nivel municipal (aldeas) se determinó que solamente un barrio del casco urbano cunado la lluvias es torrencial tiende a inundarse, pero con invierno no tan recurrente en agua esto pasa desapercibido.

3.6. EXPOSICIÓN A SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS, NIVEL MUNICIPAL

De acuerdo a los resultados de las entrevistas e investigaciones realizadas se determina que la mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad a deslizamientos, salvo que los inviernos sean copiosos, por lo que no se contabilizan elementos expuestos a deslizamientos a escala municipal.

3.6.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS

El análisis a escala municipal, refleja que solamente el 0.09 % del territorio tiene susceptibilidad media a deslizamientos y en su mayoría, más del 99 % tiene susceptibilidad baja. Debido a que en el municipio el área de susceptibilidad a deslizamiento es baja no se identifican elementos expuestos.

3.7. SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS, NIVEL MUNICIPAL

No se identifican sitios críticos, más sin embargo el mapa de cobertura del municipio de Güinope nos arroja el dato de 37.45 hectáreas de superficie son suelos desnudos, los que nos da un parámetro de posible suelos a sufrir deslizamientos, que representa el 0.19%.

4. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES (CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL)

La Ley del SINAGER, en su Artículo No. 3 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

ANTES DURANTE DESPUÉS

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia.

A continuación, se presenta en forma gráfica los organismos que intervienen en las actividades desarrolladas "antes, durante y después" de un evento adverso, emergencia o desastre.

Esquema 1. Responsables (antes, durante y después de una emergencia o desastre)

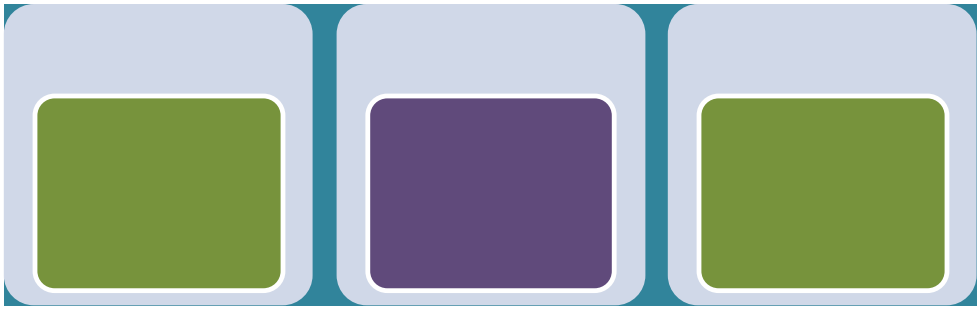

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM son seis (6): i) Educación; ii) Salud; iii) Seguridad; iv) Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate); v) Logística; y, vi) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Para el COEM se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia: *i)* Operaciones y Toma de Decisiones; *ii)* Comunicaciones y Monitoreo; *iii)* Logística, *iv)* Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y *v)* Enlaces.

Esquema 2. Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE]

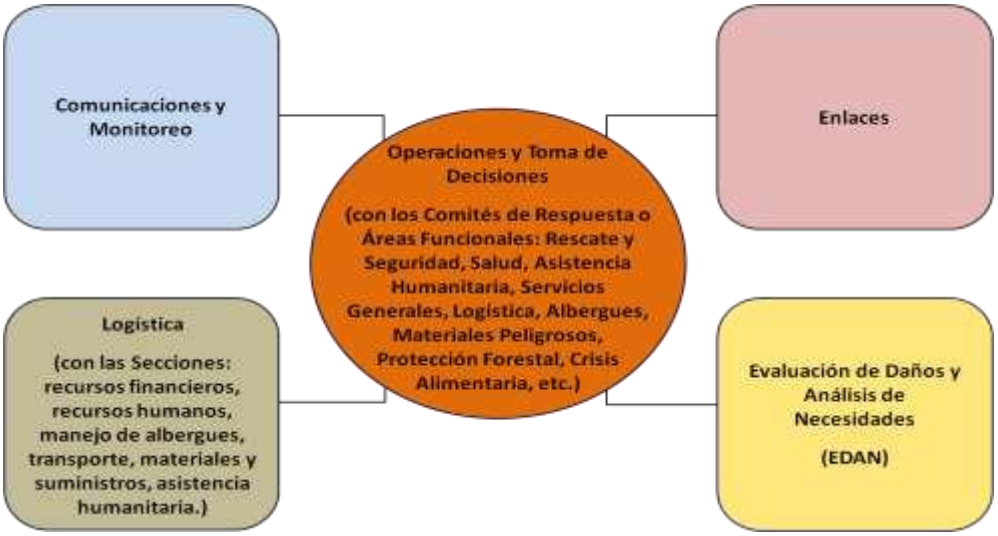

Fuente: Elaboración con base en datos de COPECO, 2016

4.1. FASES OPERATIVAS

De las áreas de la Gestión de Riesgos y sus componentes que se muestran en el cuadro siguiente, las operaciones de emergencia comprenden la preparación, respuesta y rehabilitación, componentes del área Manejo de Eventos Adversos y del área Recuperación, ya que son acciones para responder de manera eficaz a una emergencia o desastre.

Tabla 16. Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos

ÁREAS	COMPONENTES
Análisis de riesgos	Estudio de amenazas y vulnerabilidades
Reducción de Riesgos	Prevención y Mitigación
Manejo de eventos adversos	Preparación, Alerta y Respuesta
Recuperación	Rehabilitación Temprana y Reconstrucción

Fuente: Elaboración con base en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006 y PGRD 2016).

4.1.1. Preparación

En esta etapa se contemplan todas las medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación temprana.

Para mejorar las respuestas es necesario mejorar la preparación. La preparación se basa en un análisis de los riesgos y está estrechamente vinculada con los sistemas de alerta temprana. La preparación incluye la planificación de contingencia, el almacenamiento de equipos y suministros, el establecimiento y/o el

mantenimiento de servicios de emergencia y una estructura en estado de alerta, comunicaciones, una estructura de gestión de la información y coordinación, la capacitación del personal, la planificación a nivel de la comunidad, los entrenamientos.

4.1.2. Respuesta

"La respuesta se refiere a todas las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas."

A continuación, se muestra el esquema general de las estas tres (3) actividades de control de operaciones al presentarse un evento adverso: Comunicaciones (Área de Comunicaciones del COE), Operaciones (Áreas de Logística; Evacuación, Enlaces y EDAN del COE y Decisiones (Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE).

Esquema 3. Control de operaciones

Fuente: Elaboración con base a datos de protocolo de la Oficina Regional de COPECO, 2016

4.1.2.1. Área de operaciones y toma de decisiones

El propósito del Área del COE, Operaciones y Toma de decisiones, es de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, haciendo uso de todos los recursos disponibles y de acuerdo a la matriz de asignación de tareas y responsables.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas;
- Mantendrá comunicación permanente con el Área de Monitoreo y Alerta, con otras instituciones y organizaciones.
- Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;
- Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;
- Retroalimentar al Área de Monitoreo y Alerta;
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general; y

Esta área está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Diferentes enlaces de todas las instituciones de acuerdo a la Matriz de Asignación de Tareas y Responsables.

4.1.2.2. Área de monitoreo y alerta

El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo, es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
- Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
- Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
- Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
- Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del Jefe del COE municipal (CODEM);
- Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (departamental);

- Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
- Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación. Conformar los comités de respuesta.

El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
- Una sección del procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.

4.1.2.3. Área de enlaces

El propósito del Área del COE, Enlaces, es de facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y las instituciones y proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Facilitar el proceso de toma de decisiones;
- Coordinar con su institución los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de la emergencia;
- Mantener una comunicación constante entre el COE y su institución; y,
- Recomendar acciones en el área de su competencia.

El área de enlaces está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Enlaces de las diferentes instituciones que forman parte del COE;
- Personal voluntario capacitado.
- Recomendar acciones en el área de su competencia.

4.1.2.4. Área de logística

El propósito del Área del COE, Logística, es coordinar a lo interno y externo del COE todos los recursos para dar respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia, de carácter humano, financiero, asistencia humanitaria, suministros, materiales y soporte a las operaciones.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;
- Gestionar apoyo institucional a través de las Secciones: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Manejo de Albergues, Transporte, Materiales y Suministros, Asistencia Humanitaria, etc.; para dar una respuesta adecuada;

- Adquisición de bienes y servicios necesarios;
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia, incluyendo la atención de las necesidades básicas de los afectados;
- Responsable de la distribución de la asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia; Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
- Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimiento y/o albergues.
- Elaborar los roles de turno del recurso humano;
- Ejecutar las acciones acordes a la priorización establecida por el área de operaciones y toma de decisiones.
- Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas.

Al área de logística está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Los asistentes que sean necesarios para cubrir las funciones de las secciones: recursos financieros, recursos humanos, manejo de albergues, transporte, materiales y suministros, asistencia humanitaria y otros que sean necesarios.

4.1.2.5. Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

El propósito del Área del COE, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es determinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento. Evaluar los daños ocurridos y recomendar por el orden de prioridades, las necesidades inmediatas a ser atendidas.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Establecer un plan inicial de trabajo para las operaciones;
- Identificar y verificar la zona del impacto del evento y sus condiciones para ser atendida de acuerdo con la información recibida del área de operaciones;
- Analizar para determinar el tipo de evaluación a realizar de acuerdo con el tipo de evento (general, intermedia, final);
- Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de la emergencia, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones;
- Coordinar con Oficinas de COPECO;
- Establecer contacto con CODEL;
- Establecer un nivel de coordinación y de flujo de información ágil y eficiente que garantice el éxito de las operaciones;
- Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles localmente como en la zona donde se llevará a cabo la evaluación;
- Evaluar los daños, conocer le tipo y grado de afectación;

- Registrar la información en los formatos correspondientes, emitiendo un primer informe en las primeras 8 horas y llenado del formato de 72 horas;
- Determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.
- Dar continuidad al proceso de evaluación para determinar con precisión los daños ocurridos;
- Elaborar informes en los que se describe normalmente con periodicidad diaria el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderles. Estos informes incluyen, pero no se limitan a: descripción general de evento adverso; impacto general en la población; daños específicos en salud, infraestructura pública, servicios básicos y líneas vitales, vivienda, etc.; necesidades de la población; asistencia recibida.
- Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser: Secretaria de Salud, INSEP, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras, Cuerpo de Bomberos, etc.

El área EDAN está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Personal técnico necesario de las distintas instituciones; y,
- Personal de apoyo del área afectada y personal voluntario.

4.1.3. Rehabilitación

Como se describió al inicio de esta sección, la Gestión de las Emergencias, está estructurada con cuatro (4) áreas y sus respectivos componentes, el área Recuperación es una de ellas y es un proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida en la comunidad afectada, comprende los componentes de Rehabilitación Temprana y Reconstrucción:

▯	A corto plazo y en forma transitoria, se restablecen los servicios básicos de subsistencia o rehabilitación temprana;
▯	A mediano y largo plazo, se logra la solución permanente de los problemas de riesgos anteriores a la ocurrencia del evento adverso y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, conocido como reconstrucción.

Fuente: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006, *USAID*.

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), *"la rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico"* y *"la reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento."*

4.2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los protocolos de actuación se crean con el objetivo de no improvisar al momento de una emergencia o desastre, en ellos están establecidos los pasos a seguir en forma clara y pueden modificarse cuantas veces sea necesario.

En forma esquemática a continuación, se presentan los flujogramas de procedimientos y protocolos de actuación.

Flujogramas de Procedimientos

A continuación, se presenta un esquema con el flujograma general del actuar al presentarse un evento adverso, desde su inicio (Monitoreo y Alerta) hasta su fin (desactivación del COE) con la estructura mínima.

Esquema 4. Flujograma general

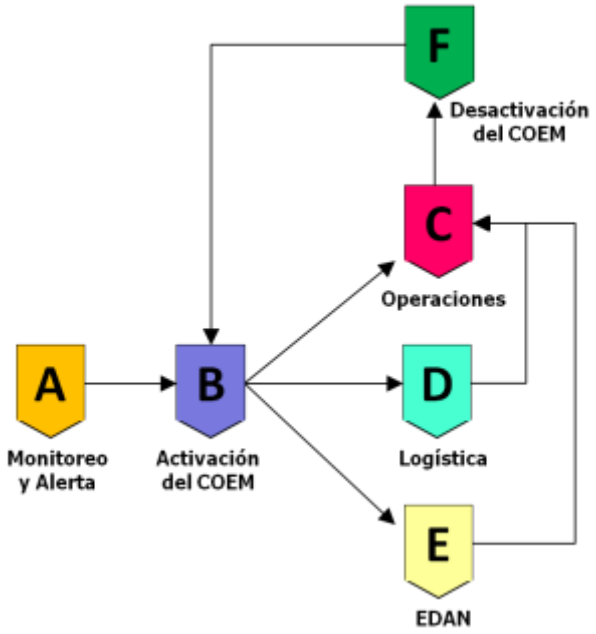

Fuente: Elaboración con base en (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016), *COPECO.*

A. **Monitoreo y Alerta:** El CODEM debe iniciar el monitoreo del evento desde el momento que COPECO emite sus boletines declarando Alerta Verde para la zona y oros municipios aledaños. Comienza el monitoreo desde sus oficinas a través de la **Comisión de Monitoreo**, verificando el estado de los ríos, quebradas y los boletines de COPECO, declarando alerta amarilla e inmediatamente proceden a la activación del **Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), B**. *(Ver flujograma A de procedimientos y protocolos No. 1 al 2 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).*

B. **Activación del COE:** Su activación es con los miembros del CODEM, mismo que estará instalado en el espacio ya definido de antemano y cada miembro del CODEM debe conocer a qué área del COE pertenece y sus actividades o funciones específicas. Con la activación del COE, la estructura mínima consiste en las tres (3) **Áreas: Operaciones (C), Logística (D) y EDAN (E)**. *(Ver Flujograma B de procedimientos y protocolos No. 3 al 6 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).*

C. **Operaciones:** Esta área debe coordinar la respuesta de la emergencia o desastre en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas con el apoyo de las áreas Logística y EDAN. Al finalizar el evento, se procede a la **Desactivación del COE (F),** con el Protocolo No. 7 que puede encontrarse en la *Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento.*

D. **Logística:** Esta área debe coordinar y gestionar todos los recursos internos y externos necesarios para poder dar respuesta a la emergencia, lo cual debe reportar al **Área de Operaciones (C).** *(Ver protocolos No. 8 y Flujograma D de procedimientos en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).*

E. **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Esta área debe coordinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información que provea el área de Operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasiones por el evento, acciones que debe reportar siempre al **Área de Operaciones (C).** *(Ver flujogramas de procedimientos E y protocolo No. 9 en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).*

F. **Desactivación del COE:** Al finalizar el evento, es necesario la desactivación del COE por el Jefe del mismo. *(Ver flujograma F de procedimientos y protocolo No. 10 en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este Documento*

A continuación los flujogramas de cada procedimiento [redacted]

Esquemas Flujograma de Monitoreo y Alerta

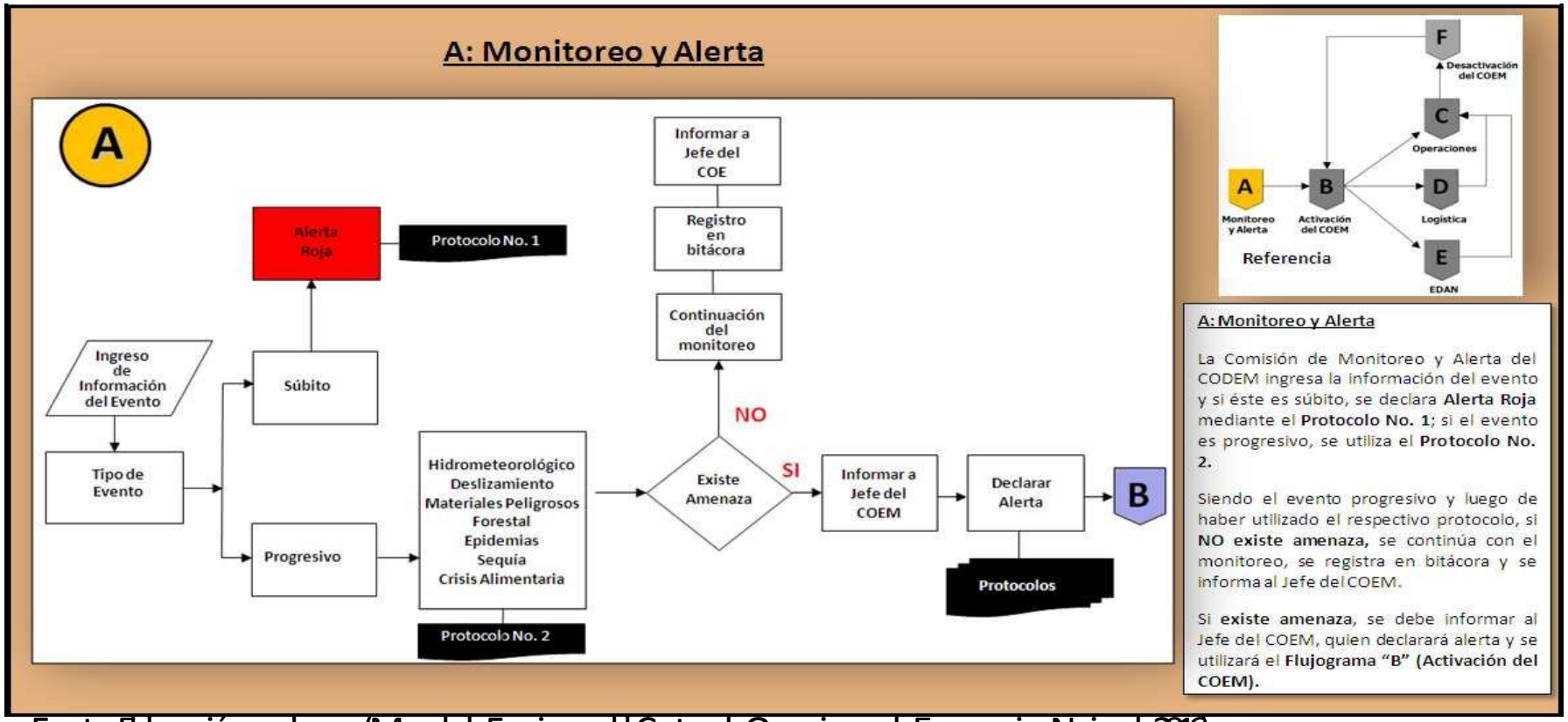

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

Esquema 6. Flujograma de Activación del COEM

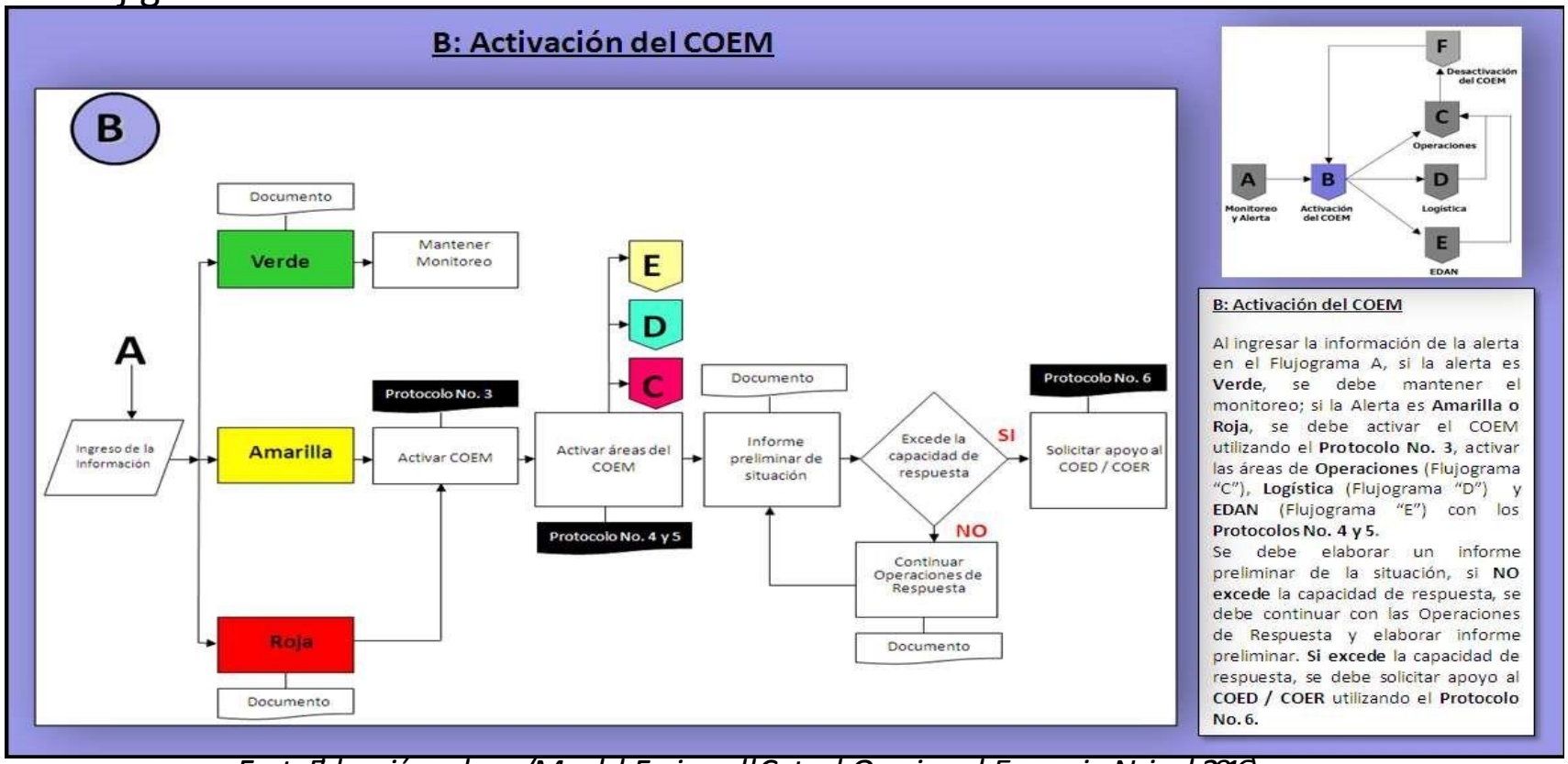

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

Esquema 7. Flujograma de Operaciones y Toma de Decisiones

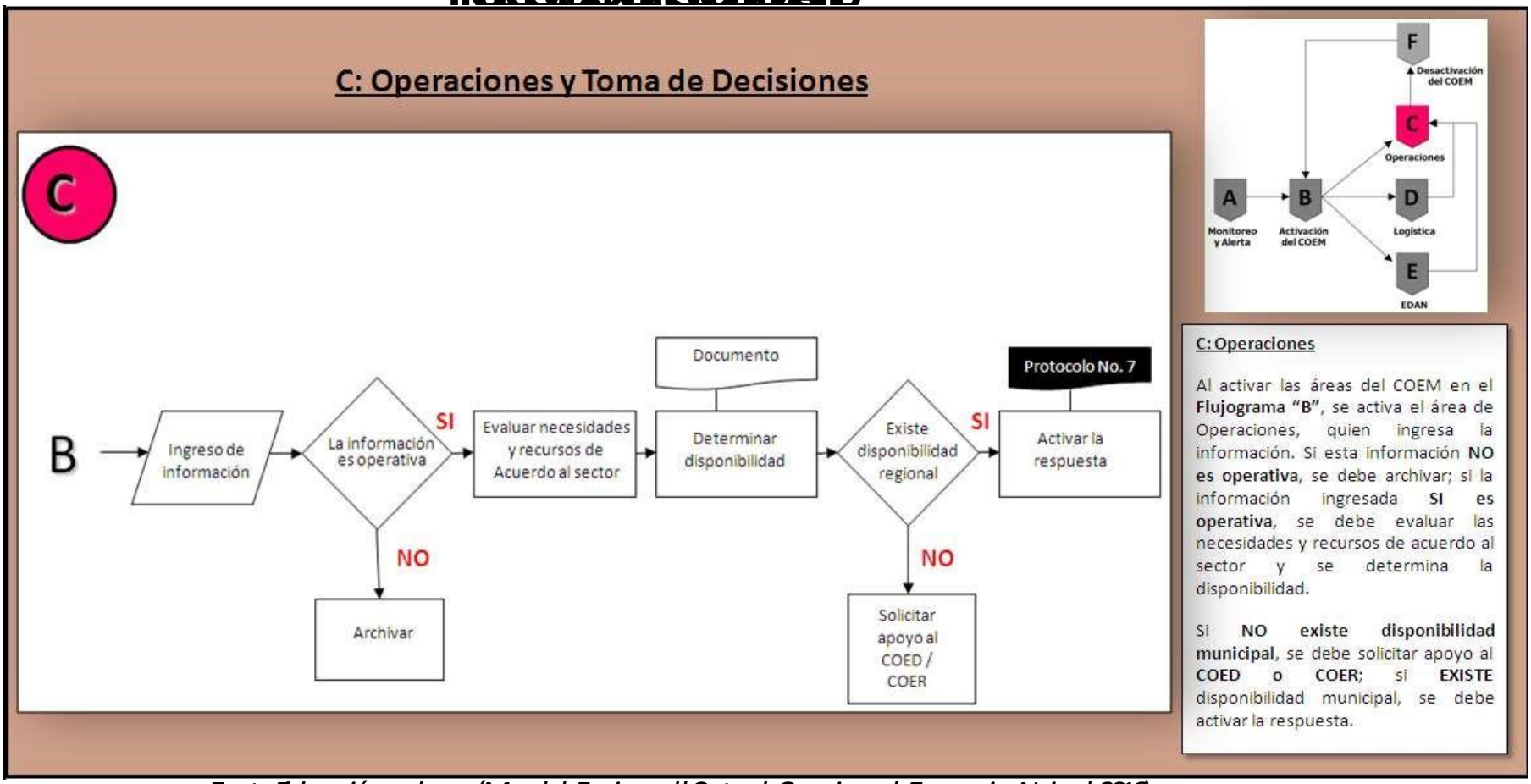

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

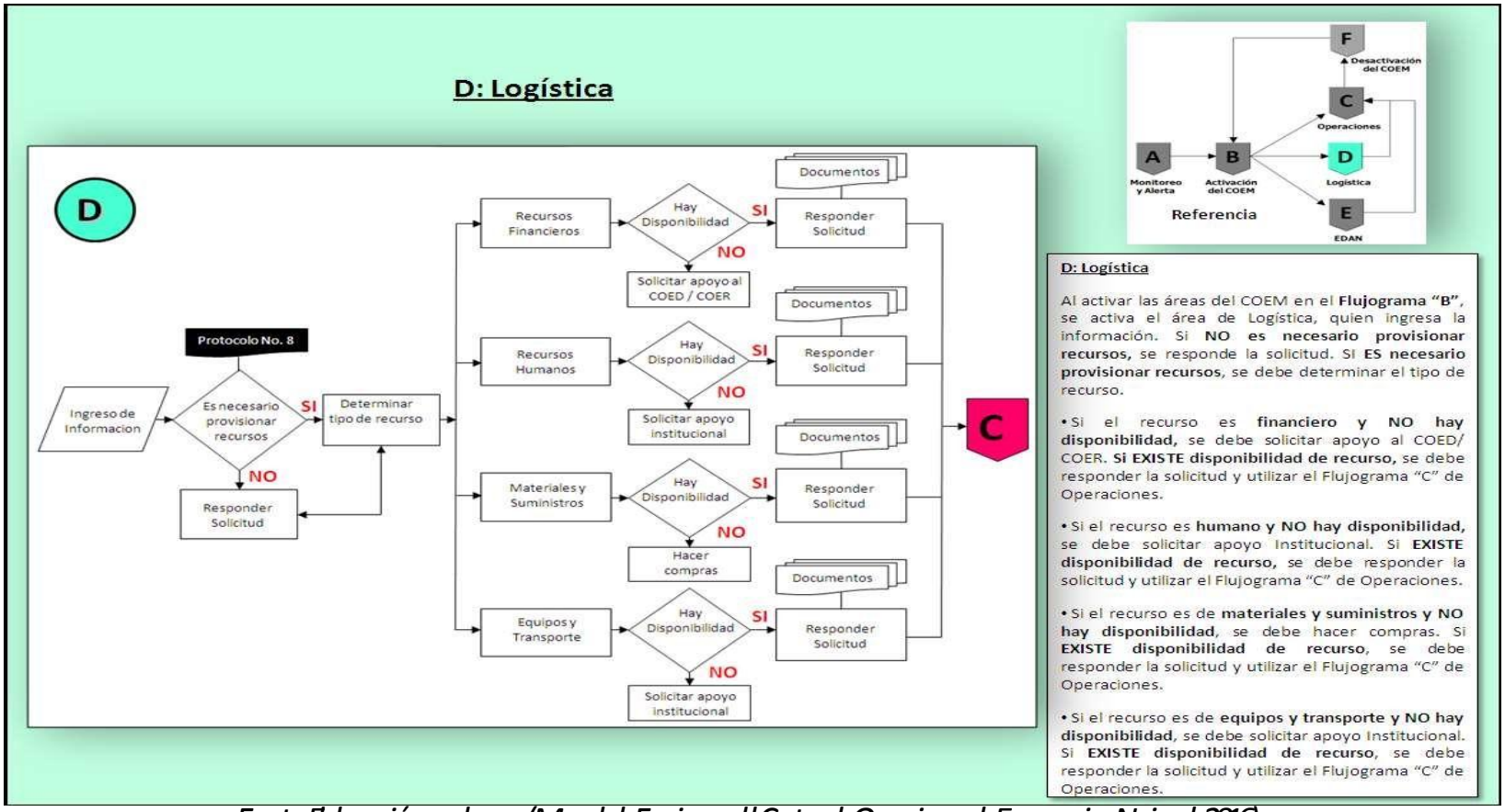

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

Esquema 9. Flujograma de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

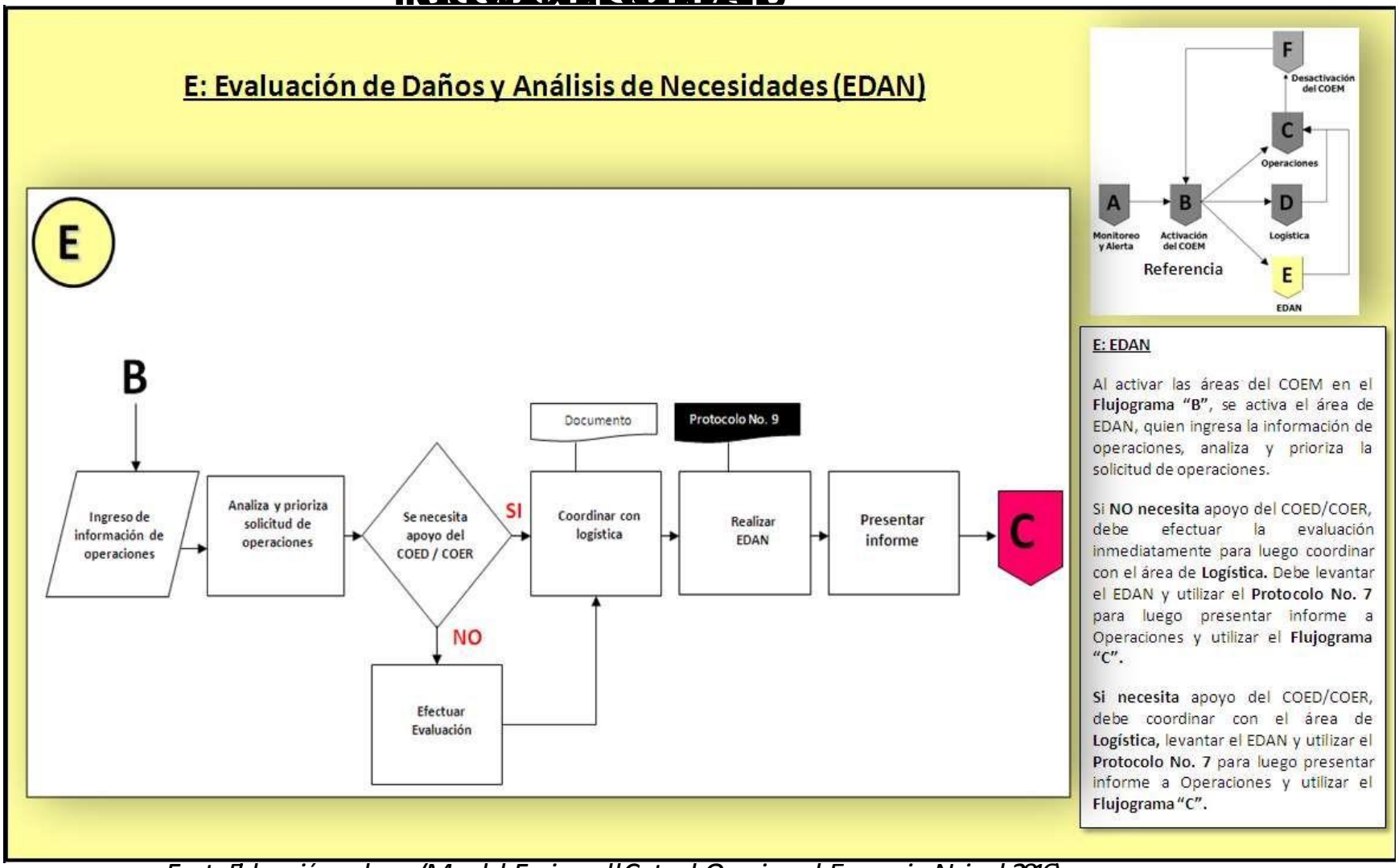

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

Esquema 10. Flujograma de Desactivación del COEM

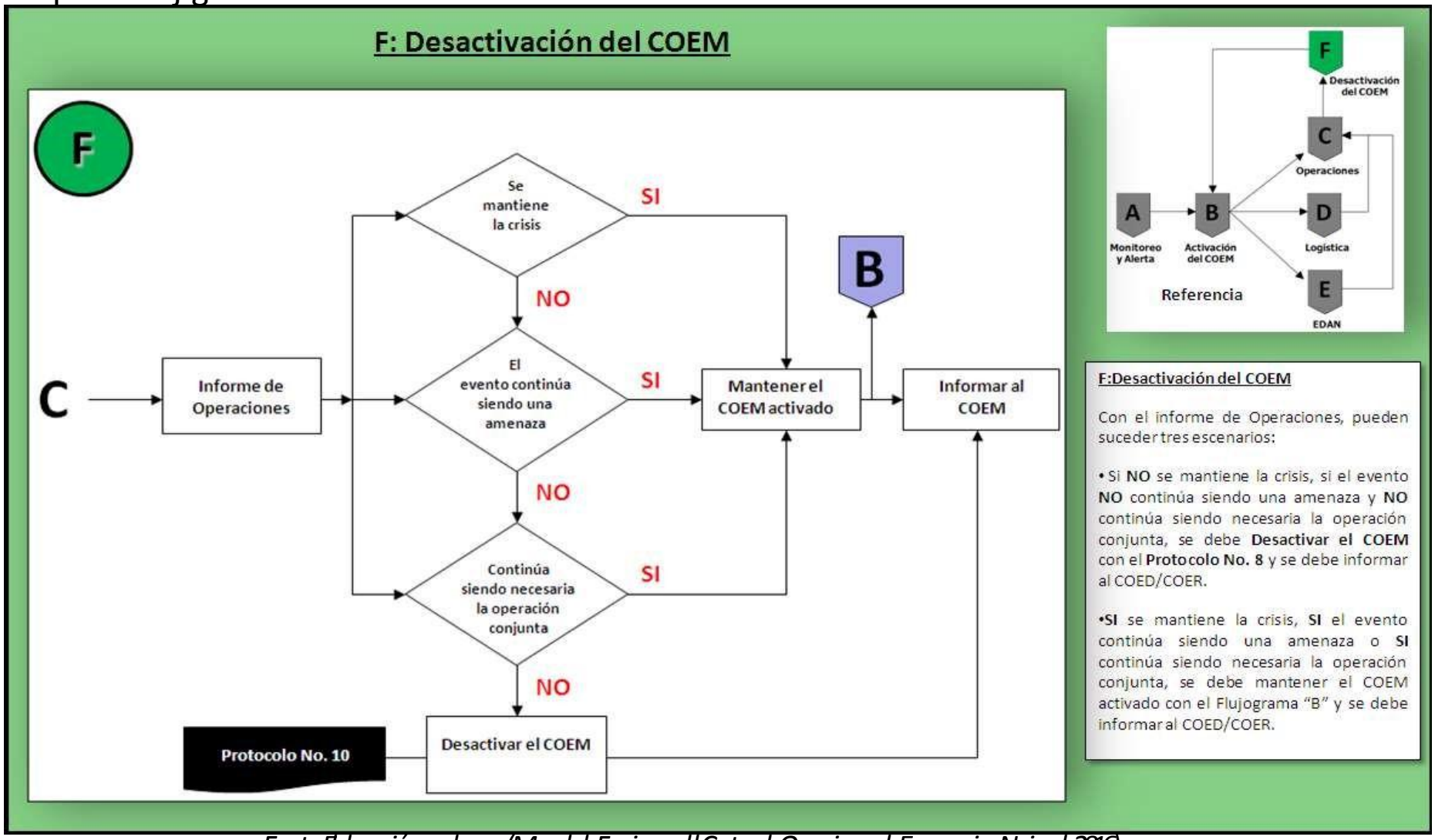

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

Protocolos de Actuación

Los seis (6) procedimientos esquematizados anteriormente en flujogramas (del A al F) incluyen los protocolos del No. 1 al 10, distribuidos de la siguiente manera:

- A: Monitoreo y Alerta (**PROTOCOLOS No. 1 AL 2**)
- B: Activación del COEM (**PROTOCOLOS No. 3 AL 6**)
- C: Operaciones (**PROTOCOLO No. 7**)
- D: Logística (**PROTOCOLO No. 8**)
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – **PROTOCOLO No. 9**)
- F: Desactivación del COE (**PROTOCOLO No. 10**)

Asimismo, se presentan los protocolos para procedimientos específicos:

- G: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Verde
- H: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Amarilla
- I: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Roja
- J: Sismo/Terremoto: Declaración de Alerta Roja
- K: Explosión
- L: Derrame de Materiales Peligrosos
- M: Procesos de Evacuación

Así como protocolos de actuación para la población según el tipo de evento.

- Huracán
- Inundación
- Derrumbe
- Incendio Forestal
- Incendio Estructural

- Sismo
- Tormentas o vientos huracanados.

Tabla 17. Protocolos de Actuación y Procedimientos Específicos

A MONITOREO Y ALERTA	
A1 Protocolo No. 1	
Declaración de alerta roja por eventos súbitos o repentinos ***Inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, crecidas repentinas, derrame de sustancias químicas, explosiones, etc.*** Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se notificará a la Regional II de COPECO y seguir los siguientes pasos. Esta accion sera ejecutada por el Presidente del CODEM o su representante.	a) El Jefe del COEM declarará alerta roja, informará y aclarará las razones que motivaron la declaratoria a la Corporación Municipal, al Sub Comisionado Regional o el Comisionado Nacional de COPECO, informará de inmediato al Consejo Directivo del SINAGER; informará también sobre la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del SINAGER. b) Activar el Centro de Operaciones de Emergencia. c) Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario. d) El área de Monitoreo y Alerta dará a conocer la información del evento a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones. e) Declarar la alerta roja una vez confirmada la información de acuerdo con la magnitud del evento en coordinación con la Regional II de COPECO. f) Elaborar el boletín respectivo de acuerdo a la determinación del nivel de alerta, con las recomendaciones que correspondan al evento previa autorización del Coordinador del COE. Aplicar el Flujograma "B". g)
A2 Protocolo No. 2	

Declaración de alerta por eventos • **Hidrometeorológicos:** ***Huracanes, Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbes, Vientos Fuertes, Tormentas Eléctricas, etc.*** • **Eventos Forestales:** ***Incendios Forestales, Plagas, Deforestación, etc.*** • ***Sequía, Crisis Alimentaria*** • ***Epidemias: Dengue, diarrea/cólera, conjuntivitis, enfermedades de la piel, malaria, infecciones respiratorias, etc.***	**a) PROCEDIMIENTO DE ALERTA:** En coordinación con la Regional II de COPECO o en coordinación con las instituciones que conforman el Comité del sector Forestal, de Salud, etc. (según el tipo de amenaza), será el responsable de la declaratoria de alerta de acuerdo con la información recibida de comunicaciones y monitoreo y de otras fuentes confiables para evaluar el nivel de afectación, deberá establecer claramente el nivel con base en los colores establecidos (Verde, Amarilla y Roja), definiendo el ámbito geográfico de su aplicación. **b)** Declarar la Alerta Roja, por medio del boletín correspondiente, **cuando la magnitud del evento lo amerite**. **c)** Activar el COE para coordinar acciones con las instituciones involucradas (miembros del Comité del sector Forestal, Salud, etc., para hacerle frente a la situación que se esté presentando (ICF, COPECO, Municipalidad, Fuerzas Armadas de Honduras, Policía Nacional Preventiva, Bomberos, UMA, etc. **d)** El Coordinador/a del COE dará a conocer la información técnica recibida de comunicaciones, monitoreo y alerta o EDAN a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.

Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se coordinará con ICF o con otras instituciones involucradas en el sector correspondiente y se notificará a la Regional II de COPECO. Las epidemias pueden ser originadas por falta o exceso de agua o por otras causas, se apoyará a la Regional de Salud, quien coordinará las acciones a seguir y seguir los siguientes pasos:	**e)** Con base en la información recibida de Monitoreo y Alerta, EDAN o Comunicaciones, aplicar los criterios establecidos para justificar la declaratoria de alerta. (Ver alerta y sus implicaciones, 7.2 Sistemas de Alerta). **f)** Si el evento corresponde a materiales peligrosos, coordinación con las instituciones que forman parte del Comité de Materiales Peligrosos (SERNA, SECRETARÍA DE SALUD, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA HONDUREÑA, etc.). **g)** Si el evento corresponde al sector forestal, el CODEM/COEM coordinará los recursos disponibles con las instituciones miembros del Comité del Sector Forestal.

El responsable de la declaración de alerta será el Jefe del COEM (COEM) de acuerdo con la información técnica proporcionada por la Comisión de Monitoreo o con base en informe del EDAN en coordinación con la Secretaría de Salud si fuera el caso. La alerta deberá establecer claramente el nivel, con base en los colores establecidos, definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.	**h)** Si corresponde a crisis alimentaria, coordinar con la Secretaría de Salud y otras instituciones para atender a la población que esté siendo afectada por dicho fenómeno y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país. **i)** Si corresponde a crisis alimentaria, coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Aeronáutica Civil las acciones a tomar y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país. **h)** El Coordinador/a del COE coordinará la divulgación de la alerta de acuerdo a la zona afectada dándola a conocer a los medios de comunicación, CODEM, CODEL y a la población en general por todos los medios posibles, emitiendo el boletín respectivo con las recomendaciones que correspondan al evento. **i)** Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.

B. ACTIVACIÓN DEL COEM

B1. Protocolo No. 3

Activación del COEM **Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a partir de la declaratoria de alerta amarilla por desarrollo progresivo o por los distintos eventos súbitos.** **Eventos de desarrollo progresivo** • Huracanes • Inundaciones • Deslizamientos de tierra • Hundimientos de tierra • Sequías	Se debe aplicar el Flujograma "B", donde establece lo siguiente: **a)** Analizar la magnitud del evento si amerita habilitar todas las áreas de COEM; si la alerta es amarilla o roja, se debe activar el COEM con este protocolo No. 3. **b)** Al activar las áreas del COEM (Operaciones, Logística y EDAN), se utilizan los siguientes protocolos (Protocolos No. 4 y 5). **c)** Convocar a los enlaces institucionales para informarles de la situación existente quienes deberán acudir al sitio identificado para habilitar el COEM. (Ver estructura del CODEM en la Sección "Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno" y en el Anexo "Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio" de este documento). **d)** De acuerdo al grado de amenaza declarar la alerta amarilla o roja según el nivel de afectación que se esté presentando en coordinación con la Regional II de COPECO.

• Incendios Forestales • Epidemias **Eventos súbitos o repentinos** • Sismos • Terremotos • Crecidas repentinas • Accidentes de grandes magnitudes Esta acción será llevada a cabo por el Coordinador del CCE, en coordinación con los responsables de áreas.	**PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN** deberán poner a disposición los recursos con que cuentan para hacer frente a las necesidades que se originen del evento. **f)** Las comisiones de respuesta deberán estar listas para accionar en el momento que se les solicite su intervención (Servicios de Emergencia: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, Albergues, Seguridad, Salud, EDAN), etc. **g)** Se deberá notificar a la Regional II de COPECO para coordinar las acciones de apoyo en atención a la emergencia. **h)** Las instituciones se deberán integrar de acuerdo con la matriz de asignación de funciones. Se debe elaborar un informe preliminar de la situación, si ésta NO excede la capacidad de respuesta, continuar con las operaciones de respuesta. **i)** Si la situación excede la capacidad de respuesta, se debe solicitar apoyo al COED / COER utilizando el Protocolo No. 6
B: Protocolo No. 4	
Activación Áreas del COEM Activar el resto de las áreas del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), a partir de la confirmación del evento y que requiere de la participación de todos los enlaces institucionales.	**a)** En el Protocolo No. 3 se detalle cuáles son las áreas que deben activarse, por lo que es necesario convocar a todos los enlaces institucionales para que se presenten al COEM (Ver estructura del COEM en la sección "Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno" y en el Anexo "Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio" de este documento). **b)** Activación de Área de Operaciones: utilizar Flujograma "C". **1.** Ingreso de información; **2.** Si la información NO es operativa, ésta se debe archivar; **3.** Si la información es operativa, se debe enviar las necesidades y recursos de acuerdo al sector y se determina la disponibilidad. Elaborar informe; **4.** Si NO existe disponibilidad municipal, se debe solicitar apoyo al COED / COER; y, **5.** Si existe disponibilidad municipal, se debe activar la respuesta y elaborar informe.

Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del COEM) en coordinación con los responsables de áreas.	**c)** Activación de Área de Logística: utilizar Flujograma "D". **1.** Ingreso de información; **2.** Si NO es necesario provisionar recursos, se responde la solicitud; **3.** Si es necesario provisionar recursos, se debe determinar el tipo de recurso; **4.** Si hay disponibilidad de recursos, sean estos financieros, humanos, de materiales y suministros o de equipos y transporte, se debe responder la solicitud, elaborar informe y pasar a Operaciones; y, **5.** Si no hay disponibilidad: • Si el recurso es financiero, se debe solicitar apoyo al COED/COER. • Si el recurso es humano, se debe solicitar ayuda institucional.

	• Si el recurso es de materiales y suministros, se deben realizar compras. • Si el recurso es de equipos y transporte, se debe solicitar apoyo institucional. **d)** Activación de Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): utilizar Flujograma "E". **1.** Ingreso de información de operaciones. **2.** Analizar y priorizar las solicitudes de Operaciones. **3.** Si NO necesita apoyo del COED/COER, debe efectuar la Evaluación. **4.** Tanto si se necesita o no apoyo del COED/COER, debe coordinar con el Área de Logística y elaborar informe. **5.** Realizar el EDAN utilizando el Protocolo No. 7, presentar informe y pasar a Operaciones. **e)** Una vez activadas las áreas del COEM, se debe elaborar informe preliminar de situación. Si NO excede la capacidad de respuesta: **1.** Se debe continuar con las operaciones de respuesta. **2.** Elaborar informe preliminar de situación. **f)** Si excede la capacidad de respuesta: **1.** Solicitar apoyo al COED/COER utilizando el Protocolo No. 6.

B: Protocolo No. 5	
Activación de la Sección Asistencia Humanitaria Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Esto se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal, las instituciones presentes en el municipio y si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesitan ayuda de la Oficina Regional de COPECO, deberá seguir su debido proceso.	**a)** Activar la Sección de Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del COEM cuando se reciban ayudas en especie, recurso humano o cuando el COEM lo determine; siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función. **b)** Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad. **c)** Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones. **d)** Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA. **e)** Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones. **f)** Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios. **g)** Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda. **h)** Presentar informe de las acciones tomadas y necesidades por el orden de prioridad del COED/COER.
Será responsabilidad de la Sección Asistencia Humanitaria, Sección de Manejo de Albergues, ambas del Área de Logística del COEM y de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del COEM, la gestión de la ayuda y la canalización de los suministros previa autorización del presidente del COEM.	

B. Protocolo No. 6

Solicitar apoyo al COE Departamental o Regional

Solicitar el apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), Regional (COER) o Nacional (COEN) para continuar con las actividades de atención a la población afectada.

a) Verificar el inventario de recursos disponibles para la atención de la emergencia.

C. Protocolo No. 7

Coordinar todas las acciones

a) Coordinar con todas las áreas del COE la atención de la emergencia.

b) Implementar todos los mecanismos de respuesta que sean necesarios para satisfacer las necesidades que se deriven de la necesidades derivadas de la emergencia

c) Priorizar las acciones de respuesta según las solicitudes de asistencia a la población afectada. evento, utilizando la información

d) Mantener un control de todas las operaciones que se estén realizando tanto a lo interno del COE como en el área del desastre.

e) Solicitar a logística el suministro oportuno de los recursos para la atención de las necesidades de la emergencia. evalúa los recursos y con base

d) Solicitar apoyo al COE Departamental en caso de sobrepasar la capacidad de respuesta Municipal a través de la situación toma coordinador/a del COE.

D. Protocolo No. 8

El coordinador del área logística será el responsable del manejo de todos los recursos para la atención de la emergencia (Financieros, Humanos, Materiales y equipo).

Activar el equipo logístico de manejo de suministros para casos de emergencia, preferible con personal entrenado y capacitado en este campo.

a) Habilitar la bodega para recepción y distribución de los suministros para la atención de la emergencia.
b) Actualizar periódicamente el inventario recursos disponibles para evaluar la capacidad de respuesta.
c) Mantener un control de los recursos y solicitar a operaciones las necesidades más urgentes a ser atendidas.
d) Disponer de un fondo reintegrable de caja chica para sufragar gastos menores que sean necesarios.
e) Velar porque el personal del COE cuente con los recursos necesarios para realizar sus tareas operacionales.
f) Llevar un control de todo el personal que está trabajando en la emergencia

E: Protocolo No. 9

Evaluar y determinar los siguientes items:

a. Identificar el lugar del impacto ocasionado por el evento y verificar las condiciones de la zona a ser atendida de acuerdo daños ocasionados por el c de otras fuentes. Evento y priorizar las
b. Ubicar las estimaciones poblacionales sobre los mapas de riesgo, necesidades que deben ser
c. Coordinar con el Área de Logística los recursos disponibles tanto financieros como materiales a ser utilizados en las realizaciones atendidas de las e
d. Será llevada a cabo por el
e. Con base en los daños estimados que pueden estar afectando la zona se integra el equipo de especialistas. Hará la evaluación respectiva y utilizará comunicación para enviar los reportes
f. .e) Mantener actualizada la información de daños y necesidades durante la duración de la etapa de respuesta, proporcionar información de manera oportuna.
g. Elaborar el informe completo de los resultados obtenidos de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades e informes específicos o sectoriales según necesidades (Salud, Infraestructura, etc.).
h. Recolectar, evaluar y sistematizar la información generada por la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) e identificar las necesidades locales.
i. Sistematizar y procesar la información.
j. Proporcionar los datos recolectados a las instancias pertinentes.

Elaboración: Revisión:

FICHA TÉCNICA
COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
CODEM No. 59-01
PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS

PROPÓSITO:
Sugerir la declaración de Alerta Verde y activación de procedimientos ante la ocurrencia progresiva de Inundaciones en coordinación con la Oficina Regional II de COPECO.

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, a través del SAT y otros CODEM, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento.
2. La comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate identificara las zonas/comunidades de posible afectación.
3. Informar al coordinador/a y Presidente del CODEM.
4. El Coordinador/a del CODEM convocara a todos los miembros del CODEM y Enlaces Institucionales.
5. Las Comisiones y Enlaces asistirán a la reunión y mantendrán comunicación permanente con el COE.
6. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de La Lima y comunidades rurales y en coordinación con la Regional II de COPECO decretar Alerta Verde.
7. La Alerta y la situación del evento será transmitida por el Alcalde, en su ausencia, el Coordinador, a través del SAT, radioemisora y televisión por cable.
8. Al reducirse la probabilidad de afectación, El presidente del CODEM o en su ausencia el Coordinador/a procederá a cancelar la Alerta.
9. La Comisión de albergues y de salud inspeccionaran los lugares previamente identificados para su posible activación.

FICHA TÉCNICA DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y MONITOREO
10. La Comisión de Educación, Comunicaciones y Monitoreo elaborará y enviará el informe de la reunión a la regional I de COPECO.
H. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA AMARILLA
Declaración de Alerta Amarilla / Evento Progresivo

Elaboración:	Revisión:

PROPÓSITO:
Sugerir la declaración de Alerta Amarilla y activación de mecanismos de preparación y respuesta, ante la ocurrencia progresiva de Inundaciones en coordinación con oficina Regional II de COPECO.

PASOS:

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento.
2. La comisión de Comunicaciones y Monitoreo enviara informe al coordinador/a y Presidente del CODEM.
3. El Coordinador/a convocara al CODEM y los Enlaces institucionales para presentar informe.
4. Las instituciones gubernamentales pondrán a disposición del CODEM la logística e insumos con que cuentan para la atención a la emergencia o desastre.
5. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de La Lima y comunidades rurales y en coordinación con la regional I de COPECO decretar Alerta Amarilla y activación del COE (ver Protocolo No. 3, 4 y 5).
6. La Alerta Amarilla, la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitida por el Alcalde, o en su ausencia, el coordinador, a través del SAT, radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local.
7. La Comisión de Seguridad y la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate, enviara al COE la disponibilidad de equipo, materiales y recursos humanos.
8. La Comisión de Albergues activara los albergues con el apoyo de la Comisión de Salud, y prepararan las bodegas. Los colaboradores realizaran un inventario de recursos disponibles (humanos y financieros) y los enviara al COE.
9. El coordinador/a del Área de EDAN, preparara al menos 2 equipos EDAN para intervenir cuando el COE lo indique.
10. Al reducirse la probabilidad de afectación el presidente del CODEM o en su ausencia el Coordinador/a procederá a decretar Alerta Verde.
11. Con base en la información proporcionada por las comisiones, el área de comunicación, operaciones y toma de decisiones elaborara y enviara el informe a la regional I de COPECO.

I. ATENCION DE INUNDACIONES: DECLARACION DE ALERTA ROJA
Declaración de Alerta Roja / Evento Progresivo-Súbito

Elaboración:	Revisión:
PROPÓSITO: Sugerir la declaración de Alerta Roja y activación de mecanismos de respuesta, ante la ocurrencia de Inundaciones en coordinación con la oficina Regional II de COPECO.	

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

PASOS:

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento.
2. La Comisión de Comunicaciones y Monitoreo enviará la información obtenida al Coordinador/a y al Presidente del CODEM.
3. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de La Lima y comunidades rurales y en coordinación con regional de COPECO decretar Alerta Roja (en evento súbito: activar el COE) (ver Protocolo No. 3, 4 y 5).
4. La Alerta Roja, la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitidas por el Alcalde o en su ausencia, el coordinador/a, a través del SAT, radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local.
5. El Coordinador/a EDAN tendrá listo el informe preliminar dentro de las primeras 8 horas y el informe complementario dentro de las primeras 72 horas. Coordinar con instituciones gubernamentales y ONG la realización de un informe único y confiable. Envío equipos EDAN (Coordinador EDAN) cuando las condiciones de clima y acceso lo permitan.
6. El Coordinador/a presentará a los demás miembros la situación imperante por el evento y se determinarán acciones a desarrollar: Disposición de la logística con la que se cuenta para la respuesta al evento.
   - Activación de la evacuación de las poblaciones en riesgo hacia sitios más seguros y a los albergues previamente identificados.
   - Establecer el Programa SUMA en los sitios de Bodega.
   - Solicitudes de asistencia, según informes EDAN (Alimento, vestuario, agua y otros) y comisión de albergues.
   - Elaborar Informe de Situación a la regional de COPECO.
8. Comisión de Albergues y Comisión de Educación:
   - Se incorporarán a los sitios de albergues para brindar la información precisa sobre prevención y apoyo emocional a los albergados (asistencia básica).
   - Elaborarán los censos de albergados y enviarán información al COE.
9. Comisión de Salud:
   - Apoyará la atención en Primeros Auxilios.
   - Brindará atención médica de urgencia en el Hospital y Centros de Salud y sitios habilitados. Apoyará la atención médica en los albergues.
   - Orientará al personal en los albergues sobre las medidas de saneamiento ambiental (manejo adecuado de los desechos sólidos, aguas residuales y

letrinas, así como la preparación de alimentos y higiene personal.

- Desarrollará charlas educativas sobre enfermedades respiratorias, gastrointestinales e higiene personal entre otros, a la población afectada.

10. Comisión de Seguridad:

- Destacará personal en los sitios de albergue y donde se almacenan suministros.
- Organizará comités de seguridad en los centros de albergues.
- Acordonamiento del área donde haya concentración de afectados por el evento adverso.
- Acompañará a los miembros de Evacuación, Búsqueda y Rescate en los sitios donde se realizan operaciones.
- Desarrollarán roles de inspección en sitios afectados, donde se hayan evacuado personas para garantizar la seguridad de los bienes.
- Elaborará informes de las acciones realizadas para el COE.

11. Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate:

- Los equipos de Evacuación, Búsqueda y Rescate, actuarán en las áreas indicadas por el COE.
- Brindarán Primeros Auxilios a personas afectadas.
- Apoyarán las labores de evacuación y rescate hacia los albergues.
- Elaborará informes de las acciones realizadas para el COE.

12. Comisión de Logística

Proveerá de recursos necesarios a todas las comisiones y al COE:

- Equipo de evacuación, búsqueda y rescate como: lazos, focos de mano, capotes, botas, chalecos salvavidas, flotadores, camillas, botiquines, machetes, palas, azadones, picochas, barras, radio portátil, vehículos, Vehículos de equipo pesado, lanchas, combustibles, aceites, carretas de mano, rastrillos, hachas, moto sierras, etc.
- Habilitación de bodegas: bolsas, sacos, papelería, marcadores, materiales de oficina, linternas, cinta adhesiva, alimentos y otros.
- En Albergues, colchonetas, frazadas, utensilios de cocina, jabón, papel higiénico, linternas de mano, toallas de baño, pasta, cepillos, botiquines, toallas sanitarias, planta eléctrica, combustible y aceites, tanques rotoplast para almacenamiento de agua.
- En el COE: planta eléctrica, combustible y aceites, alimentación, reservorios de agua, materiales, refrigeradora y equipo de oficina.

J. SISMO/TERREMOTO: DECLARACION DE ALERTA ROJA	
Declaración de Alerta Roja / Evento Progresivo-Súbito	
Elaboración:	**Revisión:**
PROPÓSITO: Sugerir la declaración de Alerta Roja y activación de mecanismos de respuesta, ante la ocurrencia de un Evento Sísmico de grandes magnitudes (Terremoto) en coordinación con la Regional II de COPECO.	

Ante la ocurrencia de un evento sísmico de grandes magnitudes/tsunamis y otros eventos:

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radioemisoras, televisión por cable, Internet y otros para identificar el impacto del evento. Enviará la información obtenida al Coordinador/a y al Presidente del CODEM.
2. El Coordinador/a convocará a todos los miembros del CODEM y los Enlaces institucionales para analizar la situación y con base en la información obtenida, en coordinación con la regional I de COPECO, decretar Alerta Roja (activar el COE).
3. El COE emitirá un boletín sobre la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitidas por el Alcalde, en su ausencia, el coordinador, a través del SAT, megáfonos (a nivel comunitario), carros parlantes, radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local.
4. El COE coordinará:
   - Operaciones de Búsqueda, Rescate y Evacuación.
   - Atención y traslado de víctimas.
   - Traslado y albergue de familias afectadas a sitios de concentración seguros (áreas libres como ser canchas de futbol, predios).
   - Activación de la evacuación de las poblaciones en riesgo (Zonas de Deslizamientos y otros) hacia sitios más seguros y a los albergues previamente identificados.
   - Enviará equipos EDAN (Coordinador EDAN), información de las Evaluaciones de campo serán ingresadas al Cuadro General de Daños, indicando al COE las principales necesidades y recomendaciones.
   - Organizará y activará el manejo de la Asistencia Humanitaria (Bodegas habilitadas personal disponible)
   - Solicitudes de asistencia, según informes EDAN (Alimentación, Vestuario, Agua y Saneamiento, Refugio Temporal, Salud y otros) □ Elaborará y enviará Informe de Situación a la Regional I de COPECO (Incluir Cuadro General de Daños).
5. Comisión de albergues y Educación:
   - Se incorporarán a los sitios de albergues Provisionales (carpas) para registro de albergados, brindar la información precisa sobre prevención y de apoyo emocional a las personas (asistencia básica)
   - Elaborará los censos de albergados y enviaran la información al COE.
   - Organizará dentro de cada albergue las comisiones que se encargaran de la seguridad, aseo, cocina.
   - Elaboración de listado de requerimiento para cada albergue con base en las necesidades que se presenten.
   - Coordinación con la comisión de salud para la atención de albergados.
6. Comisión de Salud:
   - Apoyará la atención en sus centros asistenciales y la evaluación de daños físicos en instalaciones de Salud.

- Brindará atención médica de urgencia en el [illegible] Apoyará la atención médica en los albergues.
- Orientará al personal en los albergues sobre las medidas de saneamiento ambiental (manejo adecuado de los desechos sólidos, aguas residuales y letrinas, así como la preparación de alimentos) e higiene personal.
- Desarrollará charlas educativas sobre enfermedades gastrointestinales e higiene personal a la población afectada.
- Destacará personal en los sitios de albergue y donde se almacenan suministros.
- Acompañará a los miembros de Búsqueda, Rescate y Evacuación en los sitios donde se realizan operaciones.

7. Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate:
   - Los equipos de Búsqueda, Rescate y Evacuación actuarán en las áreas indicadas por el CCE.
   - Apoyarán las labores de evacuación hacia los albergues Provisionales.
   - Desarrollarán las labores atención en Primeros Auxilios. Elaborarán informes de las acciones para el CCE.
8. Comisión de Logística
   Proveerá de recursos necesarios a todas las comisiones y el CCE:
   - Evacuación, Búsqueda y rescate: lazos, focos de mano, machetes, palas, azadones, picochas, barras, radio portátil, vehículos, Carretas de mano, rastrillos, hachas, moto sierras, etc.
   - Habilitación de bodegas: bolsas, sacos, papelería, marcadores, materiales de oficina, linternas, cinta adhesiva, alimentos y otros.
   - En Albergues, carpas, utensilios de cocina, jabón, papel higiénico, linternas de mano, toallas de baño, pasta, cepillos, botiquines, toallas sanitarias, letrinas móviles, rotoplast, carros cisternas. Colchonetas, frazadas.
   - En el CCE: planta eléctrica, alimentación, reservorios de agua y materiales de oficina.
9. El CCE enviará informes intermedios a la regional I de COPECO indicando estado de la Emergencia, (Incluir Cuadro General de Daños, consolidado y actualizado), acciones que se ejecutan y principales necesidades.
10. El CCE registrará la información del impacto por el Sismo en el Cuadro General de Daños, establecerá los cursos de acción y registrará la Toma de Decisiones en el formato correspondiente.
11. Habiéndose atendido la fase crítica, considerará la cancelación de la Alerta Roja y pasar a Alerta Amarilla.
12. Enviar informe de declaratoria de Alerta Roja (Incluir Cuadro
    - General de Daños) a la regional I de COPECO.

Medidas Preventivas	Cumplir los requisitos establecidos en los artículos 22 y 23 de la Ley de Hidrocarburos. **1.** Darle el debido mantenimiento a los recipientes y tuberías que almacenan LPG **2.** Verificar que los recipientes que almacenan químicos estén en buen estado, sin grietas y con las tapas bien ajustadas. **3.** Realizar la inspección previa a los camiones cisterna antes de ser cargados.

Durante el Derrame	**Medidas generales:** 1. Activar la alarma de emergencia y llamar al Cuerpo de Bomberos de La Lima. 2. Evacuar lo antes posible hacia la zona de seguridad. 3. Equipar lo antes posible al personal a cargo de atender la emergencia con ropa, aditamentos necesarios y hoja de seguridad del producto. 4. Limitar lo antes posible y donde sea factible, la extensión de la fuga (aplicando agua en forma de neblina con los equipos contra incendio). **Medidas específicas para Fugas de Gas LP:** 1. Comunicar al Gerente de Planta o su designado el lugar y la magnitud de la Fuga. 2. El coordinador de operaciones envía personal especializado a controlar la fuga. 3. El personal designado sigue las instrucciones de la hoja de seguridad del producto y de los instructivos operativos. En caso necesario se pone equipo de protección personal. 4. El personal designado procede a controlar la fuga. Si la extensión de la fuga es muy grande solicitar asistencia externa. Medidas específicas para derrames de químicos de mantenimiento: 1. Comunicar al Coordinador de Operaciones o su designado el lugar y cantidad del derrame. 2. El Coordinador de Operaciones envía personal a inspeccionar el derrame. Debe asegurar la ausencia de materiales y vapores inflamables o irritantes en el área, así como prevenir la entrada hacia alcantarillas o hacia fuentes de agua superficial o subterránea. 3. El personal designado sigue las instrucciones de la etiqueta o de la hoja de seguridad del producto, así como de los instructivos operativos. Se pone equipo de protección personal. 4. El personal designado procede a recoger el derrame con el equipo de recolección adecuado y aplicando material absorbente (diatomita, arena u otro que no sea aserrín o materias combustibles). En todo momento se debe prevenir la entrada hacia alcantarillas o hacia fuentes de agua superficial o subterránea. Si el derrame lo produjo una rotura en el envase, trate de detener la fuga, cerrando la grieta o reenvasando el contenido lo antes posible. Si el derrame se produjo directamente en la tierra, utilice una pala para sacar la sección contaminada.
Después del Derrame	1. Recolectar el material absorbente contaminado, depositándolo en recipientes rotulados y disponiéndolos de

	manera segura. 2. En caso necesario, lavar adecuadamente la zona afectada contaminada. Si el derrame se produjo directamente en la tierra, utilice una pala para sacar la sección contaminada. 3. Disponer los desechos recogidos según lo que establezca la hoja de seguridad del producto que se derramó o instructivos de control operacional. 4. Verificar el estado o condición del personal relacionado con el derrame. En caso necesario bañarse y lavar el equipo utilizado (de aplicación y de protección personal). 5. Evaluar daños y condiciones de la infraestructura, materiales y elementos ambientales (personas, suelo, flora, fauna, vida acuática, aguas, etc.). Tomar acciones inmediatas. 6. Reparar los daños y realizar mejoras cumpliendo los instructivos operativos (manejo de productos peligrosos, etc.). 7. Investigar causas de emergencia, evaluar la efectividad del Plan de emergencia, tomar acciones correctivas y/o preventivas y, emitir un informe escrito. En caso necesario, modificar dicho plan.

M PROCESOS DE EVACUACION

Elaboración:	Revisión:

PASOS A SEGUIR

El COLPHVI-COE coordinará los procesos de evacuación, sean estos ejecutados de manera preventiva o ante el impacto de un evento, para ello:

1. Alerta Verde: se debe verificar las condiciones de los albergues.
2. Alerta Amarilla: Habiendo establecido el nivel de amenaza, probabilidad de afectación y áreas propensas, o afectadas, se activarán las Áreas del COE.
3. Se debe solicitar un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, se solicitará a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar.
4. Establecerá los sitios de albergue que deberán ser activados en coordinación con la Sección de Manejo de Albergues.
5. Se informará a los CODEL en cuyas comunidades se efectuarán evacuaciones, con el fin de coordinar esfuerzos y garantizar un proceso ágil y seguro.
6. El proceso de evacuación será ejecutado por las FFAA y Policía Nacional con el apoyo de la Policía Municipal y Áreas del COE.
7. El personal del COE, ubicado en las zonas de evacuación, informará al COE, de los preparativos y avance de la evacuación, así como de los requerimientos logísticos y de coordinación necesarios.
8. El COE llevará registro de las comunidades evacuadas y sitios de albergue, así como del número de familias ubicadas para proceder con la asistencia mínima necesaria.

PROYECTO: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Activación de albergues:

1. El COE determinará, con el apoyo de la Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COE), cada instalación necesaria para brindar alojamiento a familias damnificadas, para ello establecerá:
   - Número de familias a albergar
   - Capacidad de cada albergue
   - Nombrará un coordinador por albergue
   - Coordinará con la Sección de Manejo de Albergues, el personal necesario para operar los albergues.
   - Proveerá los suministros necesarios de acuerdo al número de familias albergadas.
2. El COE coordinará con la Sección de Manejo de Albergues para la administración correspondiente de los albergues que se activan. Permitirá la ocupación de la instalación de acuerdo a la capacidad establecida.
   - Aplicará un registro de albergue por cada familia.
   - Elaborará un Censo de la población en los albergues y lo enviará al COE, a la brevedad.
   - Comunicará al COE los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento: seguridad, alimentación, agua, frazadas, colchonetas, vestimenta, utensilios de cocina, kits de higiene, reservorios para agua, instalaciones y equipamiento para preparación de alimentación, servicios sanitarios y duchas, otros. Solicitará a la coordinación para que la Sección de Salud evalué las condiciones del sitio y desarrolle una evaluación médica a las familias que ocupan los albergues.
3. Las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:
   - Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
   - Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
   - Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Fuente: Elaboración con base a Protocolos de Oficina Regional de COP

Protocolos de Actuación para la población según el tipo de evento

Anteriormente se describieron los protocolos de actuación según los flujogramas de procedimientos y las alertas, a continuación, los protocolos de actuación para la población según el tipo de evento:

Tabla 18. Protocolo de actuación según el tipo de evento

TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
HURACÁN	• Busque información sobre los riesgos de huracanes e inundaciones a que esta expuesta la zona donde habita. • Si su casa es frágil, repare y asegure techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores. • Corte las ramas de árboles y arbustos que puedan causar daño. • Limpie las alcantarillas y drenajes de agua. Elimine escombros, basura, hojas tierra, piedras y todo lo que pueda impedir el paso del agua. • Prepare con su familia un plan para protegerse de huracanes e inundaciones. • Busque un lugar seguro para proteger a sus animales y equipo de trabajo de los fuertes vientos. • Guarde fertilizantes y venenos en lugares a prueba de agua ya que, en contacto con ella, la contaminan y pueden dañar a otras personas o animales. • Tenga al alcance un radio, foco de mano y baterías; agua hervida en envases tapados; alimentos que no necesitan refrigeración y botiquín de primeros auxilios. Guarde los documentos importantes como partidas de nacimiento, cédulas de identidad, escrituras y otros en bolsas de plástico para que no se dañen. • Si COPECO u otras autoridades le recomiendan salir la casa donde vive, hágalo. No espere hasta el último momento. • Identifique algún pariente o amigo donde pueda refugiarse, en caso de ser necesario.

INUNDACIÓN	• Hagamos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de inundación. • Si vivimos cerca de ríos, quebradas, laderas y cerros, protejamos las reservas y áreas biológicas o forestales, evitemos su deforestación. • No construyamos en áreas planas cercanas a ríos o quebradas donde exista alta incidencia de inundaciones. • Evitemos depositar basura o escombros en los cauces de ríos y quebradas o en laderas cercanas a los mismos. • Limpiemos los cauces de los ríos, quebradas. • Eliminemos las obstrucciones existentes en las alcantarillas para evitar desbordamientos. • Evaluemos el sitio de la vivienda y el de la comunidad, con la información sobre riesgos existentes, consultemos la municipalidad y otras autoridades y organismos en prevención y atención de emergencias. • Verifiquemos con la comunidad y el Comité Municipal de Emergencias las rutas para evacuación y los sitios más seguros para albergues temporales. • Preparemos y actualicemos el plan familiar y local de emergencia.

TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
	• Mantengamos informados sobre la ocurrencia de lluvias fuertes, tormentas y huracanes. • Estemos atento a los mensajes oficiales que emiten la COPECO. • Si observamos que empieza a llover fuerte o por mucho tiempo y vivimos en área de desbordamientos constantes o inundaciones, PERMANEZCAMOS ALERTA.
DERRUMBE	• Hagamos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Acudamos a las autoridades locales para saber si la zona en que vivimos está expuesta a este tipo de riesgos. • Evaluemos el entorno en que habitamos e identifiquemos lugares donde pueden presentarse deslizamientos (derrumbes). • Averigüemos con vecinos y amigos sobre posibles deslizamientos ocurridos en el pasado. • Determinemos si las características de este sitio hacen suponer la existencia de terrenos inestables. (grietas, árboles inclinados, pisos agrietados, escalones y otros). • En épocas de lluvia o temporales prolongados o bien actividad sísmica intensa, mantengamos permanente vigilancia del sector y alejémonos lo más posible, e informemos a los vecinos y autoridades competentes si observa algo anómalo. • Si tenemos dudas busquemos asesoría en la Municipalidad o bien con el responsable del Comité Municipal o Local de Emergencia.

INCENDIO FORESTAL	• Mantengamos la calma. • Colaboremos con los profesionales de seguridad y bomberos forestales y respetemos siempre sus indicaciones. • Recordemos que la época más propicia para los incendios forestales se ubica en los meses secos del año. • Si necesitamos hacer quemas, consultemos antes con el técnico agropecuario del área. • No tiremos cigarros o cualquier otro objeto encendido sobre la vegetación. • Apaguemos perfectamente las fogatas. • Evitemos que los niños jueguen con cerillos y cohetes. • Evitemos prender fuego a los residuos de cosechas y desmontes. • Avisemos a las autoridades sobre cualquier conato de incendio. • Quedémonos siempre de espaldas al viento. • No arrojemos basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, a la vera de las carreteras y caminos, ni en la vía pública. • No usemos el fuego para limpiar terrenos baldíos o patios, mantengámoslos limpios mediante chapeo.
INCENDIO ESTRUCTURAL	• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de incendio. • Mantengamos las salidas y escaleras libres de obstáculos. • Tan pronto terminemos de utilizar cualquier aparato eléctrico, asegurémonos que quede apagado.

TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
	• Mantengamos en perfectas condiciones el sistema eléctrico del inmueble. • Mantengamos fuera del alcance de los niños velas, fósforos, encendedores y toda clase de material inflamable. □No almacenemos combustibles o sustancias inflamables en la casa o en el garaje. • **Después:** • No regresemos a la vivienda hasta que las condiciones de seguridad sean óptimas y nos lo recomienden las autoridades correspondientes. • El vecindario debe verificar de manera organizada el estado de las viviendas. • Hagamos que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectarlas nuevamente. • No volvamos a congelar los alimentos que se hayan descongelado.}

SISMO	• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de terremoto. • Retiremos de los lugares altos los objetos pesados que puedan caer. • Aseguremos los muebles de manera que no se caigan con un temblor. • Apoyemos al Comité Municipal y Local de Emergencia. **<u>Respondamos a tiempo</u>: A** Mantengamos la calma. **B.** Ubiquémonos en zonas seguras previamente identificadas y, dentro de los edificios debajo del marco de una puerta o busquemos refugio debajo de una mesa o escritorio bien fuertes. **C** Mantengámonos alejados de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse. **D.** No nos apoyemos en paredes. **E.** Retirémonos de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente. **F.** Si nos encontramos dentro de un edificio, no utilicemos los elevadores ni las escaleras durante el sismo. **G** Si nos encontramos dentro de un vehículo, manejemos serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o vías y estacionémoslo en un sitio fuera de peligro, lejos de postes del servicio eléctrico. **H** En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, estadio, salón de clases) no gritemos, no corramos, no empujemos, salgamos serenamente. **I.** Si existe dificultad para salir, permanezcamos en el asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas. Permanezcamos en un lugar seguro y estemos atentos al informe oficial de la COPECO donde indique que todo ha vuelto a la normalidad. **Después:** **A** En caso de haber quedado atrapado, conservemos la calma y tratemos de comunicarnos al exterior haciendo ruido con un objeto. **B.** Busquemos heridos y personas atrapadas. **C** No utilicemos los elevadores y seamos cautelosos con las escaleras; podrían haberse dañado con los sismos.
TIPO DE EVENTO ADVERSO	**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**
	D. Realicemos una cuidadosa revisión de los daños; si son graves, no haga uso del inmueble. **E.** No encendamos fósforos, velas, aparatos de flama abierta o eléctrica, hasta asegurarse de que no haya fugas de gas ni problemas en la instalación eléctrica. **F.** No consumamos alimentos y bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros, polvo o algún contaminante. **G** Encendamos el radio para mantenernos informados.

TORMENTAS O VIENTOS HURACANADOS	• Verifique que no haya árboles en malas condiciones, ramas o partes que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos. • Tenga a mano el kit de emergencia. • Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario. • Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa. • Evalúe la posibilidad de instalar un pararrayos.

Fuente: Elaboración con base, COPECO

4.3. CLASIFICACIÓN DE LAS ALERTAS

Niveles de Alerta

El estado declarado de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

De acuerdo a la Ley del SINAGER, a nivel de la población se manejan tres (3) niveles de alerta y lo cual se puede ver a profundidad en la sección "Sistemas de Alerta" de este documento.

- Alerta Verde: significa que se ha detectado la presencia de un evento que puede afectar el territorio, es necesario que las instituciones del SINAGER y la población estén preparadas, pero sin movilizar enlaces (Evacuación Preventiva).
- Alerta Amarilla: significa que el evento representa peligro para el territorio, que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley).
- Alerta Roja: significa que el evento adverso impactará en el territorio y que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley, Búsqueda y Rescate).

El grado de certeza que, en cuanto a la ocurrencia de un evento, generalmente es obtenido por medio de boletines de COPECO, apoyo de instrumentos existentes como pluviómetros, detectores de flujos de lodo, redes sismológicas, imágenes por satélite, inclinómetros para detección de deslizamientos, entre otros.

Algunos de los medios de difusión de las alertas son: medios de comunicación como prensa escrita, digital y televisada, sitio web o correo electrónico, fax, teléfono y radio base.

La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, fácilmente disponible para los destinatarios; inmediata, sin contradicciones y oficial. Ante la inmediatez de ocurrencia o con el fenómeno ya en curso, se da la alarma.

5. ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

A continuación, se muestra un esquema de cómo está estructurada el Área Funcional Planificación y Toma de Decisiones Operativas:

Esquema 11. Áreas Funcionales

Fuente: Elaboración con base en datos de COPECO, 2016 y (Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Operaciones de Emergencia, 2011) *PNUD.*

5.1. RESCATE Y SEGURIDAD

El CODEM, al convertirse en el COE, la Comisión de Servicios de Emergencias (Evacuación, Búsqueda y Rescate) del CODEM se convierte en el Área Funcional Rescate y Seguridad (parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE) durante la emergencia o desastre. Tiene las siguientes tareas:

1. Búsqueda y Rescate;
2. Medidas de seguridad y de tránsito;
3. Control de incendios;
4. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo; y,
5. Emergencias de materiales peligrosos.

Rescate:

En el aspecto de rescate, debe cumplir con las siguientes funciones:

- Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro;
- Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno; y,
- Brindar primeros auxilios.

Seguridad:

En el aspecto de seguridad tiene las siguientes funciones:

- Establecer una efectiva coordinación a través del CODEM con las instancias responsables de la atención y prevención de la violencia (doméstica, explotación sexual, prostitución forzosa) como: Policía Nacional Preventiva, Fiscalía, Oficina Municipal de la Mujer, Juzgados de Paz y otros.
- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia;
- Autorizar el ingreso de visitas u otras personas ajenas al albergue; establecer turnos y grupos de vigilancia y coordinar las autoridades; divulgar normas de seguridad dentro y fuera de los albergues temporales.
- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados);
- Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma; y,
- Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.

5.2. SALUD

La comisión de Salud del CODEM, se convierte en el Área Funcional Salud (parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE) durante la emergencia o desastre. Tiene las siguientes tareas:

1. Atención pre hospitalaria
2. Atención hospitalaria
3. Vigilancia epidemiológica post-desastre
4. Salud ambiental
5. Manejo de cadáveres
6. Salud Mental

Y deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Planificar, coordinar y ejecutar las acciones de salud tendientes a controlar la morbilidad y mortalidad de las personas albergadas.
- Desarrollar programas de asistencia, prevención y educación en salud.
- Registro de población afectada físicamente;
- Atención de los enfermos;
- Vigilancia epidemiológica (control de epidemias);
- Coordinación con los demás comités para el saneamiento;
- Realizar campañas de vacunación;
- Control de alimentos en albergues y proveedores; y, Control de vectores.

5.3. ASISTENCIA HUMANITARIA

El comité de Asistencia Humanitaria forma parte del Área del COE: Toma de Decisiones y Operaciones, su propósito es el de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables. Sus tareas son las siguientes:

1. Empadronamiento
2. Techo de emergencia en lote
3. Instalación y manejo de albergues
4. Asistencia alimentaria
5. Asistencia no alimentaria
6. Dotación de agua temporal
7. Protección de grupos vulnerables
8. Reunificación familiar

Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:

Alerta Verde:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.

Alerta Amarilla:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Verificar los inventarios de bodegas.
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información recibida.

Alerta Roja:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento. Activación de protocolos y procedimientos
- Formular el componente de logística para el plan de acción
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida (datos estadísticos)
- Analizar la evaluación rápida humanitaria (que incluye datos estadísticos
- Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.
- Coordinar con Logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
- Coordinar con otros actores las diferentes ayudas que cada uno de ellos está generando para la atención de los afectados.
- Enviar informes al área de Seguimiento y Control sobre la estrategia de respuesta humanitaria.
- Mantener al día el movimiento del inventario y de la entrega de suministros de ayuda humanitaria.

- Mantener coordinación con las diferentes secciones del área y otras áreas funcionales;
- Presentar el informe del trabajo realizado, al enlace substituto y al Jefe del COE en turno

5.4. SERVICIOS GENERALES

El comité de respuesta o área funcional Servicios Generales forma parte del Área del COE: Toma de Decisiones y Operaciones. Sus tareas son las siguientes:

1. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados
2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
3. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento
4. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía
5. Evaluación de daños en estructuras públicas y privadas
6. Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros
7. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación

Sus funciones durante una emergencia o desastre son las siguientes:

- Realizar labores de mensajería, mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos como plantas eléctricas, de tratamiento de agua, material e instalaciones.
- Motivar y promover la participación activa de hombres y mujeres albergadas en las tareas de aseo y preparación de alimentos. No propiciar que estas actividades sean exclusivas de las mujeres.

5.5. PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES OPERATIVAS (PROCESOS DE EVACUACIÓN)

El propósito de esta área funcional es de Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, con base en la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Sus tareas son las siguientes:

1. Planificación integral y coordinación de la emergencia
2. Coordinación de evacuación
3. Información pública
4. Asuntos legales y administrativos
5. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN
6. Gestión de información y comunicaciones del COE
7. Coordinación de la cooperación internacional
8. Coordinación con otras regiones y el sector privado
9. Planificación de la recuperación económica y social

En lo referente a la evacuación, se puede encontrar el protocolo de actuación en la Sección "Protocolos de Actuación o Procedimientos Específicos" en este documento.

5.6. LOGÍSTICA

Responsabilidad del área de logística y ayuda humanitaria en el COE

- Aplica el proceso administrativo (planifica, organiza, coordina, gestiona, controla) a lo interno y externo del COE todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades de la preparación y respuesta a la emergencia.
- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y proveedores disponibles.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.
- Gestionar apoyo institucional a través de la Jefatura del COE.
- Recomienda acciones en el área de su competencia.

Importancia de la logística

Todas las acciones de respuesta a desastres tienen como objetivo primordial brindar asistencia a la población afectada.

De la planificación y preparación logística para el manejo de los materiales, equipos y todas las provisiones requeridas para las operaciones de auxilio depende que la asistencia a favor de las víctimas de los desastres sea apropiada y entregada en el momento oportuno.

6. MODELO ORGANIZACIONAL

6.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la ejecución y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias.

Esquema 12. Estructura funcional para la atención de emergencias: áreas y personal de respuesta

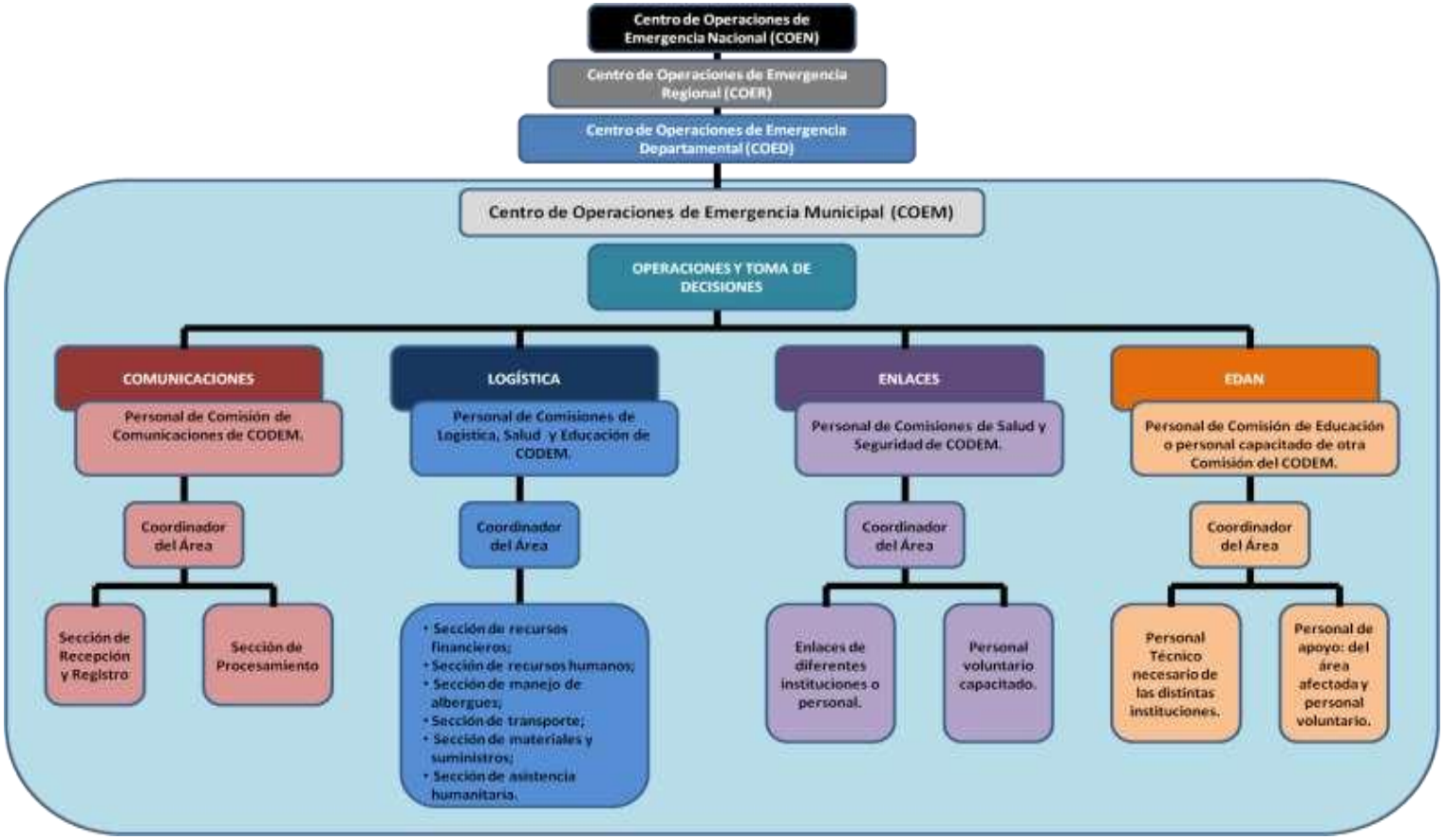

7. INVENTARIO DE RECURSOS

Las instituciones deben mantener un inventario actualizado de sus recursos disponibles para el COE, para el cual deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades.

En Anexos 2.1 de este documento, se presenta una guía de los principales recursos a inventariar dentro del municipio, así como en las instituciones, para la cual se obtuvo información en el municipio y el cual deberá mantenerse actualizado acorde a las emergencias y desastres.

8. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

8.1. NIVELES DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN

El Plan de Emergencia Municipal (PEM) se activa con la ocurrencia de un evento adverso. Dependiendo del alcance y la magnitud del incidente, serán llamados a la acción diferentes instancias y niveles territoriales.

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Asimismo, se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes de Prevención y Respuesta, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.

El proceso de activación del plan se puede resumir de la siguiente manera.

Tabla 19. Instancias y niveles de activación del plan de emergencias

NIVEL DE LA EMERGENCIA	DEPENDENCIA	NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTIVACIÓN
NIVEL 1 MUNICIPAL	• Comité de Emergencia Municipal (CODEM) • Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM)	• Según protocolos municipales e institucionales que se encuentran en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento. • Según áreas y funciones del COEM, que se pueden encontrar en la Sección "Respuesta" en este documento.	Parcial según valorización del CODEM y COEM, que se encuentran en la Sección "Protocolos de actuación o Procedimientos específicos" en este documento.
NIVEL 2 DEPARTAMENTAL O REGIONAL	• Comité de Emergencia Departamental (CODED) • Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) • Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)	• Según protocolos departamentales y regionales. • Según áreas y funciones del COED y COER.	Parcial o total según valorización del CODED / COE Departamental o Regional.
NIVEL 3 NACIONAL	• Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). • Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) • Cooperación internacional.	• Según protocolos nacionales. • Según áreas y funciones del COEN. • Protocolos internacionales.	Total y cooperación internacional.

Fuente: Elaboración con base a datos de la Guía Metodológica para la formulación de Planes de Operaciones de Emergencia, PNUD, 2011.

Desde la emisión de alerta verde, el CODEM, a través de su Comisión de Monitoreo, monitorea el evento, verifica la información y dará aviso a las demás entidades del CODEM y al Alcalde Municipal dependiendo de la magnitud del evento utilizando sus respectivos protocolos.

Al declararse alerta amarilla se activa el COE Municipal con su respectivo protocolo. Si la emergencia tiene un impacto medio /alto y supera las capacidades municipales, según la clasificación de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel departamental/regional, quién a su vez se encargará de contactar al nivel nacional, según sea necesario.

Según la evolución de la emergencia, el COEM evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre o desactivación el COE (con su respectivo protocolo) comprende al regreso ordenando, seguro y eficiente de tales recursos a su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final del proceso.

8.2. CONTROL Y COORDINACIÓN (MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL)

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de una emergencia, desastre o en una situación de inminencia, corresponden, según los niveles territoriales al COEM, COED, COER, COEN. En los Anexos de este documento se profundiza un poco más sobre este tema.

A continuación, la responsabilidad de cada uno:

- COEN si la situación ha sido calificada como nacional, COEN coordinado por COPECO;
- COER si se considera la situación como regional, COER coordinado por la Oficina Regional de COPECO ubicada en Danlí, El Paraíso;
- COED si se cataloga como departamental (dos o más municipios del mismo departamento), COED coordinado por el/la presidente(a) del CODED o su representante;
- COEM si la situación ha sido calificada como municipal, COEM coordinado por el/la presidente(a) del CODEM o su representante.

Según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del estado, tienen la obligación de participar en la implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Se espera que los representantes del sector privado también participen del plan.

En caso de un desastre mayor que supere la capacidad de respuesta del país, se espera recibir el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello.

8.2. SISTEMAS DE ALERTA

Tabla 20. Descripción por tipo de alerta

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención	Con la presencia de cualquier evento adverso súbito o de evolución lenta, ante esa amenaza latente, se activa el ***Centro de Operaciones de Emergencia (COE),*** el cual se	Es el nivel máximo de las alertas, ejecutar todas las acciones necesarias para
ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA

a las emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento: Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde, el ***presidente del CODEM***, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los ***CODEL*** de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del desarrollo del evento. En este estado declarado, la ***Comisión de Logística***, por solicitud de la ***Junta Directiva del CODEM***, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues, rutas de evacuación y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la ***Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate)*** para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la ***Comisión de Seguridad.*** Se actualizarán los planes de respuesta. Se mantendrá comunicación con las instancias regionales, departamentales o nacionales de COPECO para solicitar recomendaciones o sugerencias e informar de cómo están las condiciones.	Instalará en el espacio ya definido de antemano. Las líneas de acción se definen a continuación: El ***presidente del CODEM o su representante,*** en ese momento forma parte del ***Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE***, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del ***encargado del monitoreo***, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos. El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su ***presidente*** es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los ***CODEL*** de las comunidades en riesgo. Se solicitará a la ***Comisión de Logística*** un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la ***Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) que*** proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del ***Área de Operaciones y de Toma de Decisiones.*** Teniendo en consideración la información que ha recolectado ***Comunicación y Monitoreo***. Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de ***Comunicación y Monitoreo***, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo. Se mantendrá comunicación frecuente con las Oficinas Regionales, Departamentales o Nacionales de COPECO; así como con los sistemas de alerta temprana. De haber daños menores, se activará el equipo de ***Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)*** y se generarán los informes de manera objetiva.	Salvaguardar la vida de las personas. Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). El **jefe del COE con el apoyo de los miembros del mismo y de las áreas del COE**, mantiene la ejecución de las acciones de evacuación. La ***Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate),*** con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el ***área de Logística*** activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El ***área EDAN*** evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc. Se difundirá la alerta a través de los distintos medios de comunicación, pidiendo tranquilidad a la población y que atiendas las recomendaciones de los cuerpos de socorro. En conclusión, desde el local donde se encuentre el ***COE*** se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.

Fuente: COPECO, 2016

8.4. COMUNICACIÓN

Comprende las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública. A continuación, un cuadro resumen de los protocolos, el propósito y sus responsables:

Tabla 21. Relación de protocolos, propósito y sus responsables

PROTOCOLO		PROPÓSITO	NOMBRE	RESPONSABLE
No. 1	**A**	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Roja Eventos Súbitos o Repentinos	Presidente del CODEM o su representante.
No. 2	**A**	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta por Eventos Hidrometeorológicos, forestales, sequía, crisis alimentaria, epidemias, etc.	Jefe del CODEM / COEM. - Comisión de Monitoreo y Alerta del CODEM / COEM. - Área EDAN del COEM; - Sub Comisionado Regional o Comisionado Nacional de COPECO. - Corporación Municipal; - Instituciones involucradas (ICF, Salud, etc.)
No. 3	**B**	Activación del COEM	Activación del COEM	Jefe del COEM en coordinación con los responsables de áreas.
No. 4	**B**	Activación del COEM	Activación Áreas del COEM	Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
No. 5	**B**	Activación del COEM	Activación de la Sección Asistencia Humanitaria	• Sección de Asistencia Humanitaria del Área de Logística del COEM; • Sección de Manejo de Albergues del Área de Logística del COEM; • Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM. - Comisión de Transparencia; - Tesorería de la Municipalidad.
No. 6	**B**	Activación del COEM	Solicitar apoyo al COE Departamental o Regional	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM)
No. 7	**C**	Área de Operaciones y Toma de Decisiones	Coordinar las acciones de respuesta a la emergencia	Jefe de COEM (jefe de área), Área de Monitoreo y Alerta.
No. 8	**D**	Área de Logística	Manejo de todos los recursos para la atención de la emergencia	Jefe de Área
No. 9	**E**	EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
No. 10	**F**	Desactivación del COEM	Desactivación del COEM	Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)

G	Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Verde	Declaración de Alerta Verde por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Jefe del COEM.
H	Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Amarilla	Declaración de Alerta Amarilla por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Jefe del COEM;
PROTOCOLO	**PROPÓSITO**	**NOMBRE**	**RESPONSABLE**
			• Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.
I	Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Roja	Declaración de Alerta Roja por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; Jefe del COEM; • Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.
J	Sismo/Terremoto: Declaración de Alerta Roja	Declaración de Alerta Roja por Sismo/Terremoto	• Presidente del CODEM o su representante; • Jefe del COEM; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.
K	Explosión		• Jefe del COEM; • Comisión de Servicios de Emergencia. • Áreas del COEM.
L	Derrame de Materiales Peligrosos		• Jefe del COEM; • Comisión de Servicios de Emergencia. • Áreas del COEM.
M	Procesos de Evacuación	Albergues y Evacuación	• Jefe del COEM; • Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COEM); • Sección de Ayuda Humanitaria; • Áreas Funcionales: Rescate y Seguridad, Salud, Asistencia Humanitaria, Servicios Generales, Planificación y Toma de Decisiones Operativos, Logística. • Áreas del COEM.

Fuente: Elaboración con base en (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) COPECO

Los protocolos de respuesta encuentran en la Sección "Protocolos de Actuación o Procedimientos Específicos" de este documento.

8.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

8.5.1. Revisión periódica

El Plan de Emergencia Municipal contiene información que requiere de su actualización para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre. Su seguimiento se debe realizar en las reuniones periódicas del COEM para que cada responsable institucional informe sobre los avances en los preparativos y un informe anual de su gestión ante las comunidades representadas en las diferentes instancias políticas y comunitarias.

Es necesario realizar simulaciones y simulacros que pongan a prueba el funcionamiento del plan en situaciones semejantes a la realidad.

En el Anexo 3.1 se encuentra un cuadro a llenar con información para un control de los cambios y actualizaciones que se realicen a este documento.

8.5.2. Simulaciones y Simulacros

En el Anexo 3.1.2 de este documento se describe una guía para realizar simulaciones y simulacros.

9. BIBLIOGRAFÍA

COPECO. (2009). *Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*. Tegucigalpa.

COPECO. (2009). *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*.

COPECO. (2013). *Comisión Permanente de Contingencias*. Recuperado el Abril de 2016, de Glosario de Términos: http://copeco.gob.hn/web/guest/glosario-determinos;jsessionid=DF98F531BD788C8CED00D7C5340D2A99

COPECO. (2013). *Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras*.

COPECO. (2013). *QUÉ HACER EN CASO DE...*

COPECO. (2016). *Funciones de CODEM y CODEL*.

COPECO. (2016). *Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos*.

COPECO. (2016). *Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional*.

El Proyecto Esfera. (2011). *Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*.

El Proyecto Esfera. (2011). *Manual del Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*. El Proyecto Esfera.

INDECI-PNUD-ECHO. (2011). *Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región del Callao*. Lima, Perú.

Lizardo Narváez, Grupo del Banco Mundial. (2016). Conceptos Básicos sobre Gestión del Riesgo de Desastres y su Aplicación en Procesos de Capacitación Local. *Conceptos Básicos sobre Gestión del Riesgo de Desastres y su Aplicación en Procesos de Capacitación Local*, (pág. 9). Tegucigalpa.

PNUD. (2011). *Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Operaciones de Emergencia*. Lima, Perú.

Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, PGRD, COPECO. (26-29 de Enero de 2016). Taller de Capacitación en Análisis de Amenazas y Riesgo para Propósitos de Caracterización y Planificación Territorial. *Caracterización y Planificación Territorial*, 2-3. Tegucigalpa, Honduras.

USAID. (2006). *Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN*.

Plan de Desarrollo Municipal de Güinope, El Paraíso / 2019

Güinope, Atlas Forestal Municipal, ICF

10. ANEXOS

Anexo 1. CONCEPTOS Y NOCIONES BÁSICAS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

1.1. CONCEPTOS Y NOCIONES BÁSICAS

A continuación el complemento de la sección del documento base: Marco Conceptual, aquí se desarrollan los principales conceptos relacionados con la Gestión del Riesgos, tomados de la página oficial de (COPECO, 2013), de la (Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras, 2013), del (Taller de Capacitación en Análisis de Amenazas y Riesgo para Propósitos de Caracterización y Planificación Territorial, 2016) por parte del Banco Mundial y de la (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016).

Adaptación: Capacidad o habilidad de una especie y/o una comunidad de especies de ajustarse en un determinado tiempo a los cambios ambientales de su hábitat natural, con fines de supervivencia y evolución.

Alarma: Fase del durante que constituye el aviso o señal que se da a la población para que evacuen y se trasladen a lugares seguros y sigan las recomendaciones de las autoridades correspondientes, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. (COPECO, 2013)

Albergue: refugios temporales previamente identificados que son utilizados para satisfacer las necesidades básicas de la población que ha sido afectada por un desastre. (COPECO, 2013)

Alerta: Estado que se declara poco antes de la manifestación de un fenómeno peligroso en un territorio determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Existen tres (3) tipos de alerta: verde, amarilla y roja. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Análisis de Riesgo: Es el resultado de identificar, caracterizar, evaluar y valorar la relación entre una amenaza en particular y la vulnerabilidad a esa amenaza de uno o varios elementos expuestos, con el fin de determinar escenarios potenciales de riesgo a desastres, y con ello los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a un fenómeno peligroso.

Antrópico: De autoría humana. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc.

Atención o Respuesta a Desastres: Son todas las actividades que comprenden las fases de preparativos y alerta destinadas a preparar a la población en caso de desastres y/o emergencias, así como las actividades de respuesta y rehabilitación, con el objetivo de salvar vidas, disminuir pérdidas, brindar asistencia humanitaria tras la ocurrencia del desastre y retornar a la vida cotidiana con un mínimo de condiciones dignas.

Cambio Climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debidos a procesos naturales o de autoría humana persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático usada por la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles directa o indirectamente a la actividad humana.

Desarrollo Sostenible: Proceso de transformaciones naturales, socioeconómicas, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin ocasionar impactos significativos al ambiente ni limitar un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desastre: Condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Emergencia: Estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Escenario de Riesgo: La representación gráfica de la interacción entre los diferentes factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) y sus posibles causas y efectos.

Estudio de Impacto Ambiental: Estudios llevados a cabo para evaluar el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción de un nuevo factor, que puede alterar el equilibrio ecológico existente. El Estudio de Impacto Ambiental es una herramienta que permite formular políticas o regulaciones que sirvan para proporcionar evidencia y análisis de los impactos ambientales de actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones.

Evacuación: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura. (COPECO, 2013)

Evaluación de la Amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación de la Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño de un elemento o grupo de elementos expuestos ante una amenaza particular.

Exposición: La localización de un elemento de la estructura social, productiva o de infraestructura dentro del área de posible impacto de un evento físico potencialmente dañino. (Lizardo Narváez, Grupo del Banco Mundial, 2016)

Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Ofrece el marco global e integrado, el detalle de las políticas y estrategias globales y los niveles jerárquicos y de coordinación existentes para el desarrollo de planes específicos, sectoriales, temáticos o territoriales relacionados con los distintos aspectos del riesgo y desastre.

Mapa de Riesgo: La representación gráfica, estadística o la sistematización de información cualitativa y cuantitativa de las condiciones de riesgo que presenta un territorio (zona, barrio, reparto, sector, comunidad, municipio) determinado. Estas condiciones de riesgo están expresadas en función de sus elementos, o factores combinados de amenazas y vulnerabilidad.

Mitigación: Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo generado por un fenómeno natural, socio-natural o de autoría humana. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente y que es posible atenuar o reducir el impacto previsto sobre la sociedad y medio ambiente. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Participación Social: el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

Plan de Contingencia: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Plan de Emergencias: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Plan de Gestión de Riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre.

Preparación: Actividades diseñadas para minimizar la pérdida de vidas y daños, desde la organización y capacitación de la población para responder apropiadamente ante una emergencia, hasta las medidas para coordinar las acciones de los organismos de emergencia para organizar y ejecutar la alerta, el traslado temporal de personas y bienes de un lugar amenazado y facilitarles durante un tiempo rescate, socorro, asistencia humanitaria y apoyar la rehabilitación. Estas medidas se plasman anticipadamente en los planes de contingencias. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Prevención: Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar, impedir o suprimir las posibles consecuencias dañinas de un fenómeno peligroso de origen natural o de autoría humana y proveer protección permanente sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente. Incluye medidas legislativas para el control del uso de la tierra y ordenación urbana, así como su aplicación, al igual que medidas de ingeniería y de protección física. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Reconstrucción: Es el proceso de reactivación de la actividad económica y social, el mejoramiento de la infraestructura en iguales o mejores condiciones que como estaban antes, reduciendo las vulnerabilidades que propiciaron el desastre en la comunidad e incluso la reubicación de esta en un territorio seguro. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Recuperación y Resiliencia: Es el conjunto de acciones posteriores al evento catastrófico, que buscan el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados, y la reactivación del desarrollo económico y social de la comunidad. (Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras, 2013)

Reducción de Riesgos: Medidas dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no generen daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Rehabilitación: Operaciones y decisiones tomadas después de un desastre con el objeto de restaurar una comunidad golpeada, y devolverle sus condiciones de vida, fomentando y facilitando los ajustes necesarios para el cambio causado por el desastre, implica la recuperación de los servicios básicos a corto plazo y el inicio de la reparación del daño físico, social y económico. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Resiliencia (Capacidad): Facultad humana universal que permite a las personas y a las comunidades salir de situaciones adversas no solamente a salvo, sino incluso transformados por esas experiencias. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Respuesta: Son las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas y disminuir pérdidas. Dichas acciones son ejecutadas en principio por la propia comunidad y sus fuerzas vivas y por los organismos de respuesta, por lo que deben ser acciones previamente planificadas y coordinadas, hasta donde sea posible, para que sean adecuadas. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Riesgo: Probabilidad de daños y pérdidas futuras, marcada por la existencia de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Se construye socialmente, en períodos históricos a veces muy largos. (Lizardo Narváez, Grupo del Banco Mundial, 2016)

SINAGER: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) es el conjunto orgánico, participativo y articulado de instituciones y organizaciones, públicas, privadas y de la sociedad civil de Honduras que establecen y definen, relaciones funcionales, métodos, herramientas y procedimientos para lograr disminuir, prevenir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional y contribuir a la sostenibilidad del desarrollo.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de prevención y respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar un desastre. (COPECO, 2013)

1.2. ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y SU RELACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

En su Artículo No. 22, el Reglamento de la Ley del SINAGER (2009) reconoce y hace suya la organización territorial existente a través de los Comités de Emergencia Departamentales (CODED), Municipales (CODEM), Locales (CODEL), Centros Escolares (CODECE) y Centros Laborales (CODECEL). La Unidad Básica del SINAGER en los territorios es el Municipio y su Comité de Emergencia, a quien estarán subordinados los Comités Locales, Escolares y de Centros Laborales de la respectiva circunscripción territorial.

El departamento de El Paraíso, al cual pertenece el municipio de Guinope, cuenta con un CODED, conformado por personal de varios municipios del departamento. El municipio de Guinope cuenta con un (1) CODEM del cual ya se mostró su estructura.

Esquema 13. Estructura del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)

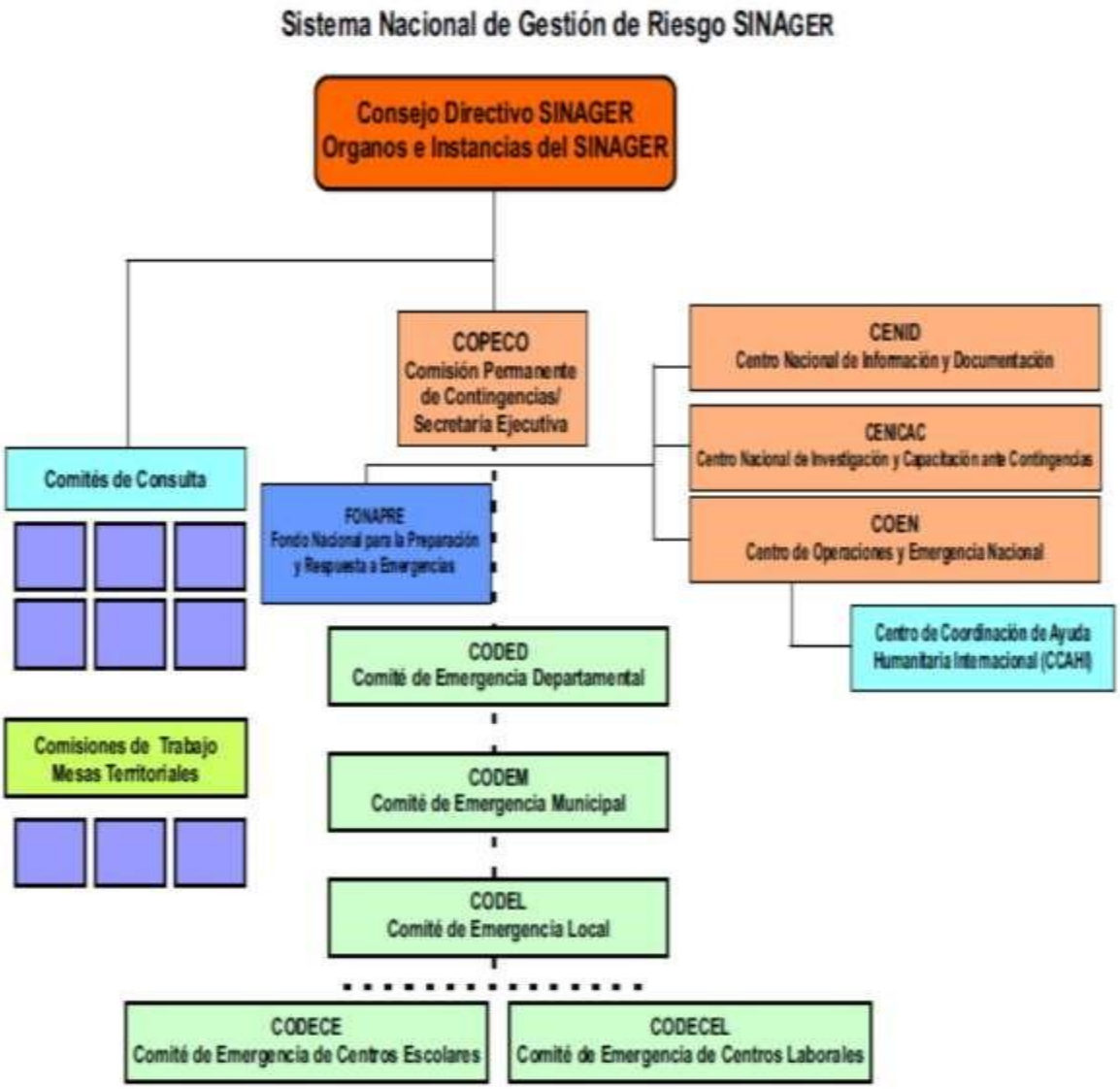

Fuente: (Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras, 2013)

Anexo 2. INVENTARIO DE RECURSOS

2.1. ESTRUCTURAS TERRITORIALES Y DIRECTORIO DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO

En la sección "Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno" de este documento se muestra la estructura del CODEM. El municipio de La Lima está representado por un CODED del departamento de Cortés, cuenta con un (1) CODEM y (65) CODEL. A continuación se detalla cómo deben estar organizadas estas estructuras territoriales.

2.1.1. Comité de Emergencia Departamental (CODED)

Tabla 22. Estructura de CODED de El Paraíso (no se logró la información por parte de Gobernación)

CARGO EN EL CODED		NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Coordinador(a) General		
	Secretario(a)		
	Tesorero(a)		
	Fiscal		
	Vocal I		
	Vocal II		
	Vocal III		
COORDINADORES DE COMISIONES / MESAS TEMÁTICAS	Mesa de Educación		
	Mesa de Salud		
	Mesa de Asistencia y Ayuda Humanitaria Departamental		
	Mesa de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información		
	Mesa EDAN		
	Mesa de Toma de Decisiones		
	Mesa de Información Pública		
	Mesa de Asesoría Técnica-Científica, Monitoreo y Alertas		

Fuente: Elaboración con base en datos PGRD, COPECO 2016

2.1.2. Comité de Emergencia Local (CODEL)

El municipio de Guinope, no cuenta con un CODEL organizado, lo manejan a través de los patronatos comunales.- En caso de organizarse algunos CODECE se debe llenar la siguiente tabla

Tabla 23. CODEL del municipio de Guinope[2]

COMUNIDAD	NOMBRE	No. DE TELÉFONO	CARGO
Aldea de Ocotales	Adrian Adalid Izaguirre Alvarenga	9603-08-61	Coordinador(a)
	Hector Eduardo Izaguirre Alvarenga		Secretario(a)
	Milton Celestino Alvarenga		Tesorero(a)
	Gilberto Fernando Galo Alvarenga		Fiscal
	Victor Manuel Alvarenga Figueroa		Vocal I
	Alexy Rafael Alvarenga		Vocal II
	Fredy Humberto Alvarenga		Vocal III
Aldea de Arrayanes			
	Hermenegildo Valladares	9970-05-19	Coordinador(a)
	Santos Bartolo Sauceda		Secretario(a)
	Carlos Roberto Figueroa		Tesorero(a)
	Daniel Núñez López		Fiscal
	Melvin Geovany Zelaya		Vocal I
	Santos Lupe Escoto		Vocal II
	Alexy Cruz		Vocal III
Aldea de Santa Rosa	Darlin Yonathan Alvarenga	9487-52-33	Coordinador (a)
	Blanca Isabel Figueroa Sauceda		Secretario(a)
	Jose Antonio Medina		Tesorero(a)
	Pedro Javier Rodríguez		Fiscal
	Nelson Amilcar González		Vocal I
	Gabriel Antonio Medina Soto		Vocal II
	Josué Adolfo González		Vocal III
Aldea de Manzaragua	Nely Vargas Andino	9840-18-87	Coordinador (a)
	Mayra Gricelda Vargas		Secretario(a)
	Virgilio Edilberto Rodríguez		Tesorero(a)
	Sonia Marlen Armijo Figueroa		Fiscal
	Henry Lira Nuñez		Vocal I
	Marvin Alexi Benítez		Vocal II
	Leonidas Rodríguez		Vocal III

[2] Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

Caserío de Frijolares	Elena Esther Rodríguez	9673-87-57	**Coordinador (a)**
	Sandra Maribel Paz Laínez		**Secretario(a)**
	Marco Antonio Rodríguez Romero		**Tesorero(a)**
	Francisco Rodríguez Espinal		**Fiscal**
			Vocal I
			Vocal II
			Vocal III
Caserío de Liquidámbar	Eris David Barrientos		**Coordinador (a)**
	Brayan Enoc Barrientos Hernández		**Secretario(a)**
	Winsor Andino		**Tesorero(a)**
	José Luis Flores		**Fiscal**
	Wilmer Alexi Alvarenga		**Vocal I**
	Elvin Antonio Flores		**Vocal II**
	Omar Antonio Pérez Barrientos		**Vocal III**

Fuente: PGRD – COPECO, 2016

2.1.3. Comité de Emergencia Centros Educativos (CODECE)

A continuación, se presenta la siguiente tabla que muestra cómo debe estructurarse los CODECE organizados en el municipio. (En caso de organizarse algunos CODECE se debe llenar la siguiente tabla)

Tabla 24. CODECE del municipio de Guinope[11]

CARGO EN EL CODECE		NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Coordinador(a)		
	Sub-Coordinador(a)		
	Secretario		
	Tesorero		
	Fiscal		
	Vocal I		
	Vocal II		
	Vocal III		
COMISIONES	Coordinador(a) Brigada de Primeros Auxilios y Rescate		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Brigada de Evacuación		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Brigada de Prevención y Combate de Incendios		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Brigada de Seguridad y Vigilancia		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		

Fuente: PGRD 2016

Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

2.1.5. Contactos de Emergencia

Tabla 26. Contactos de Emergencia[13] (no proporcionados o no tiene indicio a quien avocarse)

NO.	INSTITUCIÓN / CARGO	CONTACTO	NO. DE TELÉFONO	
1	**Cruz Roja Hondureña**			
2	**Cuerpo de Bomberos**	Comandancia		
3	**Ministerio de Salud**			
NO.	**INSTITUCIÓN / CARGO**	**CONTACTO**	**NO. DE TELÉFONO**	
4	**Ministerio de Educación**			
5	**CODEM**			
	Coordinador CODEM Guinope	Edilberto Espinal Eguigurens		9998-7247
	Presidente (a) del CODEM	Francisco Martínez Sauceda		9985-9548
6	**COPECO**			
	COPECO Regional			
	Sub Comisionado(a) Regional	Fernando Amador		
	Área de Operaciones de Emergencia Departamental	Mario Rafael Ponce	9456-06-09	
7	**Policía**			
8	**Fuerzas Armadas**			

Fuente: Elaboración con base en datos del Municipio 2016

Tabla 27. Hospitales y Centros de Salud[3]

NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA DE INFLUENCIA	CONTACTO	NO. DE TELÉFONO	
UAPS	Santa Rosa	Arrayanes, Ocotales, Santa Rosa y Quebrachos	Nery Alvarenga	9881-59-91	
UAPS	Manzaragua	Liquidámbar, Pacayas, Frijolares y Manzaragua	Francisco Quiñonez	9841-05-65	
UAPS	Galeras	Galeras, Lizapa, Arocha	Nora Adeligna Espinal	9932-40-07	
CIS	Guinope Centro	Loma Verde, Silisgualagua, Lavanderos, Guinope Centro,	Marlo Agustín Rivera	9843-8959	

[3] Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

Fuente: Elaboración con base en datos del Municipio 2019

Tabla 28. Laboratorios y farmacias en el municipio

NOMBRE	UBICACIÓN
Farmacia BETHEL	Barrio El Centro
Farmacia REGIS	Barrio El Centro
Laboratorio Clínico o Responsabilidad Limitada	Barrio La Cruz, Sector 1
Laboratorio Guinope	Barrio El Centro

2.1.6. Oficinas Gubernamentales y No Gubernamentales

Tabla 29. Oficinas Gubernamentales

INSTITUCIÓN	CONTACTO	NO. DE TELÉFONO	
Municipalidad de Guinope	Edilberto Espinal Eguigurens	9998-7247	
Secretaría de Salud	Marlo Agustín Rivera	9843-8959	
Secretaría de Educación	Doris Marleni Sauceda	9897-1280	
ENEE			
SANAA			
Director de Justicia municipal	Francisco Martínez Sauceda	9885-9548	
Jefe de Catastro	Wilson Rolando Núñez Valerio	9966-2478	
Jefe Unidad Gestión de Riesgos /CODEL			
Secretaria Municipal	Iliana Odeza Dormes Rivera	9903-4689	

Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

Fuente: Elaboración con base en datos del municipio 2016

Tabla 30. Oficinas No Gubernamentales

NOMBRE	NO. DE TELÉFONO	
Fundación Yuscarán	Edgardo Mendoza	2793-7176/3357-5833
Juntas de Agua	Elias Zelaya	3286-52-55
Grupo de Mujeres Organizadas	María Teresa Cerritos Torres	9382-39-22
Iglesia Evangélica	Pastor Jairo Nuñez Escoto	9752-89-22
Asociación de Padres de Familia	Eleonora Rojas	9708-47-65
Consejo de Profesores	Lic. Carlos Donaldo Rivera González	9576-19-34
Iglesia Católica	Presbítero Sebastián de Jesús Ángel Saldarriaga	9785-80-28
Grupo Güinopeño Ambientalista (GGUIA)	Emis David Flores Fonseca	9743-77-05

Fuente: Elaboración con base en datos del municipio 2016

2.1.7. Área de Educación[4]

Tabla 31. Centros de Educación Pre básica en el municipio

No.	Tipo de Centro Educativo	Nombre del Centro	Ubicación
1	Escuela	Juan Raudales Portillo	Guinope Centro
2	Escuela	Paulino Valladares	Silisgualagua
3	Escuela	Juan Lindo	Loma Verde
4	Escuela	Abel Fonseca	Lavanderos
5	Escuela (Proheco)	Nuevos Horizontes	Lavanderos
6	Escuela	Ramón Rosa	Arrayanes
7	Escuela	Angelina Cañadas	Ocotales
8	Escuela	Francisco Morazán	Liquidámbar
9	Escuela	José Cecilio del Valle	Pacayas
10	Escuela	Ernesto Mendoza	Frijolares
11	Escuela	Juan Ramón Molina	Casitas
12	Escuela	Isidro Pineda	Arocha
13	Centro Básico	Álvaro Contreras	Galeras
14	Centro Básico	Técnico Guinope	Guinope Centro

[4] Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

15	Centro Básico	Álvaro Contreras	Santa Rosa
16	Centro Básico	Marco Aurelio Soto	Manzaragua
17	Kínder	Angelina Cañadas	Guinope Centro
18	Kínder	Zoila Aurora Herrera	Silisgualagua
19	Kínder	Renacer	Lavanderos
20	Kínder	Rafael Pineda Ponce	Galeras
21	Kínder	Nuevo Amanecer	Casitas
22	Kínder	Somos un Futuro	Manzaragua
23	Kínder	Sonrisas Infantiles	Santa Rosa
24	Kínder	Por un mañana mejor	Liquidámbar

2.1.8. Inventario de recursos

A continuación, se presenta una guía de los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones, para la cual se obtuvo información en el municipio y el cual deberá mantenerse actualizado acorde a las emergencias y desastres.

Tabla 36. Tipo de recursos para las operaciones de emergencia[5]

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION	RECURSO EN EL MUNICIPIO	
Personal disponible	El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.	***Los personas que estarían a cargo o disponibilidad, serían el CODEM, los cuales ya aparecen en listado anteriormente***	

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION	RECURSO EN EL MUNICIPIO

CANTIDAD	EQUIPO	OBSERVACIONES
1	Vehículo tipo Pick-up	En buen estado
1	Ambulancia	En buen estado
2	Motocicletas	En buen estado

Policía Nacional Preventiva

LUGAR	CANTIDAD	PERSONAL DISPONIBLE	RESPONSABLE
Güinope	1	5	Jefatura Municipal

[5] Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

Vehículos, maquinaria y equipos especiales	Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de	***Municipalidad*** **EQUIPO LOGISTICO** CANTIDAD / EQUIPO / OBSERVACIONES 1 / Vehiculo pick-up / En buen estado 1 / Ambulancia / En buen estado ***Policía Nacional Preventiva*** LUGAR / EQUIPO DISPONIBLE / RESPONSABLE Guinope / Vehiculo pick-up / Jefatura Municipal de Policia ***Empresas de Transporte*** **EMPRESAS DE TRANSPORTE** CANTIDAD / NOMBRE / OBSERVACIONES 3 / Reynaldo Martinez / 2 / Milton Rodriguez / 4 / Merlin Rodriguez / 1 / Martha Elena Lagos / 1 / Heberto Lagos /

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION	RECURSO EN EL MUNICIPIO
	potabilización de agua, carro tanques, centrales telefónicas móviles, etc.	Todas las comunidades cuentan con las juntas de agua hacen labores de clorar en el sistema de agua potable, siendo un total de 23 Actualmente no funciona una red de agua del municipio de Guinope

Sistemas de comunicación	Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados.	***Aldeas con cobertura [illegible]*** [illegible]
Suministros médicos	Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.	***Laboratorios y farmacias***
Albergues y alojamientos temporales[6]	Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo, hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse	Se han propuesto, en conjunto con el COEDEM de Guimope, los siguientes albergues:

NO	ALDEA	NO	ALDEA
1	Todas las aldeas y caseríos se cuenta con servicio de telefonía celular (TIGO o CLARO)		

NOMBRE	UBICACION
Farmacia Bethel	Barrio La Cruz, Guimope
Farmacia Regis	Centro de Guimope

N°	Instalación	Ubicación	Capacidad	Servicios Básicos	Observaciones Identificada (personas)
1	Centro Municipal	Guimope Centro	100 personas	✓	Improvisado
2	Escuela Juan Raudales Portillo	Guimope Centro	100 personas	✓	Improvisado

[6] Es de suma importancia tomar en consideración las normas mínimas establecidas en el Manual Esfera (Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, 2011), donde establece una zona cubierta de 3.5 m² puede ser suficiente para salvar vidas y constituir un alojamiento adecuado a corto plazo, de no lograrse este espacio o si esta medida excede a la del espacio normalmente utilizado por la población afectada, es necesario tomar en consideración el efecto que pueda causar en la dignidad, la salud y la privacidad de las personas el tener una superficie cubierta más pequeña."

		3	Centro Comunal	Bo. Los Cuadros	30	✓	Improvisado
		4	Centro Comunal	Bo. Abajo	25	✓	Improvisado
		5	Centro Comunal	Bo. El Cacotal	25	✓	improvisado
		6	Centro Comunal	Bo. Arriba	20	✓	improvisado
		7	Centro Comunal	Manzaragua	30	✓	Improvisado
		8	Centro Comunal	Liquidambar	30	✓	Improvisado

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION	RECURSO EN EL MUNICIPIO				
				personas		
		1	Iglesia Catolica	Guinope Centro	100 personas	✓	Cocinas improvisadas.
		2	Iglesias Evangelicas	Guinope Centro		✓	Cocina improvisadas
		En las ilustraciones 7 y 8 se pueden encontrar las rutas de evacuación de los centros urbanos de la Lima.				

<table>
<tr>
<td>Hospitales, centros y puestos de salud</td>
<td>Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra-referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.</td>
<td>

Hospitales y centros de salud [illegible]

NOMBRE	UBICACION	AREA DE INFLUENCIA
CIS	Guimope Centro	Guimope Centro, Casitas, Loma Verde, Silisguelagua, Lavanderos, Galeras y Arocha
UAPS	Santa Rosa	Santa Rosa, Arrayanes, algunas aldeas cercanas de San Lucas
UAPS	Manzaragua	Manzaragua, Liquidámbar, Frijolares, Pacayas
UAPS	Galeras	Galeras, Lizapa, Mosonte, Espino, Lavanderos

Médicos

CANTIDAD	MEDICOS	UBICACION
1 CIS	1	Guimope Centro
UAPS	0	Santa Rosa
UAPS	0	Manzaragua
UAPS	0	Galeras

Porteros (Guardianes de salud)

NO.	NOMBRE	UBICACION
1	3	Silisguelagua
2	3	Casitas
3	3	Lavanderos
4	1	Loma Verde

</td>
</tr>
<tr>
<td>Equipo de medición y alerta temprana</td>
<td>Caracterización de equipo de medición y alerta temprana: sismógrafo, pluviómetros. Determinar el estado del equipo, si se hace una medición sistemática, desde cuándo existen datos, quién es el responsable de la lectura y manejo de la información.</td>
<td>Pluviómetros si existe y está en buen estado mismo que se encuentra ubicado en el terreno del centro de salud viejo del casco urbano de nuestro municipio.
Se sigue utilizando para las mediciones por la Sra. Lucia Núñez.</td>
</tr>
</table>

Sistemas de alerta	Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.	Solamente a nivel de sistemas telefonía celular
Recursos financieros	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre, puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización	La municipalidad cuenta con la tasa del 5% del presupuesto que emana la Ley.

Fuente: Elaboración con base en datos del municipio

Anexo 3. CONTROL DEL PLAN

3.1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

3.1.1. Revisión periódica

Es necesario que el Plan de Emergencia se ajuste periódicamente ante las nuevas amenazas o vulnerabilidades para que no pierda su vigencia. A continuación se presenta un cuadro de control de cambios y actualizaciones a este documento:

Tabla 37. Control de cambios y actualizaciones del Plan

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
¿En qué consiste la simulación?	Es un recurso didáctico muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado se presenta a los participantes diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideren más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean ante una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.
Paso 1: **Objetivos de la simulación**	• Basarse en un problema ficticio para encontrar soluciones a problemas planteados por los personajes; • Promover la toma de decisiones con base a la información recibida y en la experiencia que cada uno de los personajes tiene sobre los asuntos que se traten; • Capacitar, adiestra y evaluar al personal involucrado; • Fomentar el trabajo en grupo ya que el ejercicio asigna responsabilidades individuales, pero exige tarea en grupo; • Sistematizar la experiencia y las lecciones aprendidas.
Paso 2 **¿Dónde se realizará?**	Se puede realizar en un aula o en la comunidad. Si se realiza a nivel de aula, los estudiantes juegan distintos roles, relacionados con la comunidad o con personajes de una comunidad que intervienen en la atención de una posible emergencia (coordinador, jefe de brigada, etc.) En las comunidades se implementan simulaciones, ya sea como un paso previo a la realización de un simulacro y

No. Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Quién autorizó el cambio	Origen del cambio

3.1.2. Simulaciones y simulacros

Dos de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba los conocimientos de los planes de emergencia, así como los protocolos de actuación diseñados para dar respuesta en el caso de contar con la presencia de un evento extremo, son los ejercicios de simulación y simulacros.

Tabla 38. Guía para realizar un ejercicio de simulación

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
	Como parte de su preparación o cuando no es posible realizarlo.
Paso 3 **Preparación** (planificación)	**Objetivos**: • Definir los objetivos de la simulación; • Trasladar nuevos conocimientos, entrenar, etc. **El problema o situación** Definir el problema o hipótesis que tendrá el ejercicio. **Personajes y asignación de funciones** • Definir los personajes que se van a representar; Asignación de funciones específicas a cada personaje. **Elaboración del plan de simulación:** Definición del problema y del contexto en el que se desarrolla la supuesta actividad, el problema, lugar, tipo de evento, impacto, características de la población afectada, etc. **Redacción de los mensajes.** Todas aquellas comunicaciones que durante el desarrollo del ejercicio van recibiendo los participantes. Son generalmente problemas concretos para cada personaje. **Metodología de evaluación**. Componentes de la evaluación, formas de evaluación, requerimiento de recomendaciones, etc. **Identificación del equipo de evaluadores**. Socializar metodología e instrumentos.
Paso 4: **Realización de la simulación**	• El ejercicio se inicia después que los personajes se colocan en una mesa principal. El resto del grupo de participantes, así como los observadores se ubican en lugares de fácil acceso a la actuación de los personajes representados y las respuestas que ellos dan. • Se lee la introducción los mensajes escritos estratégicamente programados, para ir introduciendo complejidades a la situación inicial. Todos los participantes reciben sus mensajes y van dando propuestas de solución a cada uno. • Al finalizar el ejercicio se ofrecen la palabra a los personajes para que cada uno comente su participación. La participación de sus compañeros (as) y el ejercicio en general. • Se solicita la opinión del resto del grupo y de los observadores. • El ejercicio se concluye con una evaluación de la experiencia y con el acopio de un listado de las conclusiones y recomendaciones que aportará el grupo a las autoridades. • La elaboración y presentación de un informe final conteniendo toda la información pertinente.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016) *y PGRD 2016, COPECO*

Tabla 39. Guía para realizar un ejercicio de simulacro

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
¿Qué es un Simulacro?	El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o un desastre. El ejercicio ayuda a medir la efectividad de las estrategias de respuesta previstas. Es una forma de aproximarse lo más posible a una situación real. También puede entenderse como un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia siguiendo un plan previamente establecido, basado en procedimientos de seguridad y protección. Tiene un gran valor en la educación para emergencias, pero sobre todo, traslada a la población, una visión de su comunidad más integral desde la perspectiva del riesgo. Brinda a los participantes una oportunidad para adquirir experiencia en la preparación, ejecución y evaluación de este tipo de ejercicio y posibilita a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo, la adquisición de nuevas herramientas y el desarrollo de habilidades para enfrentar emergencias.
Paso 1: Objetivos	Acostumbrar a la población de un lugar a adoptar las rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia. Poner a prueba la capacidad de respuesta de la población. Es una forma de evaluar y retroalimentar los planes de emergencia y el funcionamiento del Comité de Prevención y Respuesta, ya sea municipal o local y sus comisiones

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
Paso 2: ¿Dónde se realizará?	Un simulacro se puede realizar en una instalación (escuela, centro laboral o empresa, institución, etc.) o a nivel comunitario. Cuando se han desarrollado proyectos o programas comunitarios de Gestión de Riesgo, es indispensable incluir a nivel de la comunidad organizada y capacitada un simulacro que pueda ser a nivel municipal o local.

Paso 3: **Preparación del Simulacro** (Planificación)	**Escenarios del simulacro:** El escenario: Se inicia con el diseño de un escenario, que define un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a la que está expuesta la comunidad: lugar, fenómeno (sísmico, volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativo, etc.), los momentos y condiciones. Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, al consultar planos, elaborar croquis y determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se deben considerar las situaciones anteriores, acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica seleccionada. **Guion del Simulacro** Preparación del Guion: El guion es el instrumento que contiene las informaciones que se enviarán al CODEM para que allí se tomen las decisiones respectivas. Con base en las informaciones del guion se pondrá a prueba la oportunidad de acción en cuanto a declaraciones de alertas, activación del COE, y cualquier otra que amerite la emergencia Se debe preparar un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación. Apegarse a las condiciones reales en que puede ocurrir un desastre. **Equipo y materiales:** Equipo y materiales: Prever que se cuente con todo el equipo y materiales necesarios. Identificadores, botiquines, lámparas, radios de pilas, listas de persona, extintores, megáfonos, etc. Definir los instrumentos y actividades necesarias para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas de evacuación, etc. **Preparación de las personas**: Capacitar a población participante: Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en el desarrollo (roles) tanto en lo que corresponde a los planes de emergencia como a las actividades particulares a realizar en el simulacro. En la organización del simulacro se trata de que todos sepan qué hacer; seguir instrucciones, tomar decisiones, etc. En un simulacro se incluye a la población y a las organizaciones comunitarias para poder identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una emergencia. Incluir a las organizaciones comunitarias permite mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización ante una emergencia. Todas las personas que están en la comunidad, tanto las que están permanentemente como las que están circunstancialmente deberán ser orientadas por los técnicos designados, con la finalidad de hacer un ejercicio lo más apegado posible a una emergencia real. Definir el área de la comunidad incluida en la realización del simulacro, recursos y actividades, para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas, etc., así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a las alertas. Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, de las condiciones de la comunidad y sus organizaciones, es conveniente realizar previamente una simulación. Permite introducir modificaciones al plan previamente
Qué Hacer	**Cómo Hacerlo**
	Preparado para el simulacro.

Paso 4 **Realización del Simulacro (Ejecución)**	**Realización del Simulacro** Llevar a la práctica todo lo previsto en el plan y en el simulacro se completan los siguientes aspectos: Aplicación de procedimientos y normas establecidas. Consecución de los objetivos del ejercicio. Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia. Utilización adecuada de los recursos y medios asignados, así como su obtención.
Evaluación del Simulacro	**Evaluación:** Se realiza mediante la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un formato especial previamente diseñado. Al finalizar los miembros del Comité, sus comisiones y voluntarios deben reunirse para analizar los aciertos y las fallas, con apoyo de los resultados de las (os) evaluadores. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al plan de emergencia y a la organización de futuros simulacros. **Seguimiento y socialización de los resultados**: Socialización con los miembros del CODEM y CODEL y otros participantes interesados los resultados de la evaluación para tomar decisiones frente a futuras emergencias.
¿Qué metas persigue un Simulacro?	Durante una emergencia muchas veces, la población afectada debe organizarse y reaccionar ante ésta, antes de que llegue el apoyo exterior. El simulacro servirá para probar la capacidad de respuesta planificada de la comunidad. Observar cómo se interpretó el Plan de acción previsto y si éste responde a las necesidades de la comunidad. Tiene un valor didáctico en tareas de capacitación, ya que permite pasar de los niveles teóricos a la práctica, paso que asegura que los contenidos trasladados durante las capacitaciones se aplicarán según lo previsto en teoría.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016), *COPECO*

Anexo 4. FUNCIONES INSTITUCIONALES

4.1. FUNCIONES INSTITUCIONALES

En el municipio de Guinope, las entidades relacionadas con las áreas funcionales, las áreas de respuesta y las tareas de respuesta para el manejo de emergencias son las siguientes:

Instituciones presentes
1. Regional No. COPECO
2. Secretaria de Salud
3. Secretaria de Educación
4. Fuerzas Armadas de Honduras
5. Policia Nacional Preventiva
6. Juzgado
7. Alcaldia Municipal
8. SIT, ENEE, HONDUTEL, ICF
9. Iglesias
10. Patronatos y Juntas de Agua
11. Grupo de mujeres organizadas
12. Asociación de padres de familia
13. Consejo de profesores
14. Medios de comunicación
15. Telefonia celular
16. ONG's

A continuación se presenta una matriz de funciones de dichas instituciones, las que deberían de ser llenadas una vez que se tenga toda la información de las funciones de las estructuras territoriales.

Tabla 40. Matriz de Funciones Institucionales[7]

1. OFICINA REGIONAL DE COPECO			
AREA		TAREA	FUNCIONES
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	5.1		
	5.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
8. COMUNICACIONES Y MONITOREO	8.1		
	8.2		
9. ENLACES	9.1		
	9.2		
10. EDAN	10.1		

[7] Esta información debe ser actualizada por el CODEM anualmente y después de cada emergencia.

	10.2	PROYECCIÓN DE RIESGOS DE SALUD	
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		
2. SECRETARIA DE SALUD			
AREA		TAREA	FUNCIONES
3. SALUD	3.1		
	3.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		

3. SECRETARIA DE EDUCACION			
AREA		TAREA	FUNCIONES
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		

4. FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS			
AREA		TAREA	FUNCIONES
2. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.1		
	2.2		

6. LOGÍSTICA	6.1	PROVEE COMIDA O LLEVA ESCALERAS	
	6.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
5. POLICIA NACIONAL PREVENTIVA			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**
1. SERVICIOS DE EMERGENCIA	1.1		
	1.2		
2. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.1	Aislamiento y seguridad	Supervisar, mantener y coordinar todas las actividades de seguridad y orden público.
			Proveer la seguridad y el control necesarios a facilidades esenciales para el manejo de la emergencia y de atención a la comunidad. Coordinar con el COE para ofrecer seguridad en las situaciones de emergencia.
			Limitar el ingreso a áreas afectadas, solo al personal autorizado.
			Velar por la seguridad del área afectada, garantizando todos los derechos de los afectados.
			Cierre de áreas afectadas de acuerdo al tipo de riesgo. Cierre y/o control de vías de acceso a la ciudad.
			Velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno como toque de queda, ley seca, desocupación temporal de inmuebles, etc.
	2.2	Búsqueda y rescate	Ofrecer seguridad a la maquinaria, apoyo logístico y de personal en las áreas donde se lleven a cabo acciones de búsqueda y rescate, así como apoyo en el establecimiento de los sistemas de comunicación necesarias para tales fines.
			Colaborar con la evacuación de heridos y afectados que requieran asistencia inmediata.
			Solicitar apoyo y asesoría en los entrenamientos de búsqueda y rescate a instituciones tales como Cuerpo de Bomberos, así como a otros organismos de socorro del nivel local, regional o nacional.
	2.3	Manejo de riesgos tecnológicos y derrame de sustancias peligrosas	Brindar apoyo con información o personal especializado a las autoridades y brigadas de rescate.
			Controlar el manejo de elementos químicos y pólvora.
			Mantener equipos de protección personal y de control de derrame de materiales peligrosos.

		PROYECTO DE SISTEMA DE ALERTAS	Mantener hojas de seguridad de cada uno de los productos que pueden tener, manejar o transportar.
			Adestrar su personal en las labores de manejo de sustancias peligrosas.
	2.4	Evacuación	Ofrecer seguridad y orden en las áreas evacuadas.
			Proveer control del tránsito en el perímetro durante las operaciones de evacuación.
			Controlar el acceso a las áreas evacuadas.
			Coordinar el apoyo de los servicios de carreteras y rutas de escape.
			Ayudar cuando sea necesario en las actividades de orientación e información pública.
	2.5	Alojamiento temporal	Proveer seguridad, orden público y control de tráfico en el área de los albergues.
			Establecer e identificar comunicaciones alternas para los albergues.
			Repartir los formularios y materiales de adestramiento correspondientes a los albergues, que incluya información tales como número de personas afectadas, tipo de daño, ayuda, etc.
	2.6	Coordinador interinstitucional	Ofrecer seguridad necesaria para que puedan ser llevadas las operaciones del COE. Proveer control del tráfico en los alrededores del COE. Dotar de comunicaciones alternas al COE de acuerdo a sus recursos y según sea necesario. Mantener el control en relación con los aspectos de seguridad y orden público.
	2.7	Comunicaciones	Mantener al día una lista de personal y equipo.
			Mantener la funcionalidad de un sistema de información para seguridad.
			Informar al COE sobre contingencias colaterales al evento y a su función.
			Brindar apoyo en las comunicaciones locales y regionales.
	2.8	Transporte	Brindar apoyo con el servicio aéreo de la policía cuando la situación lo requiera.
		Manejo de suministros y donaciones	Brindar apoyo para garantizar la seguridad de los suministros y donaciones desde su recepción hasta su distribución.
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
	2.2		
6. JUZGADO			

AREA		TAREA	FUNCIONES
2. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.1	[illegible]	
	2.2		
7. ALCALDIA MUNICIPAL			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	5.1		
	5.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		

8. COMUNICACIONES Y MONITOREO	8.1		
	8.2		
9. ENLACES	9.1		
	9.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		

12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1	PROYECCIÓN DE ESCENARIOS	
	12.2		
8. COCEM/COCEL			
AREA		TAREA	FUNCIONES
1. SERVICIOS DE EMERGENCIA	1.1		
	1.2		
2. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.1		
	2.2		
3. SALUD	3.1		
	3.2		
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	5.1		
	5.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		

8. COMUNICACIONES Y MONITOREO	8.1	PROYECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	
	8.2		
9. ENLACES	9.1		
	9.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		
20. GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		

	7.2	PROYECCIÓN DE ESCUELAS	
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		
21. IGLESIAS			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		

11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1	PROYECCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	
	11.2		
12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		
22. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**
4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1		
	4.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		

7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		
23. CONSEJO DE PROFESORES			
AREA		**TAREA**	**FUNCIONES**

4. ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	4.1	[illegible]	
	4.2		
6. LOGÍSTICA	6.1		
	6.2		
7. ALBERGUES	7.1		
	7.2		
10. EDAN	10.1		
	10.2		
11. EQUIPOS DE APOYO MULTIDISCIPLINARIOS	11.1		
	11.2		
12. RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	12.1		
	12.2		

Fuente: Elaboración con base en Fichas Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Operaciones de Emergencia, 2011; PGRD- COPECO, 2016 y datos del Municipio de Guinope, 2016

4.2. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL CODEM Y CODEL

El municipio de Güinope está representado por un CODED del departamento de El Paraíso, cuenta con un CODEM y CODEL.ES

Tabla 41. Funciones de las Comisiones del CODEM y CODEL

COMISIÓN	FUNCIONES ANTES DE UN EVENTO – PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
EDUCACIÓN	Organización interna de la Comisión. Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades. Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas. Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.). Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad. Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia. Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM. Levantar y actualizar el censo de población en riesgo. Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad. Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas. Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas. Divulgar los planes de actividades a realizar.
SALUD	Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios). Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud. Promover campañas de limpieza y saneamiento básico. Promover campañas preventivas de vacunación. Hacer campañas de fumigación. Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios. Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua. Impulsar la ejecución de proyectos de Letrinización. Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones. Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas. Capacitación de personal para atención de personas afectadas. Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

SEGURIDAD	□ □ □ □ □ □ □ □	Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios). Capacitar a los integrantes del comité. Asignación de funciones. Levantar inventario de recursos disponibles. Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas. Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad. Confeccionar distintivos para los miembros del equipo. Divulgar los planes de actividades a realizar.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	□ □ □ □ □ □	Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). Elaboración de su plan de trabajo. Establecer las rutas de evacuación. Preparación de áreas o sitios seguros para albergues. Hacer un inventario de recursos para evacuación. Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.
	□ □ □ □	Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación). Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación. Captación de nuevos miembros para la comisión. Divulgar los planes de las actividades a realizar.
LOGÍSTICA	□ □ □ □ □ □ □ □ □	Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). Elaborar el Plan de actividades. Capacitar al personal que integra la comisión. Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados. Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate. Preparar material de rescate y evacuación. Preparación de los lugares de albergue. Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria. Divulgar las actividades a realizar.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	□ □ □ □ □ □ □	Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). Elaboración de su plan de trabajo. Captación de nuevos miembros para la comisión. Hacer un inventario de recursos para evacuación. Brindar mantenimiento al equipo que se dispone en Monitoreo y Alerta. Gestionar la capacitación de miembros de la comisión en el uso u mantenimiento del equipo existente. Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (simulacro y evaluación).

COMISIÓN	FUNCIONES DURANTE UN EVENTO – PREPARACIÓN Y RESPUESTA
EDUCACIÓN	Levantar el censo de población afectada por el desastre. Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues. Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia. Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.
SALUD	Activación de los grupos capacitados. Registro de población afectada físicamente. Atención de los enfermos. Vigilancia epidemiológica (control de epidemias) Coordinación con los demás comités para el saneamiento. Realizar campañas de vacunación. Control de alimentos en albergues y proveedores. Control de Vectores.
SEGURIDAD	Activar la comisión. Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia. Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados). Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma. Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	Activar la comisión. Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro. Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno. Brindar primeros auxilios
LOGÍSTICA	Activar la comisión. Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros). Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio. Supervisión de la distribución de ayuda. Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas. Colaborar con el resto de las comisiones.

COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA		Activar la comisión. Monitoreo del evento a través de los medios de comunicación disponibles en la zona. Socializar las actividades con los miembros del CODEM y con la población en general. Emitir Alertas.
COMISIÓN		**FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**
EDUCACIÓN		Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD		Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. Rehabilitación de pacientes. Rehabilitación de Centros de Salud. Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. Promover medidas de Control Sanitaria. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD		Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. Mantenimiento de la ley y el orden. Capacitación de nuevos voluntarios. Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)		Colaborar con las demás comisiones. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGÍSTICA		Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. Informar continuamente al CODEM. Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. Elaboración de informes de actividades realizadas. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA		Colaborar con las demás comisiones. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), *COPECO*.

4.3. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL CODECE

Tabla 42. Funciones de las Comisiones del CODECE

BRIGADA	FUNCIONES ANTES DE UN EVENTO – PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS	Capacitarse y actualizarse en las técnicas de primeros auxilios y traslado de víctimas. Velar por la existencia y abastecimiento del equipo de primeros auxilios (Botiquines y otros). Identificar las posibles situaciones de riesgo en el centro educativo y entorno. Velar por el manejo y suministros del botiquín de primeros auxilios en el centro educativo.
EVACUACIÓN	Elaborar y divulgar el Plan de Evacuación del centro escolar Definir el Sistema de Alarma. Establecer un lugar como punto seguro de reunión después de una evacuación. Señalizar las rutas de evacuación, las zonas de seguridad del centro escolar y sus alrededores. Participar en la planificación y desarrollo de ejercicios de simulación y simulacro.
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Prevenir incendios. Programar talleres y otras actividades de capacitación para el personal del centro escolar y comunidad educativa en prevención y atención en casos de incendio Actualizar las técnicas para extinción de incendios. Realizar inspecciones en el edificio y sus alrededores que permitan detectar riesgos potenciales. Verificar la existencia y el estado del equipo básico de extinción de incendios.
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Establecer normas de seguridad al personal y población estudiantil del Centro Escolar. Brindar una eficiente y adecuada protección al centro escolar. Identificar la vulnerabilidad en el centro escolar y el entorno. Aplicar las medidas de mitigación para la reducción de la vulnerabilidad en el Centro Escolar. Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida del centro escolar, contempladas en el Plan de Evacuación y seguridad.
BRIGADA	**FUNCIONES DURANTE UN EVENTO – PREPARACIÓN Y RESPUESTA**
PRIMEROS AUXILIOS	Brindar atención inmediata y temporal a personas lesionadas y/o accidentadas durante una emergencia mientras se traslada a un centro asistencial. Coordinar el traslado de las personas para su atención médica.
EVACUACIÓN	Dirigir la ejecución del Plan de Evacuación, aplicando las reglas indicadas. Asegurar que todas las personas sean evacuadas ante la emergencia. Guiar a las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico. Mantener informado al Coordinador (a) General de las acciones realizadas

PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		Controlar el fuego en el menor tiempo posible, utilizando los recursos de que se disponga, para evitar su propagación.
SEGURIDAD Y VIGILANCIA		Proteger los bienes del centro escolar. Acordonar las zonas de seguridad establecidas. Ayudar a mantener el orden y proteger los bienes del centro escolar. Prevenir accidentes en el centro escolar.
		Permitir el acceso al edificio, únicamente a personal autorizado y debidamente identificado.
BRIGADA		**FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**
PRIMEROS AUXILIOS		Rendir informe de las acciones realizadas Evaluar las acciones dentro del plan de seguridad del centro escolar. Apoyar las labores de rehabilitación y reconstrucción.
EVACUACIÓN		Elaborar informes del procedimiento de evacuación. Evaluar el cumplimiento del Plan de Evacuación, para mejorar la capacidad de respuesta. Sumarse a las labores de rehabilitación y reconstrucción del centro escolar.
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		Elaborar informes de las situaciones presentadas y de daños Evaluar con las instituciones de competencia en contingencias (Cuerpo de bomberos, Cruz Roja, COPECO) la atención a la emergencia. Sumarse a las labores de rehabilitación y reconstrucción del centro escolar.
SEGURIDAD Y VIGILANCIA		Elaborar informe de las acciones realizadas Llevar registro y rendir informe de materiales que se manejaron en la atención a la emergencia. Sumarse a las labores de rehabilitación y reconstrucción del centro educativo.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

4.4. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL CODECEL

Tabla 43. Funciones de las Comisiones del CODECEL

BRIGADA	FUNCIONES ANTES DE UN EVENTO – PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS	Capacitarse y actualizarse en nuevas técnicas de primeros auxilios y traslado de víctimas. Velar por la existencia y abastecimiento del equipo de primeros auxilios (Botiquines y otros).
EVACUACIÓN Y RESCATE	Elaborar un Plan de evacuación del centro de trabajo. Definir el Sistema de Alarma. Dirigir la ejecución del plan de evacuación. Establecer un lugar como punto seguro de reunión después de una evacuación. Señalizar las rutas de evacuación, las zonas de seguridad del centro de trabajo y sus alrededores. Contar con información diferenciada de la población por edad, sexo, personas con discapacidad que requieran de atención especial.

EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Prevenir incendios en el centro laboral. Programar cursos y otras actividades de capacitación para el personal del centro de trabajo. Actualizar sus técnicas para extinción de incendios. Realizar inspecciones en el centro de trabajo y sus alrededores que permitan detectar peligros potenciales. Verificar la existencia y el estado del equipo de extinción de incendios.
COMUNICACIÓN	Asesorar a la jefatura de brigadas sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia. Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la empresa. Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
BRIGADA	**FUNCIONES DURANTE UN EVENTO – PREPARACIÓN Y RESPUESTA**
PRIMEROS AUXILIOS	Brindar atención inmediata y temporal a personas lesionadas y/o accidentadas durante una emergencia mientras se traslada a un centro asistencial.
EVACUACIÓN Y RESCATE	Velar por el cumplimiento del Plan de evacuación. Asegurar que todas las personas sean evacuadas ante la emergencia. Guiar a las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Controlar el fuego en el menor tiempo posible, utilizando los recursos de que se disponga, para evitar su propagación.
COMUNICACIÓN	Solicita apoyo a las instituciones de emergencia externa y los dirige al lugar del evento, realiza declaraciones oficiales. Establecer con el equipo coordinador el Plan de Emergencia, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la empresa. Servir de portavoz oficial de la empresa ante la comunidad y los medios de comunicación. Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados en la emergencia, los comunicados oficiales de la empresa en caso de una Emergencia. Divulgar los comunicados oficiales de la empresa a los diferentes medios de comunicación y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.
BRIGADA	**FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**
PRIMEROS AUXILIOS	Apoyar las labores de rehabilitación y reconstrucción.
EVACUACIÓN Y RESCATE	Sumarse a las labores de rehabilitación y reconstrucción del centro de trabajo. Elaborar informes del procedimiento de evacuación.
EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Sumarse a las labores de rehabilitación y reconstrucción del centro de trabajo.
COMUNICACIÓN	Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la empresa y de su imagen. Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación. Presentar a la gerencia, un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del impacto sobre la imagen de la empresa y para la recuperación de la misma.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de

Riesgos, 2016)

Anexo 5. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Tabla 44. Función de Respuesta: Coordinación

COORDINACIÓN	
PROPÓSITO:	El propósito es orientar la participación y apoyo de las entidades que componen el COE, así como las demás entidades de apoyo que se requieran a nivel local, departamental o nacional, determinar el impacto del desastre en la población, facilitar el transporte y apoyo a las operaciones de emergencia y posibilitar comunicación necesaria entre todas las instituciones que participan de la respuesta.
TAREAS	Esta función de respuesta contiene dos (2) tareas: Coordinación interinstitucional y telecomunicaciones.
ENTIDAD COORDINADORA DE LA FUNCIÓN	Honorable Alcalde Municipal

Tarea 1: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
PROPÓSITO:	Orientar la participación y apoyo de las entidades que componen el CODEM, así como las demás entidades de apoyo que se requieran a nivel municipal, departamental, regional o nacional.			
SUPOSICIONES:	La responsabilidad de coordinar todas las actividades de respuesta en caso de desastre recae en el CODEM, que se constituye en el COE en caso de emergencia, el cual se reunirá para el efecto en el Centro de Operaciones de Emergencia. El COE operará de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia y será la instancia donde se coordine todo el operativo y el desarrollo de las diferentes funciones de emergencia.			
CONCEPTO DE OPERACIONES:	En caso de desastre la respuesta será realizada a través de las funciones de respuesta que serán ejecutadas por las diferentes áreas funcionales y comisiones conformadas por las diferentes entidades bajo la coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia – COE.			
RELACIÓN CON OTRAS TAREAS (ENTRADA):		**ACTIVIDADES:**	**RELACIÓN CON OTRAS TAREAS (SALIDAS):**	
¿Qué se recibe?	**¿De quién?**	**Preparación:** • Orientar el diseño de planes y procedimientos de respuesta específicos por funciones de respuesta. • Orientar la elaboración de instrumentos para la respuesta a emergencias, tales como: metodologías de evaluación de daños, sistemas de comunicación, etc. • Promover los preparativos para la respuesta a emergencias en el marco de	**¿Qué se entrega?**	**¿A quién?**
Información inicial sobre el evento.	Comunidad, organismos de Socorro, central de comunicaciones.		Plan de acción específico, que contiene las instrucciones y forma acordad para manejar el evento.	A todos los grupos de trabajo e instituciones.

Información sobre la magnitud de los daños, número de personas afectadas, etc.	Equipo de Primera Respuesta, distintos grupos de trabajo.	las diferentes funciones como: capacitación y entrenamiento comunitario e institucional, conformación de equipos de respuesta, socorristas, capacitación en primeros auxilios, etc. • Propender la capacitación y el entrenamiento del personal que interviene en el Plan de Emergencias. • Actualizar periódicamente el Plan de Emergencias y elaborar planes de contingencias e inventarios de recursos.	Instrucciones y recomendaciones.	A las instituciones y comunidad a través de la información pública.
Solicitud de información y manejo de la	Medios de comunicación.			

Tarea 1: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Emergencia.		• Gestionar los recursos necesarios para que el Centro de Operaciones de Emergencia puede funcionar durante una emergencia de manera eficiente. **Alerta:** • Activar el COE según sea necesario: alistamiento de información, personal y equipo. **Respuesta:** • Coordinar las acciones de respuesta municipal y activar los mecanismos de verificación y notificación de alertas, alistamiento y movilización de recursos. • Gestionar y proveer los recursos necesarios para la atención del desastre o emergencia y el proceso de rehabilitación y reconstrucción. **Implementar una sala de situación:** • Tomar decisiones de orden jurídico y financiero en relación con las situaciones generadas por el evento. • Tomar decisiones de carácter administrativo respecto al manejo de la emergencia, soportadas por las informaciones que aporta el COE desde su Sala de Situación, sugerir y orientar la aplicación de disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias. • Informar del impacto del evento a los niveles superiores del sistema de desastres, medios de comunicación y comunidades. • Evaluar la respuesta integrada de los sectores y servicios de la actividad local incluidos salud, agua y saneamiento. • Administrar recursos disponibles y gestionar a través del COE la obtención de los elementos necesarios en la fase de atención. • Mantener informado al Centro de Comando del COE sobre el desarrollo del evento. • Desactivar el COE cuando ya no se lo necesita para coordinar las actividades. **Recuperación:** • Dar mantenimiento al equipo del COE que resultara afectado. • Determinar nuevos requerimientos		

Tarea 1: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
		teniendo en cuenta la experiencia anterior. Elaboración de recomendaciones para el proceso de reconstrucción.		
RESPONSABLES:		**RESPONSABILIDADES:**		
Coordinador: **Centro de Comando del COE: H. Alcalde Municipal** Responsables: **Honorable Corporación Municipal**		• Organizar los grupos de representantes de las instituciones que participan del Plan de Emergencias. Evaluar las facilidades del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de tramitar las necesidades ante las autoridades correspondientes. Organizar y adiestrar al personal técnico administrativo del COE en sus funciones específicas. • Mantener el COE preparado y listo para ser activado en cualquier momento. • Activar el Plan de Emergencia. Disponer de los formatos a utilizarse en las operaciones del COE, así como los equipos y suministros necesarios. • Desarrollar los procedimientos necesarios para la activación y desactivación del COE.		
RECURSOS NECESARIOS:		• Elementos de dotación del Centro de Operaciones de Emergencia. Transporte • Comunicaciones. • Formatos.		

Tarea 2: TELECOMUNICACIONES			
PROPÓSITO:	Proporcionar la comunicación necesaria entre todas las entidades que intervendrán en las actividades de alerta, respuesta y recuperación después de una emergencia, asegurando las comunicaciones a nivel interno de cada una de las entidades y del COE, como a nivel externo con los organismos de apoyo.		
SUPOSICIONES:	Esta función se limita a las comunicaciones entre las entidades encargadas del manejo de la emergencia, indispensables para la respuesta eficaz a un desastre. En caso de que se hubieran perdido las comunicaciones a causa de la emergencia es necesario restablecerlas rápidamente a través de sistemas portátiles o reparaciones inmediatas. Deberá participar todas las entidades que manejan comunicaciones y ponerse a disposición equipos de radio aficionados y clubes privados, así como equipos de socorro, cuando sea necesario.		
CONCEPTO DE OPERACIONES:	Todas las entidades informarán continuamente al COE de sus operaciones y mantendrán con esta instancia de coordinación una comunicación permanente. Las autoridades en las zonas afectadas tomarán las medidas para mantenerse en contacto constante con el COE. El COE y las instituciones involucradas contarán con estaciones de comunicaciones como parte de una red municipal de comunicaciones.		
RELACIÓN CON OTRAS TAREAS (ENTRADA):		**ACTIVIDADES:** **Preparación:**	**RELACIÓN CON OTRAS TAREAS (SALIDAS):**
¿Qué se recibe?	**¿De quién?**		**¿Qué se entrega?** / **¿A quién?**

Solicitudes de Información o apoyo.	Grupos de trabajo.	• Analizar los recursos tanto públicos como privados existentes en materia de telecomunicaciones, inventariar los recursos municipales. • Disponer de recursos técnicos, humanos y logísticos para poner en funcionamiento redes de comunicación a nivel municipal que permitan coordinar la atención de la emergencia. • Analizar la ubicación de los equipos de comunicación en general, para que sufran los menores daños posibles en caso	Información.	COE y grupos de trabajo.
Tarea 2: TELECOMUNICACIONES				
		desastre. • Incluir a los niveles estratégicos de las entidades clave en una frecuencia radial unificada. **Alerta:** • Llevar a cabo el procedimiento de notificación (cadena de llamadas) para activar la red de comunicaciones. Alistamiento del personal y equipo necesario. **Respuesta:** • Disponer de los equipos y frecuencias para su uso en emergencia. • Vigilar el uso debido de las frecuencias y equipos disponibles. • Optimizar los recursos. • Implantar los procedimientos de comunicaciones de emergencia. • Activar comunicaciones alternas disponibles según sea necesario. • Garantizar con el apoyo de la coordinación logística la disposición de elementos y la obtención de los faltantes en los diferentes frentes de operación. • Coordinar con Logística e Información el tránsito adecuado de las informaciones hacia y desde el COE. • Apoyar en la difusión de información relacionada con servicios a la comunidad (reencuentro de familia, albergues, recomendaciones de uso de servicios médicos, demanda y oferta de necesidades, etc.). **Recuperación:** • Volver las comunicaciones al estado normal, cuando sea apropiado.		
RESPONSABLES:		**RESPONSABILIDADES:**		

Coordinador: **Coordinador de Área de Comunicaciones del COE** Responsables: **Miembros del Área de Comunicaciones del COE.**	• Activar las telecomunicaciones en el Centro de Operaciones del COE en situaciones de emergencia. • Tener listas actualizadas de personal capacitado, recursos disponibles para las operaciones de comunicación de las distintas organizaciones estatales y privadas. • Promover el entrenamiento de personal del área. • Operar los sistemas de radio.
RECURSOS NECESARIOS:	Lista de personal y equipo disponible en cada área del municipio actualizada.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área municipio de Guinope))

Anexo 6. ANEXOS FUNCIONALES

Existen seis (6) Áreas Funcionales: Rescate y Seguridad; Salud, Asistencia Humanitaria; Servicios Generales; Planificación y Toma de Decisiones Operativas; y Logística.

6.1. RESCATE Y SEGURIDAD

Tabla 45. Área funcional I: Rescate y Seguridad

ÁREA FUNCIONAL I: RESCATE Y SEGURIDAD	
PROPÓSITO **(¿Para qué?)**	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES **(¿Qué se hace?)**	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
TAREAS	Esta área funcional está divida en cinco tareas: **TAREA 1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE** **TAREA 1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRÁNSITO** **TAREA 1.3. CONTROL DE INCENDIOS** **TAREA 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO** **TAREA 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS**

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Elaborar procedimientos operacionales institucionales. • Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. **Organizar, entrenar y equipar:** • Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. • Inventarios de recursos humanos y materiales. **Ejercitar:** • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.
ENTIDADES QUE PARTICIPAN	**NOTA:** Ver matriz de responsables.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región del Callao, 2011)

6.2. SALUD

Tabla 46. Área funcional II: Salud

ÁREA FUNCIONAL II: SALUD	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.
TAREAS	Esta área funcional está divida en seis tareas: **TAREA 2.1. ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA** **TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA** **TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES** **TAREA 2.4. SALUD AMBIENTAL** **TAREA 2.5. MANEJO DE CADÁVERES** **TAREA 2.6. SALUD MENTAL**

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Elaborar planes transectoriales de salud. • Elaborar Planes institucionales/Planes Sectoriales. • Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. • Elaborar procedimientos y protocolos. • Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del municipio La Lima (redes y micro redes). • Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local. **Organizar, entrenar y equipar:** • Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios) Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. • Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. • Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. • Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). • Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud. **Ejercitar:** • Practicar simulaciones y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluaciones y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
ENTIDADES QUE PARTICIPAN	**NOTA:** Ver matriz de responsables.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área de Guinope)

6.3. ASISTENCIA HUMANITARIA

Tabla 47. Área funcional III: Asistencia Humanitaria

ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socioculturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.

TAREAS	Esta área funcional está divida en ocho tareas: **TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO** **TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE** **TAREA 3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES** **TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA** **TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA** **TAREA 3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL** **TAREA 3.7: PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** **TAREA 3.8: REUNIFICACIÓN FAMILIAR**
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Levantar y actualizar anualmente líneas bases poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el municipio de Guinope. • Zonificar al municipio de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. • Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. • Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos. • Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. • Realizar Planes Sectoriales / institucionales. **Organizar, entrenar y equipar:** • Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. • Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos. • Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras • Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia **Ejercitar:** • Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar:**
	• Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
ENTIDADES QUE PARTICIPAN	**NOTA:** Ver matriz de responsables.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área de Guinope)

6.4. SERVICIOS GENERALES

Tabla 48. Área funcional IV: Servicios Generales

ÁREA FUNCIONAL IV: SERVICIOS GENERALES	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
TAREAS	Esta área funcional está divida en siete tareas: **TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS** **TAREA 4.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES** **TAREA 4.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO** **TAREA 4.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA** **TAREA 4.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS** **TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS** **TAREA 4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN**
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. • Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. • Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. • Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información elaborar Planes Sectoriales / institucionales. **Organizar, entrenar y equipar:** • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. **Ejercitar:** • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
	Evaluar y mejorar: • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

ENTIDADES QUE PARTICIPAN	**NOTA:** Ver matriz de responsables.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región del Callao, 2011)

6.5. PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES OPERATIVAS

Tabla 49. Área funcional V: Planificación y Toma de Decisiones Operativas

ÁREA FUNCIONAL V: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, con base en la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de las diferentes Estructuras Territoriales del SINAGER (Nacional, Regional, Departamental y Municipal). Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de acción integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.
TAREAS	Esta área funcional está divida en ocho (08) tareas: **TAREA 5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA TAREA 5.2. COORDINACIÓN DE EVACUACIÓN.** **TAREA 5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA** **TAREA 5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS** **TAREA 5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN** **TAREA 5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE** **TAREA 5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL** **TAREA 5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO** **TAREA 5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Conocimiento de las áreas de peligro del Municipio de Güinope, así como de las vulnerabilidades existentes. • Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. • Actualizar de manera constante los Plan de operaciones de emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación. • Brindar directrices para la realización de Planes de Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. • Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo.

	• Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, departamental y local). • Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. • Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia. • Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. • Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público. • Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.) **Organizar, entrenar y equipar:** • Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias. • Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias. • Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia. • Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias. • Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia. • Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con provincias y regiones cercanas. • Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias. • Y manejo de los servicios en emergencia. **Ejercitar:** • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. • Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región del Callao, 2011)

6.6. LOGÍSTICA

Tabla 50. Área funcional VI: Logística

ÁREA FUNCIONAL VI: LOGÍSTICA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, metropolitano, provincial y distritales). a través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) integración de recursos de socios internos y externos del estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta
TAREAS	Esta área funcional está divida en seis tareas: TAREA 6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS TAREA 6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES TAREA 6.3. MANEJO DE DONACIONES TAREA 6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES) TAREA 6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD) TAREA 6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Definición de protocolos y procedimientos. • Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo • Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, • insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas. **Organizar, entrenar y equipar:** • Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios. • Firma de memorandos de entendimiento y contratos. • Capacitación de personal. **Ejercitar:** • Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros). **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
ENTIDADES QUE PARTICIPAN	**NOTA:** Ver matriz de responsables.

Fuente: (Plan de Operaciones de Emergencia para el Área de Güinope)

6.7. MATRIZ DE RESPONSABLES

A continuación, se definen los actores que están involucrados en cada una de las áreas funcionales para el manejo de la emergencia y comprenden las entidades gubernamentales y privadas con presencia en el territorio, que de alguna forma participarían en la coordinación, ejecución o como apoyo.

Tabla 51. Matriz de tareas y responsables (a ser levantada para Güinope)

		ÁREAS FUNCIONALES							RESPUESTA				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	RECONSTRUCCIÓN, PROCESAMIENTO INFORMI
					ASISTI				CO				
1	Regional COPECO												
2	Secretaría de Salud												
3	Secretaría de Educación												
4	Fuerzas Armadas de Honduras												

		ÁREAS FUNCIONALES							RESPUESTA				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
5	Policía Nacional Preventiva												
6	Juzgado												
7	Alcaldía Municipal												
8	CODEM, CODEL												
9	Iglesias												
10	Patronatos y Juntas de Agua												
11	INSEP, ENEE, HONDUTEL, ICF, INA												

12	Grupo de Mujeres Organizadas												
13	Asociación de Pastores												
14	Asociación de Padres de Familia												
15	Consejo de Profesores												
16	Medios de Comunicación												
17	Telefonía Celular												
18	ONG's												

Fuente: Elaboración con base a datos de fichas Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Operaciones de Emergencia, 2011; PGRD-COPECO, 2016 y datos del municipio, 2016

Anexo 7. FORMATOS PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades es una actividad de suma importancia para la respuesta a una emergencia o desastre, es un área del COE y la realizan miembros del CODEM. Para dicha evaluación y análisis se utilizan formatos, los necesarios para las primeras 8 y 72 se presentan a continuación.

7.1. FORMATO EDAN (PRIMERAS 8 HORAS)

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Informe de las Primeras 8 horas

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Datos Generales

Departamento: _____ Municipio: _____
Aldea: _____ Comunidad: _____
Ciudad: _____ Bo. o Col.: _____
Nombre del Evaluador: _____ No. Tel.: _____
Institución: _____ Fecha y hora del informe: _____

Eventos (marque con una "X")

Inundación:		Deslizamiento:	
Derrumba:		Sismo:	
Incendio:		Marejada:	
Vientos fuertes:		Otros:	

Especificar Otro: _____
Fecha y hora del evento: _____

Población Afectada (dar número si lo tiene)

Damnificados:		Heridos:	
Muertos:		Aislados:	
Soterrados:		Desaparecidos:	
Evacuados:			

Albergues

Estan habilitados (Si/No): _____
No. de albergues: _____
No. de personas albergadas: _____
Encargado: _____
Tel.: _____

Infraestructura

¿Funciona la red vial? (Si/No): ____ ¿Por qué?: _____
¿Hay lugares incomunicados? (Si/No): ____ ¿Cuáles?: _____
¿Hay vías alternas para llegar a la comunidad? (Si/No): ____ ¿Por donde?: _____

Viviendas (dar número)

Dañadas: _____
Destruidas: _____

Centros de Salud

Existen (Si/No): ____ Cuentan con personal de salud (Si/No): ____ Cuentan con medicamentos (Si/No): ____
Funcionan (Si/No): ____ ¿Por qué no funciona?

Servicios Básicos	Existe		Funciona		¿Por qué no funcionan?
	Si	No	Si	No	
Servicio de energía eléctrica					
Servicio de comunicación por radio					
Servicio de telefonía					

Abastecimiento de Agua para Consumo Humano

¿Existe? (Si/No): ____ ¿Funciona? (Si/No): ____ ¿Por qué no funciona? _____
¿tiene fuente alterna? (Si/No): ____ ¿Dónde y/o cual? _____

Seguridad

¿Existe posta policial? (Si/No): ____ ¿Funciona? (Si/No): ____ La policía tiene control sobre la seguridad de personas y bienes? (Si/No): ____

Daños en la Producción

Agricultura (Si/No): ____ Ganadería (Si/No): ____ Industria (Si/No): ____

Comités de Emergencias

¿Existe el CODEM? (Si/No): ____ ¿Funciona? (Si/No): ____
¿Existe el CODEL? (Si/No): ____ ¿Funciona? (Si/No): ____

Alimentación

¿Tiene la población reservas de alimentos? (Si/No): ____ ¿Existen facilidades de preparación de alimentos? (Si/No): ____

Formato EDAN 8 horas, 4 oct. 06 12

Acciones que se están realizando:

Necesidades presentadas:

Observaciones / Recomendaciones:

Formato EDAN 8 horas, 4 oct. 08 2/2

7.2. FORMATO EDAN (PRIMERAS 72 HORAS)

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Informe de las Primeras 72 horas

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Datos Generales

Departamento: _____ Municipio: _____

Aldea: _____ Comunidad: _____

Ciudad: _____ Bo. o Col.: _____

Nombre del Evaluador: _____ No. Tel.: _____

Institución: _____ Fecha y hora del informe: _____

Evento

Inundación: [ ] Deslizamiento: [ ] Derrumbe: [ ] Sismo: [ ] Vientos Fuertes: [ ] Marejada: [ ]

Otros: [ ] Especifique: _____

Causa del Evento: _____ Fecha y Hora del Evento: _____

a. Afectación a:

1. Personas (Colocar número)

	Afectados	Evacuados	Damnificados	Desaparecidos	Heridos	Muertos	Albergados
Personas							
Familias							

Condición de los Albergados

No.	Nombre del Albergue	Tipo		Albergados por edades (años) y Genero										Total		Atendido		Con. de Salud		Ubicación
				< 1		1 - 4		5 - 14		15 - 49		> 50								
		F	C	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Si	No	Si	No	
	Total																			

Nota: F=albergue de casa de familia, C=albergue comunitario, H=hombres, M=mujeres. Atendido=si hay alguna institución atendiendo el albergue, Condic. Sanit.=si hay disponibilidad de agua, alimentos, control de vectores, baños, etc.

Coordinador responsable de los albergues y No. Tel.: _____

Observaciones: _____

Instituciones que se encuentran trabajando en la atención del albergue: _____

2. Edificaciones (colocar número) ***Nota:*** DA=dañadas, DE=destruidas. Solución=es por parte de la comunidad y con sus fondos

	DA	DE	Total	Funciona		Solución		Observaciones
				Si	No	Si	No	
Viviendas								
Centros educativos								
Centros turísticos								
Hospitales								
Centros de salud								
Edificios públicos								
Gasolineras								
Hoteles / Hospedajes								

Formato de EDAN 72 horas, 4 oct. 06 1/4

	DA	DE	Total	Funciona		Solución		Observaciones
				Si	No	Si	No	
Plantas procesadoras								
Agencias bancarias								
Bodegas								
Otros edificios								

Especificar Otros edificios: _____

3. Red Vial (colocar números)

Nota: DA=dañadas, DE=destruidas, Rehabilitación temporalmes por parte de la comunidad y con sus fondos

	DE	DA	Funciona		Longitud (km)	Rehab. temp.		Especifique el daño	Ubicación	Lugares incomunicados	Ruta alterna
			Si	No		Si	No				
Tramos carreteros											
Pavimentados											
Tierra											
Puentes											
Vehicular											
Peatonal											
Cajas puentes											
Vados											
Embaulados											
Alcantarillas											
Pistas de aterrizaje											
Aeropuertos											
Muelles											

Observaciones: _____

4. Lineas Vitales

Nota: DA=dañadas, DE=destruidas, Sol. Localmes por parte de la comunidad y con sus fondos

Total Habitantes: _____

	DE	DA	Funciona		Sol. Local		Población Afectada		Descripción del daño	Observaciones
			Si	No	Si	No	Cantidad	% del total		
Sist. de agua potable										
Planta tratamiento de agua										
Pozos										
Alcantarillado pluvial										
Sist. Alcantarillado sanitario										
Letrinas										
Fosas septicas										
Servicio de energia eléctrica										
Servicio telefonía fija										
Servicio telefonía celular										
Servicio telefonía comunitaria										
Sistema de internet										
Radio comunicación										

Formato de EDAN 72 horas, 4 oct. 06

2/4

Información complementaria: _____

5. Infraestructura Productiva (cuantificar)

	Maíz	Frijol	Arroz	Yuca	Plátano	Palma Africa	Sorgo	Café	Banano	Otros
Agricultura (Mz)										

Especifique otros: _____

	Caballos	Cerdos	Cabros	Gallinas	Vacas, Toros	Apicultura	Otros
Animales domest.							

Especifique otros: _____

b. Disponibilidad de Alimentos:

Producto	Número de familias con reservas de alimentos	Dsiponibilidad en el mercado		Precios de mercado (lempiras/libra)		Puede el comerciante local trerlo de otra zona	
		Si	No	Antes de la crisis	Ahora	Si	No
Maíz							
Frijol							
Arroz							

c. Ingreso y Acceso a los Alimentos:

Principales fuentes de ingreso/acceso alimentario	Número de familias que viven de esta actividad	Esta fuente esta afectada		% de afectación	Tiene capacidad de compra de alimentos	
		Si	No		Si	No
Agricultura por cuenta propia						
Jornalero agrícola						
Comercio						
Asalariado						
Otros						
Total						

Formato de EDAN 72 horas, 4-oct. 08 3/4

d. Necesidades en Recursos Básicos

Descripción	Cantidad	Observaciones
Desinfectante para agua		
Raciones alimenticias (libras)		
Colchonetas (unidades)		
Kid de higiene personal (unidades)		
Bolsa para basura (unidades)		
Plástico reforzado		
Otros Recursos (describa)		

e. Información Adicional:

	Regional I La Ceiba	Regional II S. P. S.	Regional III Sta. Rosa de Copán	Regional IV Comayagua	Regional V Juticalpa	Regional VI Choluteca	Regional VII Tegucigalpa
Teléfono	2441-3401	2553-6561 2553-6562	2662-3092	2772-1900	2785-2366	2782-4852	2229-0606
Fax	2441-3400	2553-6564	2662-3093	2772-2214	2785-2366	2782-4936	2229-0607
e-mail							

Formato de EDAN 72 horas, 4 oct. 08 4/4

ANEXO 8.

ANEXO FOTOGRAFICO DAÑOS EN GUINOPE

01/11/2020 09:40:54 PM